

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora, S.A., por cambio de denominación	2
Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1997	2

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe	7
Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de hongos, publicada el 28 de mayo de 1996	9

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Oficio mediante el cual se hace del conocimiento del público en general que Almacenes de Depósito Ocejo, S.A. de C.V., es la reciente unidad de verificación de información comercial acreditada ante esta Secretaría	9
Relación de declaratorias de libertad de terreno número 16/97	10

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo mediante el cual se proroga la vigencia de la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-051-SCT3-1996, Que establece los procedimientos para el uso del Sistema Mundial de Determinación de la Posición (GPS) para vuelos en ruta IFR, dentro del espacio aéreo mexicano	10
--	----

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo de Coordinación que celebran las secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Jalisco, para la descentralización integral de los servicios de salud en la Entidad	11
Acuerdo de Coordinación que celebran las secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Tamaulipas, para la descentralización integral de los servicios de salud en la Entidad	19

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	26
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria	26
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	27

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 27

AVISOS

Judiciales y generales 115

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora, S.A., por cambio de denominación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-1723.- 717.1/37693.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por cambio de denominación.

Almacenadora, S.A.
Calz. Camarones No. 14
02870-México, D.F.

En virtud de que esta Dependencia mediante oficio número 366-I-B-1722, de esta misma fecha, tuvo a bien aprobar la reforma a su escritura constitutiva con motivo del cambio en su denominación social, de la arriba mencionada por la de Almacenadora Accel, S.A., modificando al efecto el artículo primero de sus estatutos sociales, según acuerdo tomado por su asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de marzo del año en curso, protocolizada en la escritura pública número 100,197, del 6 del mismo mes, otorgada ante la fe del Notario Público número 30, licenciado Francisco Villalón Igartúa, con ejercicio en México, D.F., esta Secretaría con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en el artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente

ACUERDO:

Se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada con el nombre de concesión el 14 de marzo de 1933, modificada el 13 de septiembre de 1943, 29 de agosto de 1945, 22 de mayo de 1946, 10 de mayo de 1951, 11 de septiembre de 1968, 15 de diciembre de 1975, 10 de noviembre de 1981, 12 de junio de 1984, 11 de abril de 1989, 17 de abril de 1990, 10 de marzo de 1994 y 23 de enero de 1995, que faculta a Almacenadora, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refieren los artículos 11 y 12 fracciones I, II y III de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

- I.- La denominación de la sociedad es Almacenadora Accel, S.A., Organización Auxiliar del Crédito.
 - II.-
 - III.-
- Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de marzo de 1997.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 8778)

PRIMERA Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1997.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1997

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 de la Ley Aduanera; 33 fracción I inciso g), del Código Fiscal de la Federación y 6o. fracciones XXXIV y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

Considerando

Que el 24 de marzo del presente año fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1997, previéndose su vigencia del 1 de abril del mismo año al 31 de marzo de 1998;

Que en este ordenamiento se agrupan aquellas disposiciones de carácter general aplicables al comercio exterior, que para fines de identificación y por el tipo de leyes que abarca, se denomina Resolución Miscelánea de Comercio Exterior, y

Que la regla 1.4. de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1997, establece que las reglas fiscales que en el futuro se expidan en materia de comercio exterior, se harán como reforma, adición o derogación de las que contiene dicha Resolución, esta Secretaría expide la:

Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1997

Primero. Se realizan las siguientes reformas, adiciones y derogaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1997, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de marzo del presente año:

A. Se reforman las reglas:

- 2.3.2., primer párrafo.
- 3.2.1., último párrafo.
- 3.2.2., primer párrafo.
- 3.2.4., último párrafo.
- 3.4.5., rubro A., numeral 1., subincisos (b) y (c) y numeral 3, subinciso (b).
- 3.5.16.
- 3.14.1.
- 3.18.9., primer párrafo.
- 3.23.2.
- 3.31.1., penúltimo párrafo.
- 5.1.10.
- 5.1.11., primer párrafo.
- 6.2.1., primero, segundo, rubro B., numeral 2. y último párrafo de este rubro, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo párrafos.
- 6.2.2.
- 8.1.1., primero y segundo párrafos.

B. Se adicionan las reglas:

- 3.26.15.
- 3.26.16.
- 4.1.8.

C. Se deroga la regla:

- 3.13.6., tercer párrafo, rubro C.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

2.3.2. Los contribuyentes podrán solicitar autorización para pagar hasta en 48 parcialidades mensuales y sucesivas, las contribuciones adeudadas a su cargo y sus accesorios, derivadas de operaciones de importación o exportación, excepto las que debieron pagarse en los doce meses anteriores al mes en que se solicite la autorización, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 66, penúltimo párrafo del Código. Dicha solicitud deberá presentarse ante la Administración que corresponda a su domicilio fiscal que hubiese determinado o bien notificado la liquidación de los adeudos respectivos, según sea el caso.

3.2.1.

Para tales efectos, los interesados deberán presentar una solicitud mediante promoción por escrito ante la aduana de despacho, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Código.

3.2.2. Para efectos del artículo 14 de la Ley, los interesados en prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior, deberán presentar la solicitud de concesión correspondiente ante la Administración General de Aduanas, dentro de un plazo que no excederá de 60 días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria.

3.2.4.

En caso de que no se cuente con los datos necesarios para llevar a cabo el aviso a que se refiere esta regla, el almacenista deberá enviar a la aduana las listas para su publicación en los estrados con que se cuente para tal efecto, mismas que deberán permanecer en éste por lo menos durante una semana.

3.4.5.

A.

1.
- (b) También se publicará el aviso en un periódico de circulación nacional o regional y en el **Diario Oficial de la Federación**, cuando menos con la antelación a que se refiere el inciso (a) anterior.
 - (c) No podrán participar las personas señaladas en el documento de transporte, por sí o por interpósita persona. En caso de incumplimiento a lo establecido en este inciso, se considerará configurado el supuesto a que se refiere el artículo 109, fracción IV del Código.

3.
- (b) Se convocará a una segunda almoneda, cumpliendo los requisitos del rubro A., numerales 1. y 2. anteriores, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha señalada para la primera, disminuyendo el precio base en un 20%, cuando no haya postor.

3.5.16. Para efectos del artículo noveno transitorio de la Ley que establece y modifica diversas Leyes Fiscales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1996, el procedimiento de selección aleatoria a que se refiere el artículo 43, segundo, tercero y sexto párrafos de la Ley, será aplicable a partir del 1o. de septiembre del presente año, por lo que hasta entonces, se utilizará el procedimiento contenido en el artículo 43 de la citada Ley, conforme al texto de dicho precepto vigente hasta el 28 de febrero de 1997.

3.13.6.

La información a que se refiere el primer párrafo de esta regla se presentará en medios magnéticos a través de disco flexible de 3.5", doble cara y doble o alta densidad, procesada en Código Estándar Americano para intercambio de información (ASCII), sistema operativo 3.0 o posterior, cuya etiqueta externa contenga el nombre y RFC de la institución de crédito o casa de bolsa autorizada para operar las cuentas aduaneras, el nombre del archivo o archivos que declara, la cantidad de registros, período de operaciones y fecha de entrega de la información, debiendo contener dicha declaración semestral lo siguiente:

C. (Se deroga)

3.14.1. Para efectos del artículo 122, último párrafo del Reglamento, los importadores o exportadores que deseen compensar los saldos a su favor, deberán anexar al pedimento copia fotostática del pedimento original y, según corresponda, del escrito de desistimiento o del pedimento de rectificación, así como copia del Aviso de compensación de contribuciones y aprovechamientos al comercio exterior que forma parte del Anexo 1 de esta Resolución.

Dicho aviso será presentado ante la Administración Local de Recaudación correspondiente al domicilio fiscal del contribuyente, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que el contribuyente aplicó la compensación en el pedimento respectivo, acompañando copias del pedimento de rectificación, del pedimento original, del pedimento en el que se aplicó tal compensación y, en su caso, del escrito de desistimiento y del certificado de origen.

3.18.9. Para efectos de los artículos 106, fracciones II, inciso e) y IV, inciso a) de la Ley y 139, fracción III del Reglamento, se deberá contar con autorización de la aduana de entrada para introducir vehículos propiedad de residentes en el extranjero al país, anexando a la solicitud de importación temporal de vehículos, la póliza de una fianza a favor de la Tesorería de la Federación, expedida por compañía autorizada en México por un monto igual al valor del vehículo.

3.23.2. Para efectos del artículo 121, fracción IV de la Ley, la empresa de la industria terminal automotriz y/o manufacturera de vehículos de autotransporte, que cuenten con autorización de depósito fiscal para almacenar mercancías de comercio exterior, podrá solicitar ante la Administración General de Aduanas, autorización para continuar desempeñando las actividades que le fueron autorizadas, siempre que haya satisfecho los requisitos establecidos en dicha autorización.

3.26.15. Para efectos de los artículos 154, 176, fracción II y 178, fracción IV de la Ley, el infractor podrá cumplir con las regulaciones y restricciones no arancelarias dentro de los 30 días siguientes a la notificación del inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera en el recinto fiscal o fiscalizado. En caso de no hacerlo, la mercancía pasará a propiedad del Fisco Federal.

En todos aquellos casos en que el infractor cumpla con las regulaciones y restricciones no arancelarias en los términos del párrafo anterior, podrá autorizarse la sustitución del embargo precautorio de las mercancías embargadas por cualquiera de las formas que establece el artículo 141 del Código.

3.26.16. Para efectos del artículo 157 de la Ley, las mercancías de fácil descomposición o deterioro son aquellas que tengan más de un año de haberse decretado el embargo precautorio por parte de la autoridad aduanera y que se encuentren depositadas en los recintos fiscales o fiscalizados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior también será aplicable para la ropa usada y las llantas nuevas o usadas, independientemente del plazo que hubiese transcurrido desde su embargo.

3.31.1.

Quienes efectúen más de dos importaciones al mes ejerciendo la opción a que se refiere el primer párrafo de esta regla, deberán presentar ante la Administración Local de Auditoría Fiscal que le corresponda, cuando menos con 5 días de anticipación a la primera importación del periodo, un aviso que amparará las importaciones efectuadas en un periodo de 6 meses.

4.1.8. Para efectos del artículo 49, primer párrafo de la LFD, no se estará obligado al pago del DTA por la presentación de los formatos oficiales que más adelante se mencionan, mismos que se encuentran establecidos en el Anexo 1 de esta Resolución.

Los formatos oficiales que no causarán dicha contribución serán:

- Aviso de exportación temporal.
- Aviso de registro de aparatos electrónicos e instrumentos de trabajo.
- Constancia de importación temporal de contenedores.
- Constancia de retorno de importación temporal de contenedores.
- Solicitud de autorización de importación temporal de casas-rodantes.
- Solicitud de autorización de importación temporal de embarcaciones.
- Solicitud de autorización de importación temporal de mercancías, destinadas al mantenimiento, reparación de las mercancías importadas temporalmente.
- Solicitud de autorización de importación temporal.

5.1.10. Para efectos del artículo 31, primer párrafo de la Ley del IVA, la obligación de informar por escrito al enajenante la proporción a que se refiere dicho párrafo, en el momento en que se efectúe la enajenación, se hará una sola vez en el periodo de la opción elegida conforme a la regla 5.1.7., por el interesado o su representante legal.

5.1.11. Para efectos del artículo 31, cuarto párrafo de la Ley del IVA, las empresas de comercio exterior, maquiladoras o de exportación autorizados por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, deberán presentar en forma semestral la información a que se refiere dicho precepto del periodo enero-junio, mediante el anexo que para tal efecto publicará la Secretaría. Dicho anexo se deberá presentar en el mes de agosto, junto con la declaración de pagos provisionales de impuestos federales del mes de julio, el cual tendrá el mismo carácter.

6.2.1. Los contribuyentes que importen los bienes a que se refiere el artículo 2o., fracción I, incisos e), f) y g) de la Ley del IEPS, podrán solicitar ante la Administración Local de Recaudación que les corresponda el diferimiento del pago de dicho impuesto, por un plazo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de la presentación del pedimento a depósito fiscal. Cuando los contribuyentes opten por diferir el impuesto respectivo y remitan los marbetes o precintos al país de origen o de procedencia para su colocación, el plazo citado se contará a partir de la fecha de entrega de los citados marbetes o precintos.

En todos los casos, se deberá cumplir con lo siguiente:

B. Una vez obtenido el registro a que se refiere el rubro A. anterior, se deberán acompañar a la solicitud de diferimiento en el pago del IEPS y entrega de marbetes o precintos, los siguientes documentos:

2. Constancia de pago de derechos por concepto de los marbetes o precintos cuya entrega se solicite.

En la solicitud de diferimiento el importador deberá informar el Almacén General de Depósito autorizado en los términos de la regla 6.2.2. en la que adherirá los marbetes o precintos a las mercancías, y manifestar expresamente el que se obliga a cubrir a la Secretaría los gastos e indemnizaciones previstos en esta regla, así como su consentimiento de que dicha mercancía queda como garantía del pago del citado impuesto.

En el caso de que no se pague el impuesto diferido, a más tardar al día siguiente del vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo de esta regla, el contribuyente deberá reintegrar dentro de los 15 días naturales siguientes al citado vencimiento, la totalidad de los marbetes o precintos que hubiera

recibido, para que la autoridad fiscal proceda a su cancelación y destrucción, y pagará por concepto de gastos e indemnización a favor de la Secretaría, el equivalente al 33% del monto que ampare la fianza a que se refiere el rubro B., numeral 1. anterior, para lo cual se procederá a hacer efectiva la totalidad de dicha garantía, entregando al citado contribuyente el 67% restante de dicha fianza, sólo en el caso de que el contribuyente cubra el impuesto citado y devuelva los marbetes o precintos que le hubieran sido entregados. En caso contrario, el 67% restante de la fianza quedará a favor de la Secretaría. Los marbetes que dejen de utilizarse en los términos de este párrafo, se cancelarán por la citada dependencia.

Cuando los marbetes o precintos hubieran sido ya colocados y no se hubiera cubierto el IEPS dentro del plazo establecido en esta regla, se hará efectiva la fianza exhibida por el contribuyente por el 33% citado, quedando a disposición del contribuyente el 67% restante, siempre que dicho contribuyente presente dentro de los 15 días naturales siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo de esta regla, nueva solicitud de diferimiento del impuesto y acompañe a esta solicitud nueva fianza por el equivalente al 20% del IEPS que se deba pagar con motivo de la importación de los bienes de que se trate, haciendo constar esta circunstancia en dicha garantía. En caso de que no se efectúe nueva solicitud de diferimiento, se procederá a la cancelación de los marbetes o precintos colocados y se hará efectiva la totalidad del importe de la fianza exhibida.

En caso de extravío, pérdida, destrucción o deterioro de los marbetes o precintos destinados a su colocación en la mercancía a importar o importada, el contribuyente deberá acreditar ante la misma autoridad a la cual solicitó los marbetes o precintos, que dicho extravío, pérdida, destrucción o deterioro se debió a caso fortuito o fuerza mayor, pudiendo en este caso solicitar la reposición de los marbetes o precintos, con objeto de que la autoridad, si considera procedente dicha solicitud por haberse acreditado las citadas circunstancias, proceda a la cancelación administrativa de los marbetes o precintos entregados al importador y suministre nuevos marbetes o precintos, previo pago de los derechos correspondientes, sin que, en este supuesto, proceda sanción alguna o se solicite nueva fianza.

A partir de la entrega de los nuevos marbetes o precintos, el importador contará con el plazo a que se refiere el primer párrafo de esta regla para efectuar el pago del IEPS de la citada mercancía, debiendo renovar la fianza inicialmente exhibida, en caso de que la mercancía aún se encuentre en la aduana o en el Almacén General de Depósito autorizado.

Para efectos de esta regla, se considera que los marbetes o precintos que hayan sido cancelados por la Secretaría, se tendrán por no colocados en los términos de las disposiciones legales aplicables.

El contribuyente podrá adherir los marbetes o precintos correspondientes en un Almacén General de Depósito autorizado para tales efectos, sin cumplir los requisitos establecidos en esta regla, cuando acredite ante el almacén que le expida la carta de cupo y ante la aduana correspondiente, que está inscrito en el padrón de importadores por el sector de vinos y licores y acredite el pago tanto de los derechos por concepto de marbetes o precintos conforme lo establece el artículo 53-K de la LFD, como del IEPS que corresponda a las mercancías que serán objeto de marbete o precinto en dicho almacén.

.....
6.2.2. Se autoriza a los Almacenes Generales de Depósito que se relacionan en el Anexo 20 de esta Resolución, a efecto de que en ellos se puedan colocar los marbetes o precintos a que se refiere el artículo 19, fracción IV, primer párrafo de la Ley del IEPS.

Los importadores deberán acreditar a los Almacenes Generales de Depósito autorizados, previamente a la internación de los bienes a que se refiere la regla 6.2.1., el haber efectuado el pago de derechos por concepto de marbetes o precintos, el otorgamiento de la fianza a que se refiere el numeral 1., rubro B. de la citada regla y que se presentó la solicitud de diferimiento del impuesto correspondiente.

No será aplicable lo dispuesto en el artículo 105, fracción IX del Código, a los contribuyentes que acogiéndose al tratamiento establecido en la regla 6.2.1. y cumpliendo con lo dispuesto en el párrafo anterior de esta regla, retiren de la aduana los envases que contengan bebidas alcohólicas para depositarlos en un Almacén General de Depósito autorizado, en el cual adherirán los marbetes o precintos a dichos envases.

8.1.1. Para efectos del artículo 24, fracción XVI y 136, fracción XV de la Ley del ISR, cuando se trate de mercancías importadas temporalmente al amparo de un programa de maquila o de exportación autorizado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el contribuyente podrá optar por deducir en el momento en que se efectúe la importación temporal, hasta el monto que resulte de aplicar al valor de dichas mercancías la proporción que obtenga de dividir el valor de las exportaciones al amparo de dicho programa del semestre inmediato anterior, entre el valor de las importaciones temporales realizadas al amparo de dicho programa del mismo semestre inmediato anterior, o bien, la proporción que se obtenga de dividir los valores antes señalados que correspondan al ejercicio fiscal inmediato anterior. Si dicha proporción es menor de 100, el remanente de las mercancías importadas temporalmente que no se haya deducido conforme a la presente regla, se deducirán hasta el momento en que se retornen al extranjero o se importen en definitiva.

El retorno al extranjero de las mercancías importadas bajo el régimen de importación temporal, se considerará como una exportación definitiva para efectos de la determinación de la proporción a que se refiere esta regla. Una vez elegida la alternativa para el cálculo de la proporción a aplicar, ésta no se podrá modificar en el ejercicio fiscal.

Disposición Transitoria

Unica. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 29 de abril de 1997.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

AVISO por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO DE EPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA CAPTURA DE LAS ESPECIES DE CAMARON EN AGUAS MARINAS Y DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE.

JULIA CARABIAS LILLO, Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones II, III, V y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o. fracción VI de la Ley de Pesca; 3o., 86, 87, 88 y 89 de su Reglamento y con base en lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de marzo de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el aprovechamiento de las poblaciones de camarón con embarcaciones de bandera mexicana en aguas marinas y en los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, ha generado el desarrollo de diferentes pesquerías de particular importancia económica y social a nivel regional.

Que con el propósito de inducir un adecuado desenvolvimiento de estas pesquerías y un óptimo aprovechamiento de los recursos que las soportan desde el punto de vista biológico y socioeconómico, se hace necesario establecer periodos de veda para la captura de las diferentes especies de camarón existentes en la región, con el fin de protegerlas durante su etapa de reproducción y de reclutamiento de las nuevas generaciones de estas poblaciones a las pesquerías.

Que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto del Instituto Nacional de la Pesca, ha venido realizando investigaciones científicas continuas sobre la biología del recurso, particularmente madurez gonadal, migración y reclutamiento de las poblaciones de las especies de camarón café (*Penaeus aztecus*), camarón blanco (*Penaeus setiferus*), camarón rosado (*Penaeus duorarum*) y camarón rojo (*Penaeus brasiliensis*), que se encuentran en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.

Que con base en las citadas investigaciones, el Instituto Nacional de la Pesca realizó el análisis científico a efecto de conocer tanto el estado de explotación de los recursos camaroneros en las diferentes regiones, como evaluar los posibles impactos que diferentes periodos de veda pudieran tener sobre el recurso y la pesquería.

Que los resultados de las investigaciones realizadas por el Instituto Nacional de la Pesca, indican que el camarón café (*Penaeus aztecus*), que es la especie más importante de la zona norte del Golfo de México, presenta su periodo más intenso de emigración de los sistemas lagunarios estuarinos hacia la zona marina donde tiene lugar su proceso de reproducción durante los meses de mayo a julio.

Que el principal proceso de reclutamiento de esta especie en sistemas lagunarios, estuarinos y marinos se presenta durante los meses de mayo a julio, razón por la cual es necesario proteger este proceso de reclutamiento.

Que las mismas investigaciones indican que la época de mayor intensidad de reproducción del camarón rosado (*Penaeus duorarum*) en la sonda de Campeche comprende los meses de julio a septiembre; que la emigración masiva de camarón blanco (*Penaeus setiferus*) hacia el mar, se inicia en julio, y que la mayor abundancia de hembras maduras en el último estadio de madurez, se observa de agosto a noviembre; y que en ese periodo el camarón rojo (*Penaeus brasiliensis*) de la zona de Contoy se encuentra en periodo de crecimiento, razones por las cuales es necesario suspender la captura de dichas especies durante el tiempo en el que se presentan dichos eventos, a fin de proteger su proceso de crecimiento, reclutamiento y reproducción.

Que la parte más importante de la zona de distribución del camarón blanco (*Penaeus setiferus*) en la franja costera de cero a quince millas, se extiende desde isla Aguada, Campeche, hasta la desembocadura del río Tonalá, en los límites de los estados de Veracruz y Tabasco, por lo que las medidas que se adopten para proteger a este recurso deben incluir a esta región.

Que en aguas del Golfo de México y Mar Caribe coexisten con las especies antes indicadas, las de camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*), camarón botalón sintético (*Trachipenaeus similis*) y camarón de roca (*Sicyonia brevirostris*), por lo que las medidas de protección deben considerar a todas las especies de camarón existentes en la zona.

Que en consecuencia, fundándose las presentes disposiciones en razones de orden científico técnico y de interés público, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO

PRIMERO.- Se establece veda temporal para la captura de todas las especies de camarón existentes en aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, en los periodos y zonas que se indican a continuación:

I.- Del 15 de mayo al 31 de julio de 1997, en la zona que abarca desde la desembocadura del río Bravo en Tamaulipas, hasta la desembocadura del río San Pedro, ubicado en los límites de los estados de Tabasco y Campeche, y de este punto siguiendo una línea imaginaria, con rumbo al norte, trazada sobre los 92° 28' 16" de longitud oeste, que se prolonga hasta el límite de la zona económica exclusiva mexicana.

II.- Del 1o. de agosto al 15 de noviembre de 1997, en la zona comprendida al este de la línea imaginaria señalada en la fracción anterior, hasta una línea imaginaria perpendicular a la línea de costa trazada sobre el meridiano de los 88° 00' de longitud oeste, con rumbo al norte, y que se prolonga hasta el límite de la zona económica exclusiva mexicana.

III.- Del 1o. de agosto al 30 de septiembre de 1997, en la zona de Contoy que se encuentra comprendida, para los efectos de este Aviso, al este del meridiano de los 88° 00' de longitud oeste, hasta los límites con Belice, dentro de la zona económica exclusiva mexicana.

SEGUNDO.- Se establece veda temporal para la captura de todas las especies de camarón existentes en los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México, del 28 de mayo al 11 de julio de 1997, en una zona que abarca desde la desembocadura del río Bravo en Tamaulipas, hasta la desembocadura del río San Pedro, en los límites de los estados de Tabasco y Campeche.

TERCERO.- Se establece veda temporal para la captura de todas las especies de camarón existentes en las aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe que se encuentran comprendidas dentro de las siguientes zonas:

I.- La franja marina costera de cero a quince millas delimitada desde isla Aguada, Campeche, hasta el punto de la costa por el que pasa el meridiano de los 87° 00' de longitud oeste; que se ubica frente a los litorales de los estados de Campeche y Yucatán.

II.- La franja marina costera de cero a quince millas delimitada desde el punto de la costa por el que pasa el paralelo de los 21° 00' de latitud norte, hasta los límites con Belice.

El periodo de veda en dichas zonas iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación** y su fecha de conclusión se determinará con base en las investigaciones y muestreos biológicos que desarrolle la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, comunicándose oportunamente, mediante aviso que se publicará en el mismo órgano oficial.

CUARTO.- Queda estrictamente prohibida la pesca de todas las especies de camarón en las zonas y periodos de veda establecidos.

QUINTO.- Quienes realicen los actos prohibidos a que se refiere este Aviso, se harán acreedores a las sanciones que para el caso señala la Ley de Pesca y demás disposiciones legales aplicables.

SEXTO.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la Secretaría de Marina, vigilarán, en la esfera de sus respectivas atribuciones, el estricto cumplimiento de este mandamiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Provéase la publicación inmediata de este Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Este Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

TERCERO.- Se deroga el artículo tercero del Aviso por el que se dio a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de mayo de 1995.

México, D.F., a 24 de abril de 1997.- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-RECNAT-1996, Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de hongos, publicada el 28 de mayo de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

En las fracciones II y III, punto 4.1.1.4., dice:

II. Hecho lo anterior, la temporada de recolección se dará a conocer a través de los medios de comunicación estatales y regionales;

III. Posteriormente dicha Delegación convocará a los productores o sus representantes que hayan presentado la notificación a que se refiere este apartado, a fin de concertar y definir la temporada de recolección, tomando en cuenta la disponibilidad del recurso y la opinión del Consejo Técnico Consultivo Forestal Regional correspondiente;

Debe decir:

II. Posteriormente dicha Delegación convocará a los productores o sus representantes que hayan presentado la notificación a que se refiere este apartado, a fin de concertar y definir la temporada de recolección, tomando en cuenta la disponibilidad del recurso y la opinión del Consejo Técnico Consultivo Forestal Regional correspondiente;

III. Hecho lo anterior, la temporada de recolección se dará a conocer a través de los medios de comunicación estatales y regionales;

México, D.F., a 8 de abril de 1997.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Martín Díaz y Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

OFICIO mediante el cual se hace del conocimiento del público en general que Almacenes de Depósito Ocejo, S.A. de C.V., es la reciente unidad de verificación de información comercial acreditada ante esta Secretaría.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 72 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 24 fracciones VIII, XI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, hace del conocimiento del público en general la reciente unidad de verificación de información comercial acreditada ante esta Dependencia:

UNIDAD DE VERIFICACION DE INFORMACION COMERCIAL

Acreditamiento No.:	UVNOM 010
Nombre:	Almacenes de Depósito Ocejo, S.A. de C.V.
Carácter Jurídico:	Almacén General de Depósito
Domicilio:	Calle Oriente 107 No. 3118
Colonia:	Tablas de San Agustín, 07860
Entidad Federativa:	México, Distrito Federal
Teléfono:	760 5511 y 760 0191
Fax:	760 0855 y 751 1553
Vigencia:	1997. 04. 16 a 1998. 04. 16
Director General:	Sr. Francisco Ocejo Girón

TITULO DE LA NORMA ACREDITADA**CODIFICACION**

INFORMACION COMERCIAL - DISPOSICIONES GENERALES PARA PRODUCTOS

NOM-050-SCFI-1994

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de abril de 1997.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 16/97.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 16/97.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera, y 8o. fracción IV de su Reglamento; 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por la aceptación del desistimiento formulado por sus titulares en los términos de la Ley Minera y su Reglamento, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

NOMBRE DEL LOTE	AGENCIA	EXPEDIENTE	TITULO	SUPERFICIE	M
PEÑITAS	SABINAS, COAH.	6322	187655	90.0000	OCA
MONTE REAL	SABINAS, COAH.	6528	187814	90.0000	OCA
CHURINCE	SABINAS, COAH.	6661	188658	200.0000	CUA
LA GOBERNADORA	SABINAS, COAH.	6599	188690	200.0000	ACU
ALTARES	SABINAS, COAH.	6851	188843	480.0000	OCA
LA CUCHILLA	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12837	196072	6.6192	HID/
LOS TAJOS	CHIHUAHUA, CHIH.	22669	197249	987.0000	JULI
REBECA TRES	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13068	197555	731.0239	BALI
DOS SENDAS	CHIHUAHUA, CHIH.	22683	197695	95.0000	BUE
REBECA DOS	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13062	198466	4,465.3936	BALI
LA MINA DEL CURA	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	10813	170222	20.0000	OCA
LA LEONA	DURANGO, DGO.	321.1/2-738	191886	40.8811	SAN
LA ESMERALDA	DURANGO, DGO.	2/1.3-858	194433	111.6772	SAN
EL CARMEN	DURANGO, DGO.	321.1/2-701	195236	58.3354	SAN
EL SOL	TORREON, COAH.	19019	196228	2436.0971	SAN
SAN IGNACIO	MORELIA, MICH.	6632	188547	100.0000	CON
LA ESPERANZA	GUADALAJARA, JAL.	14214	202511	300.0000	TOC
AMPL. LA ESPERANZA	GUADALAJARA, JAL.	14310	202671	2,700.0000	TOC
LA CUCHILLA	MONTERREY, N.L.	13536	188254	550.0000	GAL
LOS HORNITOS	CULIACAN, SIN.	3237	188632	9.0000	CUL

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 8o. último párrafo y 9o. párrafo segundo del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior se considerarán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la fecha de publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de abril de 1997.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO mediante el cual se prorroga la vigencia de la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-051-SCT3-1996, Que establece los procedimientos para el uso del Sistema Mundial de Determinación de la Posición (GPS) para vuelos en ruta IFR, dentro del espacio aéreo mexicano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA EMERGENTE NOM-EM-051-SCT3-1996, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA MUNDIAL DE DETERMINACION DE LA POSICION (GPS) PARA VUELOS EN RUTA IFR, DENTRO DEL ESPACIO AEREO MEXICANO.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o. fracción III y 37 de la Ley de Aviación Civil; 1o., 38 fracción II, 40 fracción XVI, 43 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 6o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 8 de agosto de 1996, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-051-SCT3-1996, Que establece los procedimientos para el uso del Sistema Mundial de Determinación de la Posición (GPS) para vuelos en ruta IFR, dentro del espacio aéreo mexicano, con una vigencia de seis meses, contados a partir de los 30 días siguientes de su publicación.

Que en virtud de que actualmente subsisten las circunstancias que dieron origen a la expedición de la Norma Oficial Mexicana Emergente indicada, es necesario prorrogar por seis meses más la vigencia de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se prorroga la vigencia de la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-051-SCT3-1996, Que establece los procedimientos para el uso del Sistema Mundial de Determinación de la Posición (GPS) para vuelos en ruta IFR, dentro del espacio aéreo mexicano, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1996, por un plazo de seis meses, contado a partir del 8 de marzo de 1997. Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de Coordinación que celebran las secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Jalisco, para la descentralización integral de los servicios de salud en la Entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DESCENTRALIZACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ENTIDAD, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR JUAN RAMON DE LA FUENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO EN ESTE ACTO SE LE REFERIRA COMO "SSA", CON LA INTERVENCION DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, REPRESENTADAS POR SUS TITULARES GUILLERMO ORTIZ MARTINEZ Y ARSENIO FARELL CUBILLAS, EN LO SUBSECUENTE "SHCP" Y "SECODAM", RESPECTIVAMENTE; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, POR QUIEN ACUDEN LOS CC. ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, LIC. RAUL OCTAVIO ESPINOZA MARTINEZ, LIC. JOSE DE JESUS LEVY GARCIA Y DR. CRISTOBAL RUIZ GAYTAN LOPEZ, EN EL ORDEN INDICADO EN SU CALIDAD DE, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y SECRETARIOS GENERAL DE GOBIERNO, DE FINANZAS Y DE SALUD, QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES ALUDIRA COMO "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; CON LA PARTICIPACION DE: LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO GENERAL, HECTOR VALDES ROMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE NOMBRARA COMO "LA FSTSE"; Y DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO GENERAL, JOEL AYALA ALMEIDA, EN LO SUBSECUENTE "SNTSSA"; SUJETANDOLO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, establece que el nuevo federalismo debe surgir del reconocimiento de los espacios de autonomía de las comunidades políticas y del respeto a los universos de competencia de cada uno de los órdenes gubernamentales, a fin de articular armónica y eficazmente la soberanía de los estados y la libertad de los municipios, con las facultades constitucionales propias del Gobierno Federal; así como promover la participación social y definir un nuevo marco de relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones.

2. El referido Plan prevé, para fortalecer el pacto federal, impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los estados y municipios bajo criterios de eficiencia y equidad en la provisión de los bienes y servicios a las comunidades; asimismo se establece como un imperativo, la reforma del Sistema Nacional de Salud, bajo un doble compromiso: mejorar la calidad de los servicios mediante la reestructuración de las instituciones, y ampliar la cobertura de los servicios, fortaleciendo su coordinación e impulsando su federalización.

3. El Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000, es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República se propone alcanzar los principales objetivos que en materia de salud, se definieron en el Plan antes mencionado, y señala que la descentralización permitirá hacer una distribución más racional del gasto federal en salud, al tomar en consideración indicadores de mortalidad y marginación y equilibrar el gasto per cápita en la materia; contribuyendo con ello a tener no sólo una mayor eficiencia, sino también una mayor equidad.

4. El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 1995-2001, plasma un conjunto de objetivos, estrategias y acciones coherentes que conducen a facilitar el desarrollo integral de los jaliscienses, así como la definición de las instancias que dirigen los esfuerzos de la sociedad; marca entre sus estrategias el sostener una relación firme y solidaria con el Gobierno Federal, que garantice un nuevo federalismo, lo que conlleva a consolidar el proceso de descentralización de los servicios de salud, con el establecimiento de mecanismos de modernización y financiamiento.

5. Derivado de las estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el Programa de Reforma del Sector Salud, surge el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, instrumento que plantea la inaplazable necesidad de descentralizar responsabilidades, recursos y decisiones, para fortalecer el nuevo federalismo y acercar a la población servicios básicos de salud, que al ser prestados por el Estado aseguran a los usuarios mayor eficiencia y oportunidad, lo cual es congruente con lo que señala en esta materia el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 1995-2001.

6. En la década pasada se inició el proceso de descentralización de los servicios de salud, y que tuvo como punto de partida el Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de agosto de 1983, en donde se establecieron las Bases para el Programa de Descentralización de los Servicios de Salud, cuya prestación correspondía a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy Secretaría de Salud.

7. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 4o., que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; a su vez, el artículo 116 fracción VI, dispone que la Federación y los estados, en los términos de ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos, del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

8. El Consejo Nacional de Salud, cuyas atribuciones quedaron definidas en el Acuerdo Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de enero de 1995, constituye una instancia permanente entre la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal para la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud en toda la República. Entre dichas atribuciones se encuentra la relativa a consolidar el proceso de descentralización a los estados de los servicios de salud para la población abierta.

Con base en los antecedentes mencionados y con fundamento en los artículos 4o., 26, 73 fracción XVI, 115 y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 4o., 5o., 6o., 13, 17, 40 y 42 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 8o., 21, 22 y 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 9o., 10o., 17 fracción III, 28, 37, 38, 39, 41, 44 y 58 fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 4o., 7o., 9o., 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 36, 181, 194, 199, 300, 301, 302, 313, 379, 393, 396 y demás relativos de la Ley General de Salud; 4o., 38, 49 y 51 fracciones X, XX, XXIV y XXV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 19 fracciones I y II, 20, 21, 22 fracciones I, IV, IX, X, XVIII, XX y XXII, 36, 50 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 12, 14, 15, 18, 19, 23 y demás relativos de la Ley Estatal de Salud; las partes acuerdan otorgar las siguientes

CLAUSULAS:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

PRIMERA. La SSA y el Gobierno del Estado ejecutarán, dentro de las atribuciones que a cada una de las partes correspondan, en términos de la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, suscrito el 20 de agosto de 1996, por el propio Ejecutivo Federal, por los Gobiernos de los estados integrantes de la Federación, por la FSTSE y por el SNTSSA.

SEGUNDA. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la organización de la descentralización de los servicios de salud en el Estado, mediante para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al Gobierno del Estado contar con autonomía en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley General de Salud.

TERCERA. El Gobierno del Estado se compromete a promover dos iniciativas de ley, conforme a la legislación estatal aplicable, a fin de que en un plazo no mayor de sesenta días naturales, contados a partir de la firma del presente Acuerdo, sean creados dos Organismos descentralizados que ejercerán las funciones transferidas en este Acuerdo, así como aquellas otras que determinen sus instrumentos de creación, entre otras, definir las políticas en materia de salud a seguir por los Organismos, evaluar el debido cumplimiento de los programas técnicos aprobados, así como vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados. Lo anterior, con el propósito de asegurar a la sociedad el otorgamiento de servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible.

Las partes acuerdan que en las iniciativas en las cuales se propondrá la creación de los Organismos públicos descentralizados referidos en el párrafo anterior, se señalará que se sujetarán a lo dispuesto por la Ley General de Salud, a la legislación en materia de salud del Estado y a lo que determina el presente Acuerdo, conforme a las siguientes bases:

I. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, y las atribuciones de servicio y las de autoridad a que se refiere este Acuerdo; las que posteriormente se convengan, así como las que le otorgue el instrumento de su creación y demás disposiciones legales aplicables;

II. Cada Organismo contará con un órgano de gobierno que presidirá el Titular del Ejecutivo Estatal, o quien este designe, y se integrarán, del Ejecutivo del Estado, por los Secretarios General de Gobierno, de: Administración, y Finanzas; y el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) en el primero a continuación mencionado, y el Secretario de Salud en el otro; en ambos casos se integrará el Contralor del Estado, quien participará como miembro permanente, con voz pero sin voto. Por cada uno de éstos se nombrará un suplente.

Uno de los Organismos públicos descentralizados será denominado "Servicios de Salud Jalisco", el cual, además de los miembros señalados en el párrafo anterior, en su órgano de gobierno incluirá también a un representante de la SSA y otro de los trabajadores que será designado por el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSSA. El Organismo Público estará a cargo y bajo la dirección del Secretario de Salud del Estado. A dicho Organismo se integrará el Hospital Psiquiátrico de Jalisco.

El otro Organismo público descentralizado será denominado "Hospital Civil de Guadalajara", mismo que además de los integrantes referidos en el primer párrafo de esta cláusula, en su órgano de gobierno incluirá a quien se señale en su acuerdo de creación.

III. Tendrán a su cargo la administración de los recursos que se determinen en sus Instrumentos de creación, especificando que al Organismo que se denominará "Servicios de Salud Jalisco" incluye los que aporte el Gobierno Federal por conducto de la SSA, y el Gobierno del Estado; y al Organismo "Hospital Civil de Guadalajara", el propio Gobierno del Estado, lo anterior, para dar cumplimiento a sus compromisos para la consolidación del Sistema Estatal de Salud a población abierta.

IV. Estarán sujetos al control y coordinación que ejercerá el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Salud Jalisco como coordinadora del sector, con autonomía técnica y operativa tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros, como para la ejecución de los programas de salud a su cargo.

En la iniciativa de la ley de su creación, deberá expresarse la obligación de los Organismos descentralizados de aplicar y respetar las Condiciones Generales de Trabajo de la SSA y sus reformas futuras, así como los reglamentos de Escalafón y Capacitación; para controlar y estimular al personal por su asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo; para evaluar y estimular al personal por su productividad en el trabajo; y de becas, así como el Reglamento y Manual de Seguridad e Higiene, elaborados conforme a la normatividad federal aplicable en sus relaciones laborales con los trabajadores, para que procedan a su registro ante los Organismos jurisdiccionales correspondientes. Lo anterior, con el propósito de que se apliquen en las controversias que se diriman por la autoridad jurisdiccional.

CUARTA. Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Acuerdo, las partes celebrarán los convenios específicos que al efecto determinen, considerando materias tales como el déficit de plantillas para la adecuada prestación de los servicios; la regularización laboral del personal; la homologación de prestaciones a los trabajadores y salarial de los mandos medios; el rezago en la asignación presupuestal y participación del gasto Federal-Estatal, así como lo relativo al reforzamiento de la infraestructura de bienes muebles e inmuebles.

QUINTA. El Gobierno del Estado y la SSA promoverán y adoptarán las medidas de carácter jurídico, administrativo y técnico que, en su caso, se requieran para el debido cumplimiento de lo previsto en este Acuerdo.

CAPITULO II

Atribuciones en Materia de Salubridad General

SEXTA. La SSA, como coordinadora del Sistema Nacional de Salud y autoridad sanitaria federal, vigilará el cumplimiento del artículo 4o. Constitucional y ejercerá las atribuciones que le confieren la Ley General de Salud y demás disposiciones legales y reglamentarias, así como las actividades de coordinación general, vigilancia y seguimiento y las de definición de políticas generales y normatividad respectivas.

El Gobierno Federal, por conducto de la SSA, ejercerá directamente las atribuciones materia del presente Acuerdo, en los casos a que se refiere el artículo 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o bien, a solicitud expresa del Gobierno del Estado.

SEPTIMA. La SSA descentraliza hacia el Gobierno del Estado, la operación de los servicios de salud a su cargo en la Entidad, en los términos de la Cláusula Sexta del presente Acuerdo en las siguientes materias de salubridad general:

- I. La atención médica y asistencia social;
- II. La salud reproductiva y planificación familiar;
- III. La promoción de la salud;
- IV. La medicina preventiva;
- V. El control sanitario de la disposición de sangre humana, y
- VI. La vigilancia epidemiológica.

La SSA proporcionará al Gobierno del Estado la asesoría necesaria para la ejecución del presente Acuerdo y de los convenios específicos que al efecto se celebren, así como los apoyos documentales que se relacionen en los anexos que se agregarán al presente Acuerdo.

OCTAVA. La SSA descentraliza hacia el Gobierno del Estado, la operación de los servicios de salud a su cargo en la Entidad, en los términos de la cláusula sexta del presente acuerdo, en las siguientes materias de regulación y control sanitarios:

- I. Bienes y servicios;
- II. Insumos para la salud;
- III. Salud ambiental, y
- IV. Control sanitario de la publicidad.

CAPITULO III

Atribuciones en Materia de Servicios de Apoyo

SECCION PRIMERA

Programación y Presupuestación

NOVENA. El Gobierno del Estado ejercerá el control de los recursos presupuestales asignados por la SSA con motivo del presente Acuerdo, bajo los criterios de equidad y eficiencia, y tomando en cuenta el ejercicio presupuestal autorizado y la normatividad aplicable para tal efecto.

DECIMA. La SSA confiere al Gobierno del Estado las funciones relacionadas con el proceso de programación y presupuestación, de acuerdo con las directrices establecidas a nivel federal. A partir de la elaboración del Programa Operativo Anual de 1998, el Estado podrá distribuir los recursos que se le asignen por el Gobierno Federal, de conformidad con sus disponibilidades, ajustándose a la apertura programática vigente y a las estrategias nacionales de salud.

DECIMO PRIMERA. El Gobierno del Estado presentará anualmente una breve actualización de su diagnóstico sexenal relativo a la problemática que en materia de salud enfrenta la Entidad. Asimismo, presentará ante el Consejo Nacional de Salud programas anuales de trabajo en los cuales se describan los objetivos y la distribución presupuestal prevista por el Estado, acorde con las prioridades identificadas en dicho diagnóstico y en el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000.

El Gobierno del Estado se compromete a incluir a partir de 1997 en los programas de salud, un primer capítulo en el que se describa una autoevaluación de su desempeño en el año anterior, lo que formará parte del fundamento del programa. La SSA elaborará un documento anual que contendrá

una evaluación de las políticas de salud a nivel nacional, de los retos que subsisten en cada entidad federativa y del cumplimiento de objetivos. El Estado proporcionará toda la información adicional, facilidades y colaboración que solicite el Gobierno Federal para la tarea de evaluación y seguimiento a nivel nacional.

La Secretaría de Salud Jalisco integrará un informe evaluatorio de las políticas de salud estatal, con el fin de detectar obstáculos y realizar el seguimiento de las acciones.

SECCION SEGUNDA

Servicios Personales

DECIMO SEGUNDA. El Ejecutivo Federal, por conducto de su Secretaría de Salud, otorgará al Gobierno del Estado el apoyo financiero y administrativo necesario para que este último cumpla con la debida oportunidad los compromisos adquiridos por la descentralización de los servicios personales.

SECCION TERCERA

Recursos Materiales y Servicios Generales

DECIMO TERCERA. Se transfieren al Gobierno del Estado, las funciones en materia de adquisición, manejo, administración, baja y destino final de materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios generales; mantenimiento y construcción de obra pública, que se determinarán en los anexos correspondientes, lo que estará regido por lo que al respecto establecen las disposiciones legales aplicables.

CAPITULO IV

Transferencia de los Bienes Muebles e Inmuebles

DECIMO CUARTA. El Gobierno del Estado, en su circunscripción territorial, asume la dirección de las unidades médicas y administrativas de la SSA, para la prestación de servicios de salud a la población.

La SSA será responsable de los adeudos que se encuentren vencidos y pendientes de cumplir, referidos al patrimonio de las unidades médicas y administrativas en el momento de su transferencia.

La SSA y el Gobierno del Estado, por conducto de quien éstos determinen, signarán el acta de entrega-recepción derivada de la transferencia motivo del presente Acuerdo, en un plazo máximo de 90 días a partir de la fecha de su firma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

El Gobierno del Estado transferirá las unidades a que se refiere el primer párrafo, al Organismo "Servicios de Salud Jalisco", una vez formalizada su creación.

El Gobierno del Estado integrará al Organismo "Hospital Civil de Guadalajara", el Antiguo Hospital Civil y el Nuevo Hospital Civil, una vez formalizada su creación y conforme a su situación, el Gobierno del Estado responderá sobre los asuntos pendientes sobre su patrimonio.

DECIMO QUINTA. La SSA, en coordinación con la SECODAM y con la instancia que determine el Gobierno del Estado, validarán el inventario de todos los bienes muebles e inmuebles con los que cuentan las unidades médicas y administrativas destinadas a la prestación de los servicios, a fin de llevar a cabo la donación de los mismos al Gobierno del Estado. Dicha transferencia, a título gratuito, se efectuará una vez que se haya emitido el Decreto Presidencial correspondiente.

La SSA, con la participación que corresponda a la SECODAM, hará entrega provisional de dichos inmuebles, en tanto se emite el Decreto de referencia, a fin de que se utilicen en la prestación de los servicios de salud.

Los inmuebles que han venido siendo utilizados por la SSA y que por su naturaleza, características históricas, artísticas o arquitectónicas deban continuar dentro del patrimonio del Gobierno Federal, se destinarán por parte de la SECODAM en forma parcial o total, al Gobierno del Estado, previo dictamen que emita la Secretaría de Educación Pública.

CAPITULO V

De los Derechos de los Trabajadores de la SSA que se incorporan al Sistema Estatal

DECIMO SEXTA. En el proceso de descentralización de los servicios de salud, se deberán garantizar los derechos adquiridos por los trabajadores, tales como inamovilidad, catálogo de puestos, escalafón, permutas y otros de índole muy diversa, consagrados en la Constitución Federal, en el Apartado B del artículo 123 y su Ley Reglamentaria; en las Condiciones Generales de Trabajo de la SSA y en sus reformas futuras, comprendiendo las prestaciones genéricas y específicas, así como los mecanismos vigentes de actualización salarial y los acuerdos y convenios celebrados sobre el particular con el SNTSSA, conforme a la legislación federal.

DECIMO SEPTIMA. Los Organismos descentralizados a que se refiere la cláusula tercera, tendrán el carácter de titular en la nueva relación de trabajo.

DECIMO OCTAVA. Se garantizará a los trabajadores el respeto de todos sus derechos, prerrogativas, beneficios y prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo, reglamentos y de los actuales acuerdos y prestaciones económicas, y los que en el futuro se establezcan en los términos de la legislación federal vigente.

DECIMO NOVENA. La revisión de las Condiciones Generales de Trabajo y sus reglamentos, se efectuará entre la SSA y el SNTSSA, conforme a los mecanismos que actualmente se derivan de la legislación burocrática federal, y se garantizará, a través de los instrumentos jurídicos que se establezcan, la vigencia y cumplimiento de las mismas, a los trabajadores considerados dentro del proceso de descentralización.

VIGESIMA. Se reconoce al SNTSSA, en su estructura de Comité Ejecutivo Nacional, secciones, subsecciones y delegaciones sindicales, como el representante legal, legítimo y único de los derechos laborales de los trabajadores de base que prestan sus servicios al Gobierno Federal y que pasarán a prestarlos al Organismo descentralizado Servicios de Salud Jalisco, y que se hará cargo de los servicios de salud y de los que en el futuro se incorporen a dicho Organismo, conforme al proceso de descentralización.

El Gobierno del Estado reconoce al SUTHCG y su delegación sindical, como el representante legal de los trabajadores que dan su servicio al Antiguo Hospital Civil y al Nuevo Hospital Civil y que se integrarán al Organismo descentralizado denominado Hospital Civil de Guadalajara.

VIGESIMO PRIMERA. La SSA, mediante los procedimientos y mecanismos correspondientes, retendrá las cuotas sindicales, las aportaciones del fondo de auxilio por defunción, las aportaciones por concepto de becas, las aportaciones financieras y otras aportaciones que se convengan con las autoridades competentes por concepto de apoyos institucionales, y las enterará al SNTSSA a través del Comité Ejecutivo Nacional, en su carácter de único representante de las relaciones colectivas de trabajo. La SSA queda obligada a entregar a la FSTSE el importe del porcentaje de esas cuotas que le corresponden.

Asimismo, la SSA continuará haciendo las deducciones para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro y del Fondo Nacional del Ahorro Capitalizable de los Trabajadores del Estado.

En relación con el "Hospital Civil de Guadalajara", será la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, quien retendrá las cuotas sindicales, las aportaciones para el auxilio por defunción y el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro, para ser entregadas en su oportunidad al SUTHCG, como representante de las relaciones colectivas. Además, los trabajadores seguirán recibiendo las prestaciones económicas correspondientes por parte de la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDA. En cuanto al Organismo público descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", el régimen de seguridad social de los trabajadores no variará con motivo del proceso de descentralización, y para garantizarlo, se suscribirá el convenio respectivo entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Gobierno Estatal por conducto del Organismo descentralizado y la representación del SNTSSA, con fundamento en la fracción III del artículo 1o. de la Ley del ISSSTE.

Para este propósito, el Gobierno Federal, por conducto de la SSA, proporcionará con toda oportunidad al Gobierno del Estado, los recursos que se deberán aportar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para el proceso de jubilaciones con reconocimiento de antigüedad con el ISSSTE, a través de convenio específico, se integrará una comisión mixta -SSA y SNTSSA- encargada de identificar y validar los casos por resolver, a fin de que se programe por las autoridades competentes, la solución definitiva de las solicitudes procedentes del gran total en tres etapas: la primera, que inició a partir del primero de septiembre de 1996, para resolver el 50% de los casos procedentes del referido gran total; la segunda etapa, durante 1997, abarcará el 50% de los casos restantes; y la tercera etapa, durante los primeros meses de 1998, comprenderá los casos que hayan quedado pendientes de las dos etapas anteriores.

En los casos específicos de jubilaciones procedentes, que pudieran afectar plantillas de unidades médicas u otros centros de trabajo, se revisará cada caso en la comisión mixta aludida en el párrafo anterior, para no vulnerar los servicios de salud.

VIGESIMO TERCERA. Para la regularización de los Códigos del personal de origen federal, que permitan remunerar adecuadamente la función que efectivamente se realiza, y para lo cual se presentará el universo de trabajadores objeto de la recodificación, respetando inamovilidad, función, adscripción y centro de trabajo, se constituirá una Comisión Específica Mixta -SSA y SNTSSA-, para la adecuación prioritaria del universo total y su resolutive en los casos procedentes, en tres etapas: la

primera dará inicio a partir del primero de septiembre de 1996, y en un plazo no mayor de 60 días, se determinará la solución de un tercio de los casos procedentes del gran total; para 1997 se programará un segundo tercio; y el restante se realizará en 1998.

VIGESIMO CUARTA. Como la descentralización de los servicios de salud no modifica la estructura actual de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, el SNTSSA ratifica su permanencia como miembro activo de la FSTSE.

CAPITULO VI

Transferencia de los Recursos Financieros

VIGESIMO QUINTA. A partir de 1997, el Gobierno Federal, por conducto de la SSA, transferirá recursos financieros al Gobierno del Estado, en los diferentes capítulos de gasto, para que éste se encuentre en condiciones de encargarse de la operación de todas las unidades médicas y administrativas que recibe, así como de cumplir con las obligaciones asumidas en el presente Acuerdo, tendientes a elevar la calidad y la cobertura de los servicios de salud a su cargo.

Las transferencias quedan condicionadas al techo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para cada ejercicio, y se realizarán de acuerdo con las fechas y calendarios que para tal efecto establezca la Federación.

Por su parte, el Gobierno del Estado propondrá en el proyecto del presupuesto de egresos de cada ejercicio, los recursos financieros que destinará para el correcto funcionamiento de los Organismos descentralizados y de los programas de salud que estos últimos llevarán a efecto.

Las transferencias de recursos que realice el Gobierno Federal se efectuarán a través de un ramo especial, etiquetadas y calendarizadas al correspondiente Organismo descentralizado, por conducto de la Secretaría de Finanzas Estatal. Estos recursos pasarán a formar parte del presupuesto y la cuenta pública estatales. La SSA y el Gobierno del Estado convendrán un mecanismo que dentro de sus posibilidades presupuestales permita compartir el gasto de los servicios y programas de salud, con una fórmula de participación de 60% por parte de la Federación y de 40% por el Gobierno del Estado. Para este efecto, designarán un grupo de trabajo que en un plazo máximo de 60 días presente una propuesta viable.

VIGESIMO SEXTA. La SSA transferirá los recursos asignados al pago de servicios personales de los trabajadores federales, que pasarán a ser estatales en virtud del presente Acuerdo; el Gobierno del Estado aportará a los Organismos descentralizados los recursos que a la fecha destina para el pago de salarios, beneficios y prestaciones de los trabajadores estatales que al momento de creación de dichos Organismos, se le incorporen.

El Gobierno Federal homologará los salarios de los trabajadores estatales de la salud que se integren a los Organismos descentralizados con los federales, cubriendo las diferencias existentes a partir del momento en el que se constituyan dichos Organismos y de acuerdo con los tabuladores vigentes; para ello se otorgará una ampliación líquida que cubrirá el 100% del costo de la homologación.

El costo de los incrementos salariales subsecuentes correrá a cargo de la Federación en el caso de los trabajadores de origen federal, y de la diferencia que pudiera surgir cuando los incrementos a los tabuladores centrales rebasen a los estatales. Este compromiso se mantendrá hasta que las plazas de origen estatal homologadas queden vacantes por jubilación.

Con el propósito de no romper con la homologación en un futuro, el Gobierno Federal seguirá financiando totalmente aquellas plazas que apruebe la SSA, en tanto que las que sean generadas por el Gobierno Estatal será responsabilidad exclusiva de éste, respetando siempre los tabuladores vigentes. El régimen de seguridad social será federal o estatal, según el origen de las propias plazas.

La SSA registrará las plantillas integradas por el personal tanto de origen federal como estatal. Los tabuladores que rijan las percepciones de todos los trabajadores incorporados a los Organismos Descentralizados deberán ser los vigentes y autorizados por la SSA. Las prestaciones y condiciones generales de trabajo que ofrezcan los Organismos para la constitución de su plantilla deberán ser las mismas que actualmente se aplican a los trabajadores de la SSA.

VIGESIMO SEPTIMA. La SSA se obliga a transferir al Gobierno del Estado los recursos que se consignen en el rubro de materiales y suministros del Presupuesto de Egresos de la Federación, incluyendo los correspondientes al ejercicio de 1997. El Gobierno del Estado podrá participar en el sistema de compra consolidada, con base en los lineamientos que defina la SSA.

VIGESIMO OCTAVA. La SSA transferirá al Gobierno del Estado, específicamente para los "Servicios de Salud Jalisco", los recursos relativos a los servicios generales, así como los asignados para pagar las primas de seguros que cubren los riesgos sobre bienes muebles e inmuebles,

incluyendo los correspondientes al ejercicio presupuestal 1997. A excepción de los presupuestados para cubrir los gastos de difusión e información.

En el caso del Organismo "Hospital Civil de Guadalajara", será el Gobierno del Estado quien transferirá los recursos necesarios para dichos fines.

VIGESIMO NOVENA. La SSA transferirá al Gobierno del Estado los recursos presupuestados con que cuente para el Estado de Jalisco en el ejercicio de 1997, a partir de la fecha de firma del presente Acuerdo, para equipamiento, y se obliga a transferir gradualmente la totalidad de los mismos en los ejercicios siguientes.

En materia de obra pública en Jalisco en el rubro de salud, la SSA sólo celebrará contratos previo acuerdo con el Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado ejercerá el presupuesto relativo a bienes muebles e inmuebles y obra pública, de conformidad con la legislación que resulte aplicable y con el Plan Estatal Maestro de Infraestructura en Salud para Población Abierta, según las prioridades en la materia y los inventarios funcionales.

TRIGESIMA. El Gobierno del Estado reportará los avances en el ejercicio del presupuesto, de conformidad con la normatividad que establezca la SSA y demás disposiciones legales aplicables.

TRIGESIMO PRIMERA. La SSA conservará la facultad de distribuir el presupuesto federal en materia de salud entre los estados, y mediante una fórmula que se dará a conocer oportunamente en el seno del Consejo Nacional de Salud, que permitirá al Gobierno del Estado recibir recursos en forma equitativa, considerando las necesidades que en materia de salud debe atender la autoridad local, las condiciones económicas y financieras de la entidad para hacer frente a dichas necesidades, los resultados de las evaluaciones que realice la SSA y la aportación de recursos del Estado en materia de salud.

TRIGESIMO SEGUNDA. El Gobierno del Estado aplicará los recursos financieros que reciba con base en el presente Acuerdo, exclusivamente a acciones de salud en el territorio de su circunscripción.

TRIGESIMO TERCERA. El Gobierno del Estado reforzará sus procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento, sin menoscabo de la responsabilidad federal en esos rubros, para obtener datos precisos del desarrollo del Sistema Estatal de Salud.

Asimismo, los Organismos descentralizados que se creen, con base en el presente Acuerdo, proporcionarán toda la información adicional, facilidades y colaboración que solicite la SSA y la Secretaría de Salud Jalisco, para la realización de las tareas de información, evaluación y seguimiento.

TRIGESIMO CUARTA. La SSA, en coordinación con las instancias competentes y de conformidad con la normatividad aplicable, determinará un procedimiento que facilite al Gobierno del Estado reasignar con flexibilidad el gasto presupuestado entre programas y capítulos en materia de salud.

TRIGESIMO QUINTA. La SSA financiará temporalmente la Unidad de Apoyo para la Descentralización a que se refiere la Cláusula Cuadragésima Cuarta del presente Documento.

TRIGESIMO SEXTA. La SSA, por conducto de su Contraloría Interna, supervisará y revisará que la transferencia de los recursos Financieros al Estado, se realicen de conformidad con la normatividad aplicable.

CAPITULO VII

De las Cuotas de Recuperación

TRIGESIMO SEPTIMA. El Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud Jalisco, en su carácter de coordinadora del Sistema Estatal de Salud, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas, establecerán las políticas conducentes en materia de captación y ejercicio de cuotas de recuperación.

CAPITULO VIII

Disposiciones Finales

TRIGESIMO OCTAVA. La SHCP validará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Acuerdo en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación y contabilidad gubernamental.

TRIGESIMO NOVENA. La SECODAM tendrá bajo su cargo el sistema de control y evaluación gubernamental, vigilará el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos Federal; inspeccionará y vigilará la conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; regulará el destino o afectación de los bienes inmuebles de la Administración Pública Federal en el proceso de descentralización; y expedirá las normas y procedimientos para la formulación de inventarios y para la realización y actualización de los avalúos

sobre dichos bienes que realice la propia SECODAM, o bien terceros debidamente autorizados para ello.

CUADRAGESIMA. Con objeto de mostrar los avances en la ejecución de este Acuerdo y adoptar las medidas adecuadas para prevenir desviaciones, las partes convienen en instrumentar sus sistemas de seguimiento, control y evaluación permanente. La Contraloría del Estado se encargará de vigilar la recepción de los recursos que se aporten al Organismo "Servicios de Salud Jalisco" y su debida aplicación, así como la fiscalización y evaluación correspondientes, mismas que harán del conocimiento del Congreso del Estado. La SECODAM prestará toda la asistencia y el apoyo que se le solicite, a efecto de que el órgano estatal de control realice esta función de la mejor manera posible.

CUADRAGESIMO PRIMERA. Los acuerdos y convenios celebrados por el Gobierno del Estado y el Ejecutivo Federal, con anterioridad a la firma de este Instrumento, continuarán en vigor en todo lo que no se le opongan a éste.

CUADRAGESIMO SEGUNDA. El presente Acuerdo podrá adicionarse o modificarse por las partes, de común acuerdo, debiendo quedar siempre por escrito.

CUADRAGESIMO TERCERA. El Consejo Nacional de Salud será la principal instancia de coordinación entre el Gobierno del Estado y la SSA para llevar a cabo el proceso de descentralización.

CUADRAGESIMO CUARTA. En el proceso de descentralización de las atribuciones, decisiones, responsabilidades y transferencia de recursos humanos, materiales y financieros al Gobierno del Estado, así como en la resolución de los problemas operativos que se presenten, la SSA establecerá con carácter temporal una Unidad de Apoyo para la Descentralización en la Entidad. Esta Unidad estará conformada por el personal propuesto por el Gobierno del Estado que cumpla con el mínimo de conocimientos administrativos que se requieren.

CUADRAGESIMO QUINTA. A fin de consolidar el proceso de descentralización la SSA, gestionará ante los órganos de gobierno correspondientes, el estudio de las posibilidades y de los mecanismos que en su caso habrían de seguirse, para que si es procedente, se aplique la normatividad estatal en lo relativo a adquisiciones y a obra pública, sin menoscabo de mantener informada a las instancias federales involucradas.

CUADRAGESIMO SEXTA. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su firma, y se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Leído que fue por las partes el presente Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado, y enteradas de contenido y alcance, lo firman de conformidad en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Raúl Octavio Espinoza Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Cristóbal Ruiz Gaytán López**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José de Jesús Levy García**.- Rúbrica.- Por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, **Héctor Valdés Romo**.- Rúbrica.- Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, **Joel Ayala Almeida**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación que celebran las secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Tamaulipas, para la descentralización integral de los servicios de salud en la Entidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR JUAN RAMON DE LA FUENTE, EN LO SUCESIVO SSA, CON LA INTERVENCION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR GUILLERMO ORTIZ MARTINEZ, EN LO SUCESIVO SHCP, DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, REPRESENTADA POR SU TITULAR ARSENIO FARELL CUBILLAS, EN LO SUCESIVO SECODAM Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR SU TITULAR MANUEL CAVAZOS LERMA, CON LA PARTICIPACION DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REPRESENTADA POR SU SECRETARIO GENERAL HECTOR VALDES ROMO, EN LO SUCESIVO LA FSTSE, Y DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD, REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL JOEL AYALA ALMEIDA, EN LO SUCESIVO SNTSSA, PARA LA DESCENTRALIZACION INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, establece que el nuevo federalismo debe surgir del reconocimiento de los espacios de autonomía de las comunidades políticas y del respeto a los universos de competencia de cada uno de los órdenes gubernamentales, a fin de articular armónica y eficazmente, la soberanía de los estados y la libertad de los municipios, con las facultades constitucionales propias del Gobierno Federal; así como promover la participación social y definir un nuevo marco de relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones.

2. El referido Plan prevé, para fortalecer el pacto federal, impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los estados y municipios bajo criterios de eficiencia y equidad en la provisión de los bienes y servicios a las comunidades; asimismo se establece como un imperativo, la reforma del Sistema Nacional de Salud, bajo un doble compromiso: mejorar la calidad de los servicios mediante la reestructuración de las instituciones, y ampliar la cobertura de los servicios, fortaleciendo su coordinación e impulsando su federalización.

3. El Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000, es el instrumento mediante el cual el Gobierno de la República, se propone alcanzar los principales objetivos que en materia de salud se definieron en el Plan antes mencionado, y señala que la descentralización permitirá hacer una distribución más racional del gasto federal en salud, al tomar en consideración indicadores de mortalidad y marginación y equilibrar el gasto per cápita en la materia; contribuyendo con ello a tener no sólo una mayor eficiencia, sino también una mayor equidad.

4. Derivado de las estrategias y líneas de acción previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y en el Programa de Reforma del Sector Salud, surge el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, instrumento que plantea la inaplazable necesidad de descentralizar responsabilidades, recursos y decisiones, para fortalecer el nuevo federalismo y acercar a la población servicios básicos de salud, que al ser prestados por los Estados aseguran a los usuarios mayor eficiencia y oportunidad.

5. En la década pasada se inició el proceso de descentralización de los servicios de salud, y que tuvo como punto de partida el Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de agosto de 1983, en donde se establecieron las Bases para el Programa de Descentralización de los Servicios de Salud, cuya prestación correspondía a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, hoy de Salud.

6. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 4o., que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; a su vez, el artículo 116 fracción VI, dispone que la Federación y los Estados, en los términos de Ley, podrán convenir la asunción por parte de éstos, del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

7. El Consejo Nacional de Salud cuyas atribuciones quedaron definidas en el Acuerdo Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de enero de 1995, constituye una instancia permanente entre la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal para la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud en toda la República. Entre dichas atribuciones se encuentra la relativa a consolidar el proceso de descentralización a los Estados de los servicios de salud para la población abierta.

Con base en los antecedentes mencionados y con fundamento en los artículos 4o., 26, 73 fracción XVI, 115 y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 4o., 5o., 6o., 13, 17, 40 y 42 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1996; 9o., 10, 17 fracción III, 28, 37, 38, 39, 41, 44 y 58 fracción IV de la Ley General de Bienes Nacionales; 3o., 4o., 7o., 9o., 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 36, 181, 194, 199, 300, 301, 302, 313, 379, 393, 396 y demás relativos de la Ley General de Salud; 58 fracción I y 91 fracciones I y XXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2o., 6o., 21 fracción IX, 30, 34 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1o., 2o., 4o., 5o., 6o., 7o. fracción IV, 8o., 10, 18 y demás relativos de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, la SSA y el Ejecutivo Estatal convienen en suscribir el presente Acuerdo, cuya ejecución se realizará al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS**CAPITULO I****DISPOSICIONES GENERALES**

PRIMERA. La SSA y el Gobierno del Estado ejecutarán, dentro de las atribuciones que a cada una de las partes corresponden, en términos de la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, suscrito en esta misma fecha, por

el propio Ejecutivo Federal, por los Gobiernos de los estados integrantes de la Federación, por la FSTSE y por el SNTSSA.

SEGUNDA. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la organización, la descentralización de los servicios de salud en el Estado, así como para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan al Gobierno del Estado contar con autonomía en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley General de Salud.

TERCERA. El Gobierno del Estado se compromete a promover una iniciativa de ley, o a expedir un decreto, según proceda conforme a la legislación estatal aplicable, a fin de que en un plazo no mayor de sesenta días naturales contados a partir de la firma del presente Acuerdo, se cree el organismo descentralizado que ejercerá las funciones transferidas en este Acuerdo, así como aquellas otras que en materia de salud determine su instrumento de creación, entre otras, la de definir las políticas en materia de salud a seguir por el organismo y la de evaluar el debido cumplimiento de los programas técnicos aprobados, así como la de vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados. Todo ello, con el propósito de asegurar a la sociedad el otorgamiento de servicios de salud oportunos y de la más alta calidad posible.

Las partes acuerdan que el organismo descentralizado se sujetará a lo dispuesto por la Ley General de Salud, a la legislación en materia de salud del Estado y a lo que determina el presente Acuerdo conforme a las siguientes bases:

I. Tendrá personalidad jurídica, patrimonio propio y las atribuciones de servicio y las de autoridad que le otorguen las disposiciones legales aplicables y su instrumento de creación;

II. Contará con un órgano de gobierno que se integrará con la representación del Gobierno del Estado en el número que este mismo determine, con un representante de la SSA y con uno de los trabajadores; este último será designado por el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSSA;

III. Tendrá a su cargo la administración de los recursos que aporten el Gobierno Federal, a través de la SSA, y el Gobierno del Estado, con sujeción al régimen legal que le corresponda en los términos del presente Acuerdo, y

IV. Estará sujeto al control y coordinación que ejercerá el Gobierno del Estado y contará con autonomía técnica y operativa respecto del resto de la administración pública estatal, tanto para el manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros como para la ejecución de los programas de salud a su cargo.

En la ley o decreto de creación, deberá expresarse la obligación del organismo descentralizado de aplicar y respetar las Condiciones Generales de Trabajo de la SSA y sus reformas futuras, así como los reglamentos de Escalafón y Capacitación; para Controlar y Estimular al Personal de Base de la SSA por su Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo; para Evaluar y Estimular al Personal de la SSA por su Productividad en el Trabajo, y el de Becas, así como el Reglamento y Manual de Seguridad e Higiene, elaborados conforme a la normatividad federal aplicable en sus relaciones laborales con los trabajadores provenientes de la SSA, para que procedan a su registro ante los organismos jurisdiccionales correspondientes. Lo anterior, con el propósito de que se apliquen en las controversias que se diriman por la autoridad jurisdiccional.

CUARTA. Con objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Acuerdo, las partes podrán celebrar los convenios específicos que al efecto se determinen.

QUINTA. El Gobierno del Estado y la SSA promoverán y adoptarán las medidas de carácter jurídico, administrativo y técnico que, en su caso, se requieran para el debido cumplimiento de lo previsto en este Acuerdo.

CAPITULO II

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL

SEXTA. La SSA, como coordinadora del Sistema Nacional de Salud y autoridad sanitaria federal, vigilará el cumplimiento del artículo 4o. Constitucional y ejercerá las atribuciones que le confieren la Ley General de Salud y demás disposiciones legales y reglamentarias, así como las actividades de coordinación general; vigilancia y seguimiento; y las de definición de políticas generales y normatividad respectivas.

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, ejercerá directamente las atribuciones materia del presente Acuerdo en los casos a que se refiere el artículo 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, o bien, a solicitud expresa del Gobierno del Estado.

SEPTIMA. La SSA descentraliza a favor del Gobierno del Estado la operación de los servicios de salud a su cargo en la entidad federativa, en los términos de la cláusula sexta del presente Acuerdo, en las siguientes materias de salubridad general:

I. La atención médica y asistencia social;

- II. La salud reproductiva y planificación familiar;
- III. La promoción de la salud;
- IV. La medicina preventiva;
- V. El control sanitario de la disposición de sangre humana, y
- VI. La vigilancia epidemiológica.

La SSA proporcionará al Gobierno del Estado la asesoría necesaria para la ejecución del presente Acuerdo y de los convenios específicos que al efecto se celebren, así como los apoyos documentales que se relacionen en los anexos que se agregarán al presente Acuerdo.

OCTAVA. La SSA descentraliza a favor del Gobierno del Estado, la operación de los servicios de salud a su cargo en la entidad federativa, en los términos de la cláusula sexta del presente Acuerdo, en las siguientes materias de regulación y control sanitarios:

- I. Bienes y servicios;
- II. Insumos para la salud;
- III. Salud ambiental, y
- IV. Control sanitario de la publicidad.

CAPITULO III
ATRIBUCIONES EN MATERIA DE
SERVICIOS DE APOYO
SECCION PRIMERA
PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

NOVENA. El Gobierno del Estado ejercerá el control de los recursos presupuestales que se le asignen por la SSA, bajo los criterios de equidad y eficiencia.

DECIMA. La SSA confiere al Gobierno del Estado, las funciones relacionadas con el proceso de programación y presupuestación, de acuerdo con las directrices establecidas a nivel federal. A partir de la elaboración del Programa Operativo Anual de 1998 el Estado podrá distribuir los recursos que se le asignen por el Gobierno Federal de conformidad con sus disponibilidades, ajustándose a la apertura programática vigente y a las estrategias nacionales de salud.

DECIMO PRIMERA. El Gobierno del Estado presentará anualmente una breve actualización de su diagnóstico sexenal relativo a la problemática que en materia de salud enfrenta la entidad. Asimismo, presentará ante el Consejo Nacional de Salud programas anuales de trabajo en los cuales se describan los objetivos y la distribución presupuestal prevista por el Estado, acorde con las prioridades identificadas en dicho diagnóstico y en el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000.

El Gobierno del Estado se compromete a incluir a partir de 1997 en los programas de salud, un primer capítulo en el que se describa una autoevaluación de su desempeño en el año anterior, lo que formará parte del fundamento del programa. La SSA elaborará un documento anual que contendrá una evaluación de las políticas de salud a nivel nacional, de los retos que subsisten en cada entidad federativa y del cumplimiento de objetivos. El Estado proporcionará toda la información adicional, facilidades y colaboración que solicite el Gobierno Federal para la tarea de evaluación y seguimiento a nivel nacional.

SECCION SEGUNDA
SERVICIOS PERSONALES

DECIMO SEGUNDA. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, otorgará al Gobierno Estatal el apoyo administrativo necesario para que este último cumpla con la debida oportunidad, los compromisos adquiridos por la descentralización de los servicios personales.

SECCION TERCERA
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DECIMO TERCERA. Se transfieren al Gobierno del Estado, las funciones en materia de adquisición, manejo, administración, baja y destino final de materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles; prestación de servicios generales; mantenimiento y construcción de obra pública, que se determinarán en los anexos correspondientes.

CAPITULO IV
TRANSFERENCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DECIMO CUARTA. El Gobierno del Estado, asume la dirección de las unidades médicas de la SSA para la prestación de servicios de salud a población abierta ubicados en su territorio. Para tal efecto, a través del organismo descentralizado se firmará un acta de entrega-recepción de aquéllas en un plazo máximo de 90 días, a partir de la fecha de firma del presente Acuerdo, de conformidad con la normatividad aplicable.

La SSA será responsable de los adeudos que se encuentren vencidos y pendientes de cumplir, referidos al patrimonio de las unidades médicas y administrativas en el momento de su transferencia.

DECIMO QUINTA. La SSA en coordinación con la SECODAM y con el Gobierno del Estado validarán el inventario de todos los bienes muebles e inmuebles con los que cuentan las unidades médicas y administrativas destinados a la prestación de los servicios, a fin de llevar a cabo la donación de los mismos al Gobierno del Estado. Dicha transferencia, a título gratuito, se efectuará una vez que se haya emitido el decreto presidencial.

La SSA, con la participación que corresponda a la SECODAM, hará entrega provisional de dichos inmuebles, en tanto se emite el Decreto de referencia, a fin de que se utilicen en la prestación de los servicios de salud.

Los inmuebles que venían siendo utilizados por la SSA y que por su naturaleza, características históricas, artísticas o arquitectónicas deban continuar dentro del patrimonio del Gobierno Federal, se destinarán por parte de la SECODAM, en forma parcial o total, al Gobierno del Estado, previo dictamen que emita la Secretaría de Educación Pública.

CAPITULO V

DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LA SSA QUE SE INCORPORAN AL SISTEMA ESTATAL

DECIMO SEXTA. En el proceso de descentralización de los servicios de salud deberán garantizarse los derechos adquiridos por los trabajadores, tales como inamovilidad, catálogo de puestos, escalafón, permutas y otros de índole muy diversa, consagrados en el Apartado B del Artículo 123 y su Ley Reglamentaria, y en las Condiciones Generales de Trabajo de la SSA y en sus reformas futuras, comprendiendo las prestaciones genéricas y específicas, así como los mecanismos vigentes de actualización salarial y los acuerdos y convenios celebrados sobre el particular con el SNTSSA, conforme a la legislación federal.

DECIMO SEPTIMA. El organismo descentralizado a que se refiere la cláusula tercera tendrá el carácter de titular en la nueva relación de trabajo.

DECIMO OCTAVA. Se garantizará a los trabajadores el respeto de todos sus derechos, prerrogativas, beneficios y prestaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo, reglamentos y de los actuales acuerdos y prestaciones económicas y los que en el futuro se establezcan en los términos de la legislación federal vigente.

DECIMONOVENA. La revisión de las Condiciones Generales de Trabajo y sus Reglamentos, seguirá efectuándose entre la SSA y el SNTSSA conforme a los mecanismos que actualmente se derivan de la legislación burocrática federal y se garantizará, a través de los instrumentos jurídicos que se establezcan, la vigencia y observancia de las mismas, a los trabajadores considerados dentro del proceso de descentralización.

VIGESIMA. Se reconoce al SNTSSA, en su estructura de Comité Ejecutivo Nacional, secciones, subsecciones y delegaciones sindicales, como el representante legal, legítimo y único de los derechos laborales de los trabajadores de base que prestan sus servicios al Gobierno Federal y que pasarán a prestarlos a los organismos descentralizados estatales que se harán cargo de los servicios de salud y de los que en el futuro se incorporen a dicho organismo, conforme al proceso de descentralización.

VIGESIMO PRIMERA. La SSA mediante los procedimientos y mecanismos correspondientes, retendrá las cuotas sindicales, las aportaciones del fondo de auxilio por defunción, las aportaciones por concepto de becas, las aportaciones financieras y otras aportaciones que se convengan con las autoridades competentes por concepto de apoyos institucionales y las enterará al SNTSSA a través del Comité Ejecutivo Nacional, en su carácter de único representante de las relaciones colectivas de trabajo. El organismo o la institución que retenga las cuotas sindicales que le corresponden al SNTSSA, queda obligado a entregar a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado el importe del porcentaje de esas cuotas que le corresponden.

Asimismo, la SSA continuará haciendo las deducciones para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro y del Fondo Nacional del Ahorro Capitalizable de los Trabajadores del Estado.

VIGESIMO SEGUNDA. El régimen de seguridad social de los trabajadores no variará con motivo del proceso de descentralización y para garantizarlo, se suscribirá el convenio respectivo entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Gobierno Estatal por conducto del organismo descentralizado y la representación del SNTSSA, con fundamento en la fracción III del artículo 1o. de la Ley del ISSSTE. Para este propósito, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, proporcionará con toda oportunidad al Gobierno del Estado los recursos que se deberán aportar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

VIGESIMO TERCERA. Para el proceso de jubilaciones con reconocimiento de antigüedad con el ISSSTE, a través de convenio específico, se integrará una comisión mixta -Secretaría de Salud y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud- encargada de identificar y validar los casos por resolver, a fin de que se programe por las autoridades competentes, la solución definitiva de las solicitudes procedentes del gran total en tres etapas: la primera, a partir del primero de septiembre de

1996, para resolver el 50% de los casos procedentes del referido gran total; la segunda etapa, durante 1997, abarcará el 50% de los casos restantes y, la tercera etapa, durante los primeros meses de 1998, comprenderá el 50% remanente.

En los casos específicos de jubilaciones procedentes, que pudieran afectar plantillas de unidades médicas u otros centros de trabajo, se revisará cada caso en la comisión mixta antes aludida para no vulnerar los servicios de salud.

VIGESIMO CUARTA. Para la regularización de los Códigos que permitan remunerar adecuadamente la función que efectivamente se realiza y para lo cual se presentará el universo de trabajadores objeto de la recodificación, respetando inamovilidad, función, adscripción y Centro de Trabajo, se constituirá una Comisión Específica Mixta -Secretaría de Salud y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud- para la adecuación prioritaria del universo total y su resolutive en los casos procedentes, en tres etapas: la primera, tendrá vigencia a partir del primero de septiembre de 1996 y en un plazo no mayor de 60 días, se determinará la solución de un tercio de los casos procedentes del gran total; para 1997 se programará un segundo tercio y el restante se realizará en 1998.

VIGESIMO QUINTA. Como la descentralización de los servicios de salud no modifica la estructura actual de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud ratifica su permanencia como miembro activo de la FSTSE.

CAPITULO VI

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

VIGESIMO SEXTA. El Gobierno Federal, por conducto de la SSA, transferirá recursos financieros al Gobierno del Estado, en los diferentes capítulos de gasto, para que éste se encuentre en condiciones de encargarse de la operación de todas las unidades médicas y administrativas que recibe, así como de cumplir con las obligaciones asumidas en el presente Acuerdo, tendientes a elevar la calidad y cobertura de los servicios de salud a su cargo.

Las transferencias quedan condicionadas al techo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para cada ejercicio, y se realizarán de acuerdo con las fechas y calendarios que para tal efecto establezca la Federación.

Por su parte, el Gobierno del Estado propondrá en el proyecto del presupuesto de egresos de cada ejercicio, los recursos financieros que destinará para el correcto funcionamiento del organismo descentralizado y de los programas de salud que este último llevará a efecto.

Las transferencias de recursos que realice el Gobierno Federal se efectuarán a través de un ramo especial, etiquetadas y calendarizadas al organismo descentralizado por conducto de la Secretaría de Finanzas Estatal o su equivalente. Estos recursos pasarán a formar parte del presupuesto y la cuenta pública estatal.

Las entidades federativas mantendrán su participación actual en el financiamiento de los servicios de salud y lo incrementarán en la medida de sus posibilidades.

VIGESIMO SEPTIMA. La SSA transferirá los recursos asignados al pago de servicios personales de los trabajadores federales, que pasarán a ser estatales en virtud del presente Acuerdo. El Gobierno del Estado continuará aportando al organismo descentralizado los recursos que a la fecha destina para el pago de salarios, beneficios y prestaciones de los trabajadores estatales que se incorporen a dicho organismo.

El Gobierno Federal homologará los salarios de los trabajadores estatales de la salud que se integren al organismo descentralizado con los federales cubriendo las diferencias existentes a partir del momento en el que se constituya dicho organismo y de acuerdo con los tabuladores vigentes. Para ello se otorgará una ampliación líquida que cubrirá el 100% del costo de la homologación.

El costo de los incrementos salariales subsecuentes correrán a cargo de la Federación en el caso de los trabajadores de origen federal y de la diferencia que pudiera surgir cuando los incrementos a los tabuladores centrales rebasen a los estatales. Este compromiso se mantendrá hasta que las plazas estatales homologadas queden vacantes por jubilación.

Con el propósito de no romper con la homologación en un futuro, el Gobierno Federal seguirá financiando totalmente aquellas plazas que apruebe la Secretaría de Salud, en tanto que las que sean generadas por el Gobierno Estatal será responsabilidad exclusiva de éste, respetando siempre los tabuladores vigentes. El régimen de seguridad social será federal o estatal según el origen de las propias plazas.

La SSA registrará las plantillas integradas por el personal tanto de origen federal como estatal. Los tabuladores que rijan las percepciones de todos los trabajadores incorporados al organismo descentralizado deberán ser los vigentes y autorizados por la SSA. Las prestaciones y condiciones generales de trabajo que ofrezca el organismo para la constitución de su plantilla deberán ser las mismas que actualmente se aplican a los trabajadores de la SSA.

VIGESIMO OCTAVA. La SSA se obliga a transferir al Gobierno del Estado los recursos consignados en el rubro de materiales y suministros del Presupuesto de Egresos de la Federación, incluyendo los correspondientes al ejercicio de 1996. El Gobierno del Estado podrá participar en el sistema de compra consolidada con base en los lineamientos que defina la SSA.

VIGESIMO NOVENA. La SSA transferirá al Gobierno del Estado los recursos relativos a los servicios generales, a excepción de los presupuestados para cubrir los gastos de difusión e información, así como los recursos asignados para pagar las primas de seguros que cubren los riesgos sobre bienes muebles e inmuebles incluyendo los correspondientes al ejercicio presupuestal 1996.

TRIGESIMA. La SSA transferirá de manera parcial al Gobierno del Estado, los recursos presupuestados en el ejercicio de 1996 para equipamiento, y transferirá la totalidad de los mismos en los ejercicios siguientes.

En materia de obra pública la SSA sólo celebrará contratos previo acuerdo con el Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado ejercerá el presupuesto relativo a bienes muebles e inmuebles y obra pública de conformidad con la legislación que resulte aplicable y con el Plan Estatal Maestro de Infraestructura en Salud para Población Abierta, según las prioridades en la materia y los inventarios funcionales.

TRIGESIMO PRIMERA. El Gobierno del Estado reportará los avances en el ejercicio del presupuesto de conformidad con la normatividad que establezca la SSA y demás disposiciones legales aplicables.

TRIGESIMO SEGUNDA. La SSA conservará la facultad de distribuir el presupuesto federal en materia de salud entre los estados y mediante una fórmula que se dará a conocer oportunamente en el seno del Consejo Nacional de Salud que permitirá al Gobierno del Estado recibir recursos en forma equitativa, considerando las necesidades que en materia de salud debe atender la autoridad local, las condiciones económicas y financieras de la entidad para hacer frente a dichas necesidades, los resultados de las evaluaciones que realice la SSA y la aportación de recursos del Estado en materia de salud.

TRIGESIMO TERCERA. El Gobierno del Estado aplicará los recursos financieros que reciba con base en el presente convenio, exclusivamente a acciones de salud.

TRIGESIMO CUARTA. El Gobierno del Estado reforzará sus procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento, sin menoscabo de la responsabilidad federal en esos rubros, para obtener datos precisos del desarrollo del Sistema Estatal de Salud.

Asimismo, el organismo descentralizado proporcionará toda la información adicional, facilidades y colaboración que solicite la SSA para la realización de la tarea de información, evaluación y seguimiento a nivel nacional.

TRIGESIMO QUINTA. La Secretaría de Salud en coordinación con las instancias competentes y de conformidad con la normatividad aplicable determinará un procedimiento que facilite al Gobierno del Estado reasignar con flexibilidad el gasto presupuestado entre programas y capítulos.

TRIGESIMO SEXTA. La SSA financiará temporalmente la Unidad de Apoyo para la Descentralización a que se refiere la cláusula cuadragésima sexta.

TRIGESIMO SEPTIMA. La SSA, por conducto de la Contraloría Interna, supervisará y revisará que la transferencia de los recursos financieros a la entidad, se realicen de conformidad con la normatividad aplicable.

CAPITULO VII

CUOTAS DE RECUPERACION

TRIGESIMO OCTAVA. Las partes acuerdan que el Estado creará la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal, adscrita al organismo descentralizado, con atribuciones para normar y operar el Sistema Estatal de Cuotas de Recuperación, así como para vigilar su cumplimiento.

TRIGESIMO NOVENA. El Gobierno del Estado, en su carácter de coordinador del Sistema Estatal de Salud, por conducto del organismo descentralizado, y de conformidad con los lineamientos que establezca la SSA podrá exentar a los usuarios del pago de cuotas de recuperación por los servicios de atención médica, en los casos que a continuación se mencionan:

- I. Los servicios correspondientes al primer nivel de atención en localidades del medio rural dispersos;
- II. Los servicios correspondientes al primer nivel de atención en localidades del medio urbano, cuando se determine que el usuario carece de recursos conforme al estudio socioeconómico que al efecto se practique;
- III. Los servicios correspondientes al segundo y tercer nivel de atención cuando por estudio socioeconómico se determine que el paciente carece de recursos económicos para cubrir las cuotas, y
- IV. Los servicios a población abierta contemplados en los programas considerados prioritarios por la SSA.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

CUADRAGESIMA. El órgano administrativo desconcentrado por territorio de la SSA, denominado Servicios Coordinados de Salud Pública, a que se refieren los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Interior de la SSA, se extinguirá al constituirse el organismo descentralizado a que se refiere la cláusula tercera de este Acuerdo.

CUADRAGESIMO PRIMERA. La SECODAM tendrá bajo su cargo el sistema de control y evaluación gubernamental; vigilará el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con el presupuesto de egresos; inspeccionará y vigilará la conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y regulará el destino o afectación de los bienes inmuebles de la Administración Pública Federal en el proceso de descentralización y expedirá las normas y procedimientos para la formulación de inventarios y para la realización y actualización de los avalúos sobre dichos bienes que realice la propia SECODAM, o bien terceros debidamente autorizados para ello.

CUADRAGESIMO SEGUNDA. Con objeto de mostrar los avances en la ejecución de este Acuerdo y adoptar las medidas adecuadas para prevenir desviaciones, las partes convienen en instrumentar sus sistemas de seguimiento, control y evaluación permanente.

El órgano estatal de control se encargará de vigilar la recepción de los recursos que se aporten al organismo descentralizado, su debida aplicación, así como la fiscalización y evaluación correspondiente, misma que hará del conocimiento de los congresos estatales.

La SECODAM prestará toda la asistencia y el apoyo que se le solicite, a efecto de que el órgano estatal de control realice esta función de la mejor manera posible.

CUADRAGESIMO TERCERA. Los acuerdos y convenios celebrados por el Gobierno del Estado y el Ejecutivo Federal con anterioridad a la firma de este instrumento, continuarán en vigor en todo lo que no se le opongan.

CUADRAGESIMO CUARTA. El presente Acuerdo podrá adicionarse o modificarse por las partes, de común acuerdo.

CUADRAGESIMO QUINTA. El Consejo Nacional de Salud será la principal instancia de coordinación entre los gobiernos de las entidades federativas y la SSA para llevar a cabo el proceso de descentralización.

CUADRAGESIMO SEXTA. En el proceso de descentralización de las atribuciones, decisiones, responsabilidades y transferencia de recursos humanos, materiales y financieros al Gobierno del Estado, así como en la resolución de los problemas operativos que se presenten, la SSA establecerá con carácter temporal una Unidad de Apoyo para la Descentralización en la entidad. Esta Unidad estará conformada por el personal propuesto por el Gobierno del Estado que cumpla con un mínimo de requisitos en materia de conocimientos administrativos.

CUADRAGESIMO SEPTIMA. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su firma y se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Enteradas las partes del contenido y alcances del presente Acuerdo, para su observancia y cumplimiento, se firma en la Ciudad de México, el día veinte del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente Ramírez.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.**- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado, **Manuel Cavazos Lerma.**- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jaime Rodríguez Inurrigarra.**- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Carlos Castro Medina.**- Rúbrica.- Por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado: el Secretario General, **Héctor Valdés Romo.**- Rúbrica.- Por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud: el Secretario General, **Joel Ayala Almeida.**- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones

mencionadas, fue de \$7.9113 M.N. (SIETE PESOS CON NUEVE MIL CIENTO TRECE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
BANCO DE MEXICO
México, D.F., a 2 de mayo de 1997.

<p>Lic. Héctor Tinoco Jaramillo Director de Disposiciones de Banca Central Rúbrica.</p>	<p>Act. David Margolin Schabes Tesorero Rúbrica.</p>
--	---

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	16.81	Personas físicas	16.58
Personas morales	16.81	Personas morales	16.58
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	16.80	Personas físicas	17.54
Personas morales	16.80	Personas morales	17.54
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	16.82	Personas físicas	17.51
Personas morales	16.82	Personas morales	17.51

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 2 de mayo de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 2 de mayo de 1997.
BANCO DE MEXICO

<p>Dr. Javier Cárdenas Rioseco Director de Intermediarios Financieros Rúbrica.</p>	<p>Lic. Héctor Tinoco Jaramillo Director de Disposiciones de Banca Central Rúbrica.</p>
---	--

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997 dirigida a instituciones de Banca Múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 20.5850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO DEL ATLANTICO S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., BANCO INTERACCIONES S.A., BANCA QUADRUM S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., y BANCA PROMEX S.A.

México, D.F., a 2 de mayo de 1997.
BANCO DE MEXICO

<p>Act. David Margolin Schabes Tesorero Rúbrica.</p>	<p>Lic. Héctor Tinoco Jaramillo Director de Disposiciones de Banca Central Rúbrica.</p>
---	--

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS 04/97
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS 04/97, PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE DISTINTAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LA DELEGACION ESTATAL EN SINALOA.

INFORMACION GENERAL

ACTOS:	FECHA Y HORARIOS
a) ENTREGA DE BASES	7 DE MAYO AL 5 DE JUN/97 DE 8:00 A 16:00 HRS.
b) ACTO DE ACLARACION A LAS BASES DE LA LICITACION	10 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.
c) REGISTRO DE PARTICIPANTES	11 AL 13 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HRS.
d) ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ENTREGA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	16 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HRS. 20 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.
e) ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	25 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.
f) ACTO DE FALLO	

LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE \$1,600.00 Y ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; LOS PAGOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO SERA POR MESES VENCIDOS.

CULIACAN, SIN., A 5 DE MAYO DE 1997.
TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL DEL IMSS EN SINALOA
DR. HECTOR LIE VERDUZCO
RUBRICA.

(R.- 65328)

CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
KM. 4.5 CARRETERA A LOS CUES, EL MARQUES, QRO.
C.P. 76900

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE INFORMAN LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL **RF-134/97-1**: REFERENTE A LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES: EN FAVOR DE SERVICIOS CLEANER, S.A. DE C.V., CON UN MONTO MENSUAL DE \$59,472.57 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.) IVA INCLUIDO Y DE \$505,516.86 (QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR UN PERIODO DE 8 MESES Y MEDIO, CUYO DOMICILIO ES GOLONDRINAS NUMERO 7, COLONIA CALESA, 2a. SECCION, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL, Y FECHA DE FALLO 10 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **RF-135/97-1**: REFERENTE A AGENCIA DE VIAJES: EN FAVOR DE QUERETARO VIAJES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO MINIMO DE \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MAXIMO DE \$845,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CUYO DOMICILIO ES MARIANO PERRUSQUIA NUMERO 102, COLONIA SAN ANGEL, QUERETARO, QRO., Y FECHA DE FALLO 10 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION PUBLICA NACIONAL **RF-136/97-1**: REFERENTE A MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRICO EN ALTA Y BAJA TENSION: EN FAVOR DE SICA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO TOTAL DE \$819,251.81 (OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.), CUYO DOMICILIO ES JALPAN NUMERO 104, COLONIA ESTRELLA, QUERETARO, QRO., Y FECHA DE FALLO 10 DE ABRIL DE 1997.

LOS CUES, MPIO. EL MARQUES, QRO., A 6 DE MAYO DE 1997.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. JUAN MANUEL ZAMARRIPA CAMARILLO

RUBRICA.

(R.- 65472)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULOS 30, 31, INCISO "A" FRACCION I, 34 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION, AUTORIZADAS A REALIZARSE CON TIEMPOS RECORTADOS POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU 1a. SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1997, PARA LA LICITACION ISSSTE-LPNMCP/SSG-1/97 Y PARA LAS LICITACIONES ISSSTE-LPNMCP/SSG-2/97 E ISSSTE-LPNMCP/SSG-3/97 EN LA 10a. SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1996 Y 11a. SESION EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1996.

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
ISSSTE-LPNMCP/SSG-1/97	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE OFICINA	DEL 6 DE MAYO Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	12/MAYO/97 10:00 HRS.	16/MAYO/97 10:00 HRS.
ISSSTE-LPNMCP/SSG-2/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE CAPTURA DE DATOS (SEGUNDA VUELTA)	DEL 6 DE MAYO Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	12/MAYO/97 12:00 HRS.	16/MAYO/97 12:00 HRS.
ISSSTE-LPNMCP/SSG-3/97	LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA EN CENTROS HOSPITALARIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AREA METROPOLITANA	DEL 6 DE MAYO Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES	12/MAYO/97 18:00 HRS.	16/MAYO/97 18:00 HRS.

FECHA DE INICIO DE PRESTACION DEL SERVICIO: EN LOS CASOS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINAS Y A EQUIPO DE CAPTURA DE DATOS, A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, Y EN LO REFERENTE AL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA SERA A PARTIR DEL DIA 16 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

FECHA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARA EL DIA 20 DE CADA MES O, EN SU CASO, EL DIA HABIL INMEDIATO POSTERIOR A ESTA FECHA, EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, SITA EN RIO RHIN NUMERO 3, COLONIA CUAUHEMOC.

LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS: PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA Y CAPTURA DE DATOS, EN LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL ISSSTE, Y EL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA JEFATURA DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO 547, EDIFICIO "F", PRIMER PISO, TLALPAN, D.F., TELEFONOS 606-21-21 EXTENSION 1198, FAX 606-93-07, DE LAS 9:30 A LAS 14:30 HORAS EN DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

LAS BASES TENDRAN UN COSTO DE \$1,000.00 CADA UNA Y EL PAGO DE LAS MISMAS SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

LOS EVENTOS DERIVADOS DE LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO "F", PLANTA BAJA, COLONIA TORIELLO GUERRA, TLALPAN, D.F.

PARA MAYORES INFORMES SOBRE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y COMPRA DE BASES, FAVOR DE ACUDIR AL DOMICILIO SEÑALADO ANTERIORMENTE.

6 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ADRIAN ORDAZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 65596)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA OP.25.97**

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que están en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), según oficio(s) que se indica(n):

NUMERO DE CONCURSO: OPC.IN.158.97

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE VIALIDADES CENTRALES EN AVENIDA GRAN CANAL, TRAMO: AVENIDA ANTONIO RUIZ GALINDO-ORIENTE 103, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

VISITA DE OBRA: 13 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 13 DE MAYO DE 1997 A LAS 18:30 HRS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 21 DE MAYO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 2 DE JUNIO DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 31 DE JULIO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$2,500,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$800.00

NUMERO DE CONCURSO: OPC.IN.159.97

DESCRIPCION: FABRICACION, TRANSPORTE Y MONTAJE DE TRABES PREFABRICADAS PARA LA GASA NORORIENTE DEL PUENTE VEHICULAR, UBICADO EN PERIFERICO SUR-CALZADA MEXICO XOCHIMILCO-TEPEPAN, DELEGACIONES TLALPAN Y XOCHIMILCO.

VISITA DE OBRA: 13 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 13 DE MAYO DE 1997 A LAS 19:00 HRS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 21 DE MAYO DE 1997, A LAS 12:00 HRS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 2 DE JUNIO DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 31 DE JULIO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$1,000,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$800.00

NUMERO DE CONCURSO: OPC.IN.160.97

DESCRIPCION: CONSTRUCCION DE VIALIDADES CENTRALES EN AVENIDA GRAN CANAL, TRAMO: ORIENTE 103-RIO CONSULADO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.

VISITA DE OBRA: 14 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES: 14 DE MAYO DE 1997 A LAS 18:30 HRS.

FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES: 22 DE MAYO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

INICIO PROBABLE DE TRABAJOS: 4 DE JUNIO DE 1997.

TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS: 2 DE AGOSTO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE: \$3,300,000.00

COSTO DOCUMENTOS: \$800.00

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, teléfono 764-01-01, extensiones 277 y 276, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles presentando los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Capital contable mínimo requerido con base en: los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional) dentro de un periodo de 6 meses a la publicación de esta convocatoria, así como en su última declaración fiscal vigente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el Area Metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl, a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. (Este pago no será reembolsable).

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Dirección General de Obras Públicas entregará las bases y documentos del concurso.

La junta de aclaraciones se efectuará en la Dirección del Area Operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

En el acto de la apertura de proposiciones (técnica) deberán demostrar la experiencia en obras similares a la convocada.

Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

La Dirección General de Obras Públicas con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con oficio número DP/072/97 de fecha 15 de enero de 1997.

La reducción a 10 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de La Ley de Adquisiciones y Obras Públicas para la apertura técnica respecto a la publicación de la convocatoria la autorizó el Director General de Obras Públicas, con fecha 25 de abril de 1997.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR TECNICO

ARQ. SERGIO CARRASCO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 65600)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CONVOCATORIA NACIONAL No. SCT-CC-03.97
SUPERVISION GLOBAL DE TRABAJOS DE CONSERVACION Y/O RECONSTRUCCION EN LA RED FEDERAL DE
CARRETERAS DE LOS ESTADOS DE
COAHUILA, CHIAPAS, JALISCO, NUEVO LEON, PUEBLA, SAN LUIS POTOSI, TAMAULIPAS Y VERACRUZ

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos inherentes a la supervisión global de los trabajos de conservación y/o reconstrucción en la Red Federal de Carreteras de las Entidades Federativas que se estipulan, a participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de servicios relacionados con la obra pública respectivos, a base de precios unitarios y tiempo determinado, que a continuación se describen:

Número de licitación/ entidad	Obra a supervisar		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km a km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
SCT-CC-03.97-BG-04-04 COAH	Diversas carreteras, tramos y subtramos de la Red Federal en la Entidad	Conservación, y Reconstrucción de tramos y/o de puentes	9 Jun. '97	9 Jun. '97 10:00 Hrs.	16 Jun. '97 10:00 Hrs.	7 Jul. '97
SCT-CC-03.97-BG-04-05 CHIS	Diversas carreteras, tramos y subtramos de la Red Federal en la Entidad	Conservación, y Reconstrucción de tramos y/o de puentes	9 Jun. '97	9 Jun. '97 10:00 Hrs.	16 Jun. '97 12:00 Hrs.	7 Jul. '97
SCT-CC-03.97-BG-04-06 JAL	Diversas carreteras, tramos y subtramos de la Red Federal en la Entidad	Conservación, y Reconstrucción de tramos y/o de puentes	9 Jun. '97	9 Jun. '97 10:00 Hrs.	16 Jun. '97 14:00 Hrs.	7 Jul. '97
SCT-CC-03.97-BG-04-07 NL	Diversas carreteras, tramos y subtramos de la Red Federal en la Entidad	Conservación, y Reconstrucción de tramos y/o de puentes	9 Jun. '97	9 Jun. '97 10:00 Hrs.	16 Jun. '97 18:00 Hrs.	7 Jul. '97
SCT-CC-03.97-BG-04-08 PUE	Diversas carreteras, tramos y subtramos de la Red Federal en la Entidad	Conservación, y Reconstrucción de tramos y/o de puentes	10 Jun. '97	10 Jun. '97 10:00 Hrs.	17 Jun. '97 10:00 Hrs.	7 Jul. '97
SCT-CC-03.97-BG-04-09 SLP	Diversas carreteras, tramos y subtramos de la Red Federal en la Entidad	Conservación, y Reconstrucción de tramos y/o de puentes	10 Jun. '97	10 Jun. '97 10:00 Hrs.	17 Jun. '97 12:00 Hrs.	7 Jul. '97
SCT-CC-03.97-BG-04-10 TAMPS	Diversas carreteras, tramos y subtramos de la Red Federal en la Entidad	Conservación, y Reconstrucción de tramos y/o de puentes	10 Jun. '97	10 Jun. '97 10:00 Hrs.	17 Jun. '97 14:00 Hrs.	7 Jul. '97
SCT-CC-03.97-BG-04-11 VER	Diversas carreteras, tramos y subtramos de la Red Federal en la Entidad	Conservación, y Reconstrucción de tramos y/o de puentes	10 Jun. '97	10 Jun. '97 10:00 Hrs.	17 Jun. '97 18:00 Hrs.	7 Jul. '97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En los contratos de obra que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, anticipo que estará a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción, señalando la o las licitaciones en que pretenda participar a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:30 a 14:30 horas a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en las oficinas del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicadas en Magdalena número 21, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, en la Ciudad de México, D.F., teléfono 682-44-87. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría.
- 4.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.
- 5.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.

6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION:

- 1.- La dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en las oficinas del Departamento de Concursos, Contratos y Estimaciones, ubicado en Magdalena número 21, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, en la Ciudad de México, D.F., teléfono 682-44-87, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO:

- 1.- En la ejecución de la obra no se aceptarán subcontrataciones.
- 2.- La recepción y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, con domicilio en Magdalena número 21, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, en la Ciudad de México, D.F.
Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

CIUDAD DE MEXICO, A 6 DE MAYO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 65609)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-RE-212-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISITA DE AC
SRS-RE-212-97 "CONSTRUCCION REPOSICION LINEAS DE DESCARGA EN LOS POZO SAMARIA 82 Y POZO SAMARIA 104-A". EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO. REGION SUR	25 AGO. 97 AL 22 DIC. 97 PLAZO: 120 DIAS	\$1'350,000.00	10% INICIO 20% MAT.	6 MAY. 97 AL 9 JUN. 97 \$950.00 MAS IVA	23 10: 30 8:3

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- EL CRITERIO CONFORME AL CUALE SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.

- III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
- IV PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
- V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
- VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR)

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABLES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LA PARTE DE LA OBRA QUE PODRA SER SUBCONTRATADA, ES LA INSPECCION RADIOGRAFICA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- SE AUTORIZO LA PUBLICACION EN LA SESION 04 EXTRAORDINARIA DEL COTECO, EL 10/ABR/97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

(R.- 65613)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX PETROQUIMICA

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

EL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA, CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 76.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO-PUEBLA, APARTADO POSTAL 79, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, COMUNICA LA IDENTIFICACION DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS CONVOCADAS.

ADMINISTRACION DEL HOTEL, COMEDOR, AREAS DEPORTIVAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE LA UNIDAD HABITACIONAL, LICENCIADO JORGE ROJAS LEMUS, CALLE MONTEVIDEO NUMERO 21, COLONIA AMERICA NORTE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, FECHA DE FALLO 2 DE DICIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO \$354,300.45, LICITACION NUMERO LS-OP-IN-598/96.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA AL CODIGO POSTAL INDEPENDENCIA Y VICEVERSA, ETP DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., CALLE PASEO DE LOS ROBLES NUMERO 386-A, FRACCIONAMIENTO FLORESTA, EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, FECHA DE FALLO 2 DE DICIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO \$837,717.87, LICITACION NUMERO LS-OP-IN-599/96.

PUEBLA, PUE., A 6 DE MAYO DE 1997.

SUBGERENTE DEL C.P. INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

(R.- 65614)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO

EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA

CAMPO SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS

C.P. 86030

VILLAHERMOSA, TABASCO

TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIAS NACIONALES DE OBRA PUBLICA Nos. SRS-CO-206-97 Y SRS-CO-207-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLOS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTIPOOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISI AC
SRS-CO-206-97 "PAVIMENTACION CAMINOS DIVERSOS AREA CUNDUACAN LADO NORTE, DISTRITO COMALCALCO". EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO". REGION SUR	11 AGO. 97 AL 8 NOV. 97 PLAZO: 90 DIAS	\$1'950,000.00	10% INICIO 20% MAT.	6 MAY. 97 AL 10 JUN. 97 \$950.00 MAS IVA	
SRS-CO-207-97 "PAVIMENTACION CAMINOS DIVERSOS AREA CUNDUACAN LADO SUR, DISTRITO COMALCALCO". EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TABASCO". REGION SUR	11 AGO. 97 AL 8 NOV. 97 PLAZO: 90 DIAS	\$2'100,000.00	10% INICIO 20% MAT.	6 MAY. 97 AL 11 JUN. 97 \$950.00 MAS IVA	

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS SERAN DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LOS NUMEROS Y DESCRIPCIONES DE ESTAS LICITACIONES.
 - II COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V SI DOS O MAS EMPRESAS, SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

(NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR)

- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- SE AUTORIZARON LAS PUBLICACIONES EN LA SESION, 4 EXTRAORDINARIA DEL COTECO, EL 10/ABR/97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS

ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA
ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
COORDINACION ADMINISTRATIVA
RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES SIN TLC

No. PEP-7-RMSO-I-A-003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, que se describe a continuación:

CODIFICACION FSC	Número(s) de licitación(es) (cantidad y unidad de medida de los bienes) Descripción de los bienes/servicios	Destino y plazo de entrega de los bienes/servicios	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta d (lugar,
6685 5260AN	LICITACION: PEP-97-RMSO-I-A-003 04 PZA. REFACCIONAMIENTO PARA EL SISTEMA DE VIBRACION MARCA BRUEL & KAJAER	ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS PARAISO, TABASCO (2760) 90 DIAS NATURALES	\$250.00 Edificio Administrativo planta baja, Dos Bocas, Ranchería Limón S/N, Paraíso, Tabasco. 6-MAY-97 A 9-JUN-97 8:30 a 14:00 horas	Sala Edificio planta b Ranche Parai 4 16

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Finanzas, ubicada en edificio Administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatun. No se otorgan anticipos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- 3.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, en la caja de la Tesorería de P.E.P., edificio Administrativo (antes S.P.C.O), ubicada en Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600; de igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A., sucursal 291, plaza 100, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 7730-1 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 362, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 120805-4. El proveedor considerando lo indicado, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 06, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quién se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en ciudad de Paraíso, Tabasco, contratado por el proveedor. El Activo de Explotación Abkatun R.M.S.O. de P.E.P., enviará por cuenta y cargo del proveedor, las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
- 4.- Se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria, se presupone una compra futura, la cual se estima podría realizarse en el mes de octubre de 1997.
- 5.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 6.- Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados, durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:30 a 14:00 horas, en Recursos Materiales (adquisiciones) del Activo de Explotación Abkatun, R.M.S.O., ubicada en edificio Administrativo, planta baja, Dos Bocas, Ranchería Limón sin número, ciudad de Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: directo (teléfono y fax) 91 (933) 3-19-51 y 3-06-75, conmutador 91(933) 3-19-33, extensiones 2-43-46, 2-41-53. Siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, dentro los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por Pemex Exploración y Producción (Activo de Explotación Abkatun y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como la proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- 9.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 6.
- 10.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación, a través del sistema compranet de la SECODAM en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>

PARAISO, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 65616)

PETROLEOS MEXICANOS □
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO HERRADURA, PLANTA ALTA
CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL
ENTRE CAMPO SAMARIA Y GIRALDAS
C.P. 86030
VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO Y FAX 10-64-18 Y 10-64-19

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA No. SRS-RS-170-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTIPOPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	VISIT. J ACL
SRS-RS-170-97 "SERVICIO INTEGRAL PARA LA PERFORACION DIRECCIONAL DE LOS POZOS SAMARIA 1113, 1129 Y POZOS DE LA REGION SUR, INCLUYE: ESTABILIZADORES DE INSERTOS, LASTRABARRENA ANTIMAGNETICO, MOTOR DE FONDO, MWD Y GIROSCOPICO" REGION SUR	1 AGO. 97 AL 17 FEB. 98 PLAZO: 200 DIAS	\$1'650,000.00	NO SE OTORGAN	6 MAY. 97 AL 9 JUN. 97 \$2,500.00 MAS IVA	21 9 21 11

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - I SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - II COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - III TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - IV PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - V SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 - VI DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES XII, XIII, XV Y XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - VII CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE LA ENTIDAD EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - VIII CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - IX DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- (NOTA: PARA LOS PUNTOS II, III, IV, V Y VIII PRESENTAR COPIAS FOTOSTATICAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR).
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES

PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SER SUBCONTRATADAS SON: NINGUNA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- SE AUTORIZA LA PUBLICACION EN LA SESION 6 ORDINARIA DE COTECO EL 20/MAR/97.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
 RUBRICA.

(R.- 65617)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA
 ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
 COORDINACION ADMINISTRATIVA
 RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES CON T.L.C.

No. PEP-7-RMSO-IT-A-003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, bajo la cobertura de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, México-Bolivia, el de México-Costa Rica y el de México-Colombia-Venezuela, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y extranjera que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, que se describe a continuación:

CODIFICACION FSC	Número(s) de licitación(es) (cantidad y unidad de medida de los bienes) descripción de los bienes/servicios	Destino y plazo de entrega de los bienes/servicios	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Salida aclarada (lugar, plan Ranchería Paraíso 4 9
4820 COD: 0249AH	LICITACION: PEP-97-RMSO-IT-A-003 65 PZAS. VALVULAS ESFERICA DE 6", 4", 8" DE DIAMETRO CLASE 600 LBS. PARA SERVICIO AMARGO 15 PZAS. VALVULA ESFERICA DE 36", 24", 20", 10" DE DIAMETRO, CLASE 600 LBS. PARA SERVICIO AMARGO	ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS PARAISO, TABASCO (2760) 90 DIAS	\$ 500.00 Edificio Administrativo planta baja, Dos Bocas Ranchería Limón S/N, Paraíso, Tabasco. 6-MAY-97 A 9-JUN-97 8:30 a 14:00 horas	Salida aclarada (lugar, plan Ranchería Paraíso 4 9

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Finanzas ubicada en Edificio Administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- 3.- No se otorgan anticipos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- 4.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación en la caja de la Tesorería de P.E.P., Edificio Administrativo (antes S.P.C.O) ubicada en Ría. Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600; de igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, S.A. sucursal 291, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 1002796-3 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 362, Paraíso, Tabasco, número de cuenta 131677-9. El proveedor considerando lo indicado, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra. Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Pemex Exploración y Producción-Operación, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 5, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quien se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en ciudad de Paraíso, Tabasco, contratado por el proveedor. El Activo de Explotación Abkatún R.M.S.O. de P.E.P. enviará por responsabilidad, cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
- 5.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:30 a 14:00 horas, en Recursos Materiales (Adquisiciones) del Activo de Explotación Abkatún, R.M.S.O., ubicada en Edificio Administrativo 1er. piso, Dos Bocas, Ranchería Limón sin número, ciudad de Paraíso, Tabasco, código postal 86600. Para mayor información

comunicarse a los teléfonos: directo (Tel. y fax) 91 (933) 3-19-51 y 3-06-75, conmutador 91(933) 3-19-33 extensiones 2-43-46, 2-41-53.

- 6.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, dentro los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Explotación y Producción (activo de Explotación Abkatún, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 8.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 5.
- 9.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 10.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación a través del sistema compranet de la SECODAM en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>

PARAISO, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 65618)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA, C.P.
11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL. (FAX) 531-62-38.

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**CONVOCATORIA No. 53/97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES BASES. FECHA Y A LAS 9:00 HORAS
R-300-7-NR-078-49 BIEN: TUBERIA DE ACERO ALTA RESISTENCIA Y BAJO CONTENIDO DE CARBONO, CON Y SIN COSTURA. CANTIDAD: 5,980 UNIDAD DE MEDIDA: METRO	PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. ALMACEN 5820 SALINA CRUZ, OAX.	DEL 6 DE MAYO DE 1997 AL 20 DE MAYO DE 1997 \$1,065.00	20 DE MAYO DE A LAS 9:00 HORAS

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.
- CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.
- LA ADQUISICION DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA, EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, ESQUINA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 531-62-38.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 65621)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

BAHIA DE BALLENAS No. 5 ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA, C.P. 11311

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL.Y (FAX) 531-62-38

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DE ZACATECAS, ZAC.

CALZADA J. JESUS REYES HEROLES S/N, TERRENOS DE LA ENCANTADA, C.P. 98000

TEL. (91492) 200-73 Y 293-90 FAX

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**CONVOCATORIA No. 51/97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES BASES. FECHA Y
R-300-7-NR-117-49 AZM BIEN: MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCION PARA OBRA CIVIL (PEDIDO ABIERTO) CANTIDAD MAXIMA: 118,431.29 UNIDAD DE MEDIDA: VARIAS.	PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. ZACATECAS, ZAC.	DEL 6 DE MAYO DE 1997 AL 14 DE MAYO DE 1997 \$1,065.00	13 DE MAYO DE A LAS 10:00 HORAS

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.
- CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN EL MODULO DE ADQUISICIONES LOCAL DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.
- LA VENTA DE BASES SE HARA SIMULTANEAMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN ZACATECAS, ZAC.
- LA ADQUISICION DE LAS BASES EN EL DISTRITO FEDERAL SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LA ADQUISICION DE LAS BASES EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC., SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UN BANCO DE LA PLAZA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA, EN LOS DOMICILIOS ARRIBA SEÑALADOS.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN LA CALZADA J. JESUS REYES HEROLES SIN NUMERO, TERRENOS DE LA ENCANTADA, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC., TELEFONO (91492) 200-73 Y FAX 293-90.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO.

(R.- 65622)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

BAHIA DE BALLENAS No. 5, ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA, C.P. 11311

DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL.Y (FAX) 531-62-38

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS DE AGUASCALIENTES, AGS.

CARRETERA PANAMERICANA KM. 535, COL. INDUSTRIAL, C.P. 20020, AGUASCALIENTES, AGS.

TEL: (9149) 12-27-20 Y 12-27-86 FAX

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**CONVOCATORIA No. 50/97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTAS DE ACLARACION DE BASES. FECHA Y HORAS
R-300-7-NR-116-49 AZM BIEN: MATERIALES VARIOS DE CONSTRUCCION PARA OBRA CIVIL (PEDIDO ABIERTO) CANTIDAD MAXIMA: 150,919.34 UNIDAD DE MEDIDA: VARIAS.	PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. AGUASCALIENTES, AGS.	DEL 6 DE MAYO DE 1997 AL 15 DE MAYO DE 1997 \$1,065.00	14 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:30 HORAS

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.
- CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN EL MODULO DE ADQUISICIONES LOCAL DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.
- LA VENTA DE BASES SE HARA SIMULTANEAMENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN AGUASCALIENTES, AGS.
- LA ADQUISICION DE LAS BASES EN EL DISTRITO FEDERAL, SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LA ADQUISICION DE LAS BASES EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE UN BANCO DE LA PLAZA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LOS DOMICILIOS ARRIBA SEÑALADOS.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN LA CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 535, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS., TELEFONO (9149) 12-27-20 Y FAX 12-27-86.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 65625)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, DISTRITO REYNOSA

BOULEVARD MORELOS Y CALLE TAMAULIPAS S/N, PUERTA No. 5, TEL. 243864, FAX 243831, CODIGO POSTAL 88630

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**No. PEP-7-RNR-011**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	JUNTA DE ACLARACION (LUGAR, FECHA Y HORA)
PEP-7-RNR-N-012 96 PIEZAS TARIMAS ENSAMBLADAS CREOSOTADAS DIFERENTES DIMENSIONES, PARA SENTAR NAVES, MOTORES DE COMBUSTION INTERNA Y BOMBAS DE LODO DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION.	INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, D.R. 60 DIAS CALENDARIO	\$500.00 M.N. DEPTO. DE ADQ'S. Y ALM'S., D.R. EN REYNOSA, TAMPS. 6/MAY/97 AL 13/MAY/97 8:00 A 14:00 HRS. 16:00 A 18:00 HRS.	SALA DE JUNTAS, DEPTO DE ADQ'S. Y ALM'S., D.R. EN REYNOSA, TAMPS. 9/MAY/97 9:00 HRS.

- LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE FINANZAS, DISTRITO REYNOSA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, D.R.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NO SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA HACER EL PAGO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE LAS MISMAS, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DISTRITO REYNOSA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

REYNOSA, TAMPS., A 6 DE MAYO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL

DISTRITO REYNOSA

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 65626)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

UNIDAD DE SUMINISTROS

BAHIA DE BALLENAS No. 5 ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA, C.P.

11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. TEL. (FAX) 531-62-38

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**CONVOCATORIA No. 52/97**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTAS ACLARACION BASES. FECHA Y HORA
------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------

R-300-7-N-064-49 BIEN: CONEXIONES, VALVULAS DE DIFERENTES TIPOS Y TUBERIA. CANTIDAD: 34 / 10 / 100. UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA/PIEZA/METRO	PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. ALMACEN 5880 CHIHUAHUA, CHIH.	DEL 6 DE MAYO DE 1997 AL 19 DE MAYO DE 1997 \$1,065.00	19 DE MAYO A LAS 12:00 HOI
---	--	--	----------------------------------

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.
- CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.
- LA ADQUISICION DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA, EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5 ESQUINA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 531-62-38.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 65627)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, ACTIVO ABKATUN

EDIFICIO ADMINISTRATIVO, RANCHERIA "EL LIMON" S/N, PARAISO, TAB., C.P. 86600

TEL. (91-933) 3-19-33, EXT. 2-44-24

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

LICITACION No. LOASO-002397

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION	LOASO-002397
DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	REHABILITACION DE CANALIZACIONES ELECTRICAS DE LOS SISTEMAS, INSTRUMENTOS DE PLATAFORMAS ABKATUN-F, ABKATUN-H, CAAN-D Y DE SERVICIOS AUXILIARES COMPLEJO ABKATUN-A
UBICACION DE LOS TRABAJOS	SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	18/AGO/97 AL 15/DIC/97
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	\$440,000.00
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTIPOPOS	10% PARA INICIO 20% PARA COMPRA DE MATERIALES
PERIODO DE VENTA DE BASES	6/MAY/97 AL 9/JUN/97
COSTO DE LAS BASES	\$1,740.00
PARA ADQUIRIR LAS BASES	EDIF. ADMTVO. PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN
HORARIO	8:00 A 13:30 HRS.

JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (LUGAR, FECHA Y HORA)	HELIPUERTO DE DOS BOCAS (DESTINO PLATAFORMA ABKATUN-F, ABKATUN-H, CAAN-D Y ABKATUN-A, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO)	24/MAY/97	6:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA)	SALA DE CONCURSOS, EDIF. ADMTVO. PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN	16/JUN/97	16:30 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex-Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas.
- No podrán subcontratarse partes de la obra.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago efectivo o cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla de la tesorería de la institución.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Carta poder e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consistente en mínimo un año en trabajos similares.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

PARAISO, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 65629)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
SUBDELEGACION DE SERVICIOS URBANOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DGAM-CM-SSU-03-97

LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL EN GUSTAVO A. MADERO, EN CUMPLIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA, Y LOS ARTICULOS 32 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, INVITA A PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAREMOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACION, SEGUN OFICIO DE PREAUTORIZACION NUMERO SFDF/OP/028, DE FECHA 01-11-96, ESTA CONVOCATORIA PUBLICA FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS, EL DIA 10-04-97.

No. DE CONCURSO	OBRA DESCRIPCION	PERIODO DE ENTREGA DE DOCTOS. Y ENTREGA DE BASES	VISITA A LA OBRA		APERTURA DE PROPOSICION TECNICA	APERTURA DE PROPOSICION ECONOMICA
			FECHA	HORA		
			DGAM/SSU/CP/PO/38/97	CONST. DE COLECTOR DE ALIVIO 771 M.L., EN CALLE MAURICIO GOMEZ, COL. FELIPE BERRIOZABAL, CUAUTEPEC, ZONA 10		

DGAM/SSU/ CP/PO/39/97	CONST. DE 2110 ML. DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN LA COL. GABRIEL HDEZ., I Y II ETAPAS (I ETAPA UNICAMENTE MANO DE OBRA), EN SUBDELEGACION DE ZONA 4	DEL 6 DE MAYO AL 13 DE MAYO 1997	13/05/97	12:30	22 DE MAYO DE 1997 13:00 HRS.	29 DE MAYO DE 1997 13:00 HRS.
DGAM/SSU/ CP/PO/40/97	DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN DISTINTAS COLONIAS EN EL AMBITO DE LA DELEGACION GAM.	DEL 6 DE MAYO AL 14 DE MAYO 1997	14/05/97	11:00	23 DE MAYO DE 1997 11:00 HRS.	30 DE MAYO DE 1997 11:00 HRS.
DGAM/SUU/ CP/PO/41/97	CONST. DE AMPLIACION DE CARPETA Y REENCARPETADO EN LA AV. CHALMA LA VILLA ZONA 8 1a. ETAPA.	DEL 6 DE MAYO AL 14 DE MAYO 1997	14/05/97	12:30	23 DE MAYO DE 1997 13:00 HRS.	30 DE MAYO DE 1997 13:00 HRS.

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32, APARTADO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJAR) Y COPIAS DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- I. SOLICITUD ESCRITA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESEADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
- II. TESTIMONIO NOTARIAL CERTIFICADO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LA MISMA.
- III. DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE, CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO DEL AÑO DE 1996, AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, LA ULTIMA DECLARACION DEL I.S.R. PARCIAL DE 1996.
- IV. REGISTROS PATRONALES VIGENTES (R.F.C., I.M.S.S., INFONAVIT Y S.A.R.).
- V. CONSTANCIA DE CAPACIDAD DE LA EMPRESA (CURRICULUM).
- VI. RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSANDO ANUALIDADES.
- VII. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXVII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL AREA DELEGACION.
 - LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGARAN SERAN DEL 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.
 - LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A ENTREGAR SU DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, LA COMPRA DE BASES, DURANTE EL PERIODO SEÑALADO, EN DIAS HABILES (DE LUNES A VIERNES) DE 9:00 A 14:00 HORAS, A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBDELEGACION DE SERVICIOS URBANOS, UBICADA EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, 2o. PISO, D.F., PARA TAL EFECTO DEBERA ACUDIR UN REPRESENTANTE POR CADA EMPRESA CON LA INFORMACION ACREDITADA, MISMA QUE PERTENECERA EN PODER DE LA DELEGACION.
 - EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL D.F., EMITIDO POR INSTITUCION BANCARIA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE SERVICIOS URBANOS, LOS DIAS 13 Y 14 DE MAYO DE 1997, RESPECTIVAMENTE, UBICADA DENTRO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.
 - LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1997.
 - LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
 - SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES:
 - A) REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS.
 - B) GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - C) SI UNA VEZ CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

(R.- 65630)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, ACTIVO ABKATUN
 EDIFICIO ADMINISTRATIVO, RANCHERIA "EL LIMON" S/N PARAISO, TAB., C.P. 86600
 TEL. (91-933) 3-19-33 EXT. 2-44-24
**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS BAJO LA COBERTURA
 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE
 LICITACION No. TSASO-002597**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional en dos etapas, para adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	TSASO-002597		
DESCRIPCION GENERAL:	REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA DEL COMPLEJO ABKATUN-A		
UBICACION DE LOS TRABAJOS:	TALLER DEL PROVEEDOR Y COMPLEJO ABKATUN-A		
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	4/AGO/97 AL 31/DIC/97		
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$140,000.00 M.N.		
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:	NO SE OTORGA		
ADQUISICION DE BASES:	EDIF. ADMTVO. ACTIVO ABKATUN PLANTA BAJA		
COSTO DE LAS BASES:	\$1,740.00		
PERIODO VENTA DE BASES:	6/MAYO/97 AL 9/JUNIO/97		
HORARIO:	8:00 A 13:30 HRS.		
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (LUGAR, FECHA Y HORA):	OFICINAS DEL HELIPUERTO DE DOS BOCAS (DESTINO COMPLEJO ABKATUN A, SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO)	31/MAYO/97	6:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE CONCURSOS, ACTIVO ABKATUN, EDIF. ADMTVO. PLANTA BAJA	16/JUN/97	9:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en ventanilla única, de la Región Marina Suroeste Dos Bocas, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Podrán subcontratarse: Ninguna.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago en las cajas de la institución en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Carta poder e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consiste en trabajos similares realizados.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MODIFICACION Y MODERNIZACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION DE CUATRO SECCIONES EXISTENTE, A UN TABLERO DE DOS SECCIONES CON CUATRO CUBICULOS CADA SECCION, DE ACUERDO AL DIBUJO ESQUEMATICO No. 1 INCLUYE: DESMANTELAMIENTO GENERAL, ACONDICIONAMIENTO DE LAS BARRAS DEL BUS, ARMADO ESTRUCTURAL Y APLICACION ANTICORROSIVA DE ACUERDO AL ANEXO B-1	PZA.	1

2	SUM. E INSTLN. DE EQUIPO DE MEDICION IQ DATA PLUS II, MARCA WESTINGHOUSE MODELO 2D78522G01	PZA.	1
15	REHABILITACION Y MODERNIZACION DE INTERRUPTOR TIPO DS-206, MCA. WESTINGHOUSE DE ACUERDO AL ANEXO B-1.	PZA.	3
16	SUM. E INSTLN. DE UNIDAD DE DISPARO DIGITRIC R.M.S. 810, MCA. WESTINGHOUSE CON PLUG PARA 600 AMPERES.	PZA.	3
20	MODIFICACION Y MODERNIZACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION EXISTENTE TIPO SUBESTACION, A UN TABLERO DE CUATRO SECCIONES CON CUATRO CUBICULOS CADA SECCION, DE ACUERDO AL DIBUJO ESQUEMATICO No. 2 INCLUYE: DESMANTELAMIENTO GENERAL, ACONDICIONAMIENTO DE LAS BARRAS DEL BUS, ARMADO ESTRUCTURAL Y APLICACION ANTICORROSIVA DE ACUERDO AL ANEXO B-1	PZA.	1

PARAISO, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 65631)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
AV. UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMP.
TEL. 1-12-00 EXT. 224-83, 224-94
FAX 224-89

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS
LICITACION No. LRSO-001297

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION	LRSO-001297
CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	(SE DESCRIBEN AL FINAL DE LA CONVOCATORIA) * DISEÑO DE CAMPAÑAS DE AHORRO DE ENERGIA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL
DESTINO PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	OFICINAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, RMSO 7/JUL/97 AL 4/OCT/97
VENTAS DE LAS BASES: COSTO LUGAR PERIODO HORARIO	\$1,340.00 M.N. VENTANILLA No. 2 EDIFICIO DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE 6/MAY/97 AL 14/MAY/97 8:00 A 13:30 HORAS.
JUNTA DE ACLARACIONES: LUGAR FECHA Y HORA	EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE 33 NUMERO 90, TERCER NIVEL, ALA PONIENTE, GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, R.M.SO. 14-MAY-1997 10:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: LUGAR FECHA Y HORA	SALA DE LICITACIONES REGION MARINA SUROESTE, SITA CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180 APERTURA TECNICA: 21/MAY/97 A LAS 9:00 HORAS. APERTURA ECONOMICA: 27/MAY/97 A LAS 11:00 HORAS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos normativos fiscales y legales correspondientes.
- No se otorgará anticipo.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Para adquirir las bases se deberá efectuar previamente el pago de las mismas en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche. También podrá realizarse el pago en las cuentas bancarias aperturadas para tal fin, mismas que se detallan a continuación:

Banco	No. de cuenta	Sucursal	Plaza
Bancomer	1002796-3	291	Paraíso, Tabasco
Banamex	131677-9	362	Paraíso, Tabasco

- La facturación de los conceptos pagados se efectuará en los módulos de cajas, por lo que en todo caso, deberán presentarse en estos lugares, la ficha de depósito bancario y la solicitud de compra (recibo) expedida por Superintendencia de Concursos y Contratos de la Subgerencia de Recursos Materiales.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, además por vía internet en las siguientes direcciones: <http://rtn.net.mx/compranet> y/o <http://compranet.gob.mx>, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
1	Reducción consumo de energía eléctrica	Estudio	1
2	El cuidado de las manos	Estudio	1
3	Manejo adecuado de materiales y equipo	Estudio	1
4	El orden y limpieza en las áreas de trabajo	Estudio	1
5	Manejo de residuos peligrosos	Estudio	1
6	Prevención de la contaminación del medio ambiente	Estudio	1

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO TECNICO

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 65632)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

GERENCIA ESTATAL EN VERACRUZ

CONVOCATORIA NACIONAL No. SG0P-DTT-97-004A

PROYECTO: Distrito de Temporal Tecnificado 007 Centro de Veracruz, Ver.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 29 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Comisión Nacional del Agua convoca a las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo las obras que a continuación se describen, a participar en el concurso programado sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado.

- I. Concurso número SGOP-DTT-97-004 A.
- II. Contrato número SGOP-DTT-97-004 A.
- III. Objeto del contrato: Conservación diferida de 7.88 km. de los caminos "El Cuajilote-Loma de Sta. María" y "El Jilguero-Entronque camino Jamapa-Zacatal"
- IV. Ubicación: Municipios de Jamapa y Manlio Fabio Altamirano, Veracruz.
- V. Fechas:
 - a) Límite de la inscripción: 19 de mayo de 1997 a las 15:00 horas.
 - b) Visita a la obra: 20 de mayo de 1997 a las 11:00 horas, sita en las oficinas de la CNA, Jamapa, Veracruz.
 - c) Apertura de proposiciones: 17 de junio de 1997 a las 11:00 horas en la oficina de la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua, sita en Francisco J. Clavijero número 19, quinto piso, colonia Centro, código postal 91000 en Xalapa, Ver.
 - d) Plazo de ejecución de los trabajos: 1 de julio al 15 de noviembre de 1997.
- VI. Capital contable mínimo requerido: \$230,000.00.
- VII. Idioma: Las propuestas se entregarán en idioma español.
- VIII. Costo de la documentación: Será de \$300.00, los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, este pago no es reembolsable.
- IX. Anticipos: Se otorgará el 10% por inicio de obra y 15% para adquisición de materiales, equipo e insumos, del costo total de la obra.
- X. Inversión: Se utilizarán los recursos fiscales autorizados para su ejercicio en 1997.
- XI. Los interesados deberán acudir a inscribirse en las oficinas de la Subgerencia de Operación de la Gerencia Estatal de la CNA en el Estado de Veracruz, con domicilio en Francisco J. Clavijero número 19, tercer piso, colonia Centro, código postal 91000 en Xalapa, Ver., a partir de la fecha de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en horas hábiles hasta la fecha límite de inscripción señalada. La venta de las bases y especificaciones para este concurso, se hará en las oficinas de la Subgerencia de Operación. Para cualquier aclaración, llamar a los teléfonos 91 (28) 18-09-43 y 17-07-67 en Xalapa, Ver.
- XII. Para poder inscribirse, los interesados deberán presentar la documentación que enseguida se describe y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar su veracidad:
 1. Solicitud por escrito indicando su participación en el concurso.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando clave, contratante y el importe total contratado, así como el importe por ejercer desglosado por anualidades.

4. Documentación que compruebe su capacidad técnica, con base en la experiencia del personal de la empresa y el curriculum de cada uno que demuestre haber contratado y efectuado obras similares a las que son motivo de la presente convocatoria por parte de la empresa, en el lapso comprendido en los últimos cinco años.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 6. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal.
 7. Demostrar la disponibilidad de la maquinaria y/o equipo necesario.
- XIII.** El plazo para comunicar el fallo no excederá de 40 (cuarenta) días naturales, contado a partir de la fecha de inicio de la primera etapa de apertura de proposiciones y la adjudicación del contrato se hará con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y del propio presupuesto de las obras, formulándose un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- XIV.** La adjudicación del contrato obligará a la dependencia y a la contratista en quien hubiese recaído dicha adjudicación, a formalizar el documento relativo dentro de los 30 días naturales siguientes al fallo.

XALAPA DE ENRIQUEZ, VER., A 6 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE ESTATAL EN VERACRUZ

ING. HORACIO FCO. RUBIO VEGA

RUBRICA.

(R.- 65636)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE COMPUTO.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE LAS BASES	ACLARACION DE BASES	ACTO DE APEPROPUE
LPN/SF/RM/10/97	ADQUISICION DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DE COMPUTO, CARTUCHOS DE TINTA, CABLE PARALELO, CINTAS CERTIFICADORAS.	\$300.00	DEL 06 DE MAYO AL 12 DE MAYO DE 1997 DE 09:00 A 14:00 HORAS.	LUNES 12 DE MAYO DE 1997	APERTURA DE F TECNICAS, LUNE DE 1997 Y EC(VIERNES 23

LOS INTERESADOS DEBERAN DECLARAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SI TIENE O NO PERSONAS INHABILITADAS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO FORMANDO PARTE DE ELLAS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LAS FECHAS SEÑALADAS, DE 9:00 A 14:00 HORAS, MEDIANTE EL PAGO INDICADO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F. EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL SOTANO DEL EDIFICIO "A" ACCESO NUMERO 2 DE DR. LAVISTA NUMERO 144 ESQUINA DR. LUCIO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ELVIA FERNANDEZ DE CORDOVA M.

RUBRICA.

(R.- 65639)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, ACTIVO ABKATUN

EDIFICIO ADMINISTRATIVO, RANCHERIA "EL LIMON" S/N, PARAISO, TAB.

C.P. 86600, TEL. (91-933) 3-19-33 EXT. 2-44-24

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

PARA SERVICIOS BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

LICITACION No. TSASO-001097

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana y extranjera, que deseen participar en la

Licitación Pública Internacional en dos etapas, para adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	TSASO-001097		
DESCRIPCION GENERAL:	REHABILITACION MAYOR EN DOS ETAPAS DE UN PAQUETE DE TURBOGENERADOR MARCA DETROIT DIESEL ALLISON MODELO 501 KB, N/S: ASP-801		
UBICACION DE LOS TRABAJOS:	TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS Y PLATAFORMA ABKATUN-A2 PERMANENTE.		
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	2/AGO/97 AL 31/DIC/97		
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	\$386,329.00		
PORCENTAJE A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO:	NO SE OTORGA		
ADQUISICION DE BASES:	EDIF. ADMTVO. ACTIVO ABKATUN PLANTA BAJA		
COSTO DE LAS BASES:	\$2,900.00		
PERIODO VENTA DE BASES:	6/MAY/97 AL 13/JUN/97		
HORARIO:	8:00 A 13:30 HRS.		
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS (LUGAR, FECHA Y HORA):	SUBGERENCIA DE OPERACION DE EXPLOTACION, EDIF. ADMTVO., PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN	23/MAY/97	10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE CONCURSOS, ACTIVO ABKATUN, EDIF. ADMTVO. PLANTA BAJA	20/JUN/97	11:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en ventanilla única, de la Región Marina Suroeste Dos Bocas su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Podrán subcontratarse: Los servicios de transporte, trámites aduanales y certificación de evaluación y reparación.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago en las cajas de la institución, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Carta poder e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica consiste en trabajos similares realizados.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

ASPECTOS RELEVANTES:

PART.	COCEPTO	UNID	CANT
8.-	EVALUACION DE TURBINA DE GAS	LOTE	1
11.-	EVALUACION A TABLERO DE CONTROL (SISTEMAS DE GAS, FUEGO, VIBRACION)	LOTE	1
18.-	TURBINA DE POTENCIA, DESARMADO DE CONJUNTO A NIVEL ELEMENTO	LOTE	1
47.-	SUMINISTRO DE TABLERO DE CONTROL CON MODERNIZACION DE MODULOS Y ELEMENTOS ELECTRONICOS DE CONTROL	LOTE	1
49.-	PRUEBAS DE ACEPTACION EN CELDA	LOTE	1

PARAISO, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
 RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE, ACTIVO ABKATUN
EDIFICIO ADMINISTRATIVO, RANCHERIA "EL LIMON" S/N PARAISO, TAB.
C.P. 86600, TEL. (91-933) 3-19-33, EXT. 2-44-24

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS
LICITACION No. LSASO-002997

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	LSASO-002997		
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:	REHABILITACION Y MODERNIZACION DEL TABLERO DE DISTRIBUCION 4160-01, EN COMPLEJO ABKATUN-D		
DESTINO:	COMPLEJO ABKATUN D.		
PLAZO:	150 DIAS NATURALES		
PERIODO DE VENTA DE BASES:	6 MAYO AL 14 MAYO DE 1997		
COSTO DE LAS BASES:	\$1,740.00		
PARA ADQUIRIR LAS BASES:	EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN		
HORARIO:	8:00 A 13:30 HRS.		
JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	OFICINAS DEL HELIPUERTO DE DOS BOCAS (DESTINO COMPLEJO ABKATUN D. SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO)	10 MAYO 1997.	6:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	SALA DE CONCURSOS, EDIF. ADMTVO., PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN	21 MAYO 1997.	9:00 HRS.

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.
- Podrán subcontratarse: Ninguna.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago en la ventanilla de la tesorería de la institución, en efectivo o cheque certificado, a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s) arriba citados.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUM. E INSTLN. DE INTERRUPTOR DE POTENCIA EN VACIO, TIPO 50 DHP-VR-250, 1200 AMP, 250 M.V.A. 5 KV MAXIMO, 4.16 KV NOMINALES, 60 HZ, VOLTAJE DE CONTROL 120 V.C.D., FACTOR K DE 1.4 MCA WESTINGHOUSE, RANGO DE VOLTAJE SOSTENIDO 19 KV, BAJA FRECUENCIA, NIVEL DE IMPULSO 60 KV, RANGO DEL VALOR EFICAZ DE LA C.C. 29 KA, MAXIMA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 36 KA RMS, CAPACIDAD DE CIERRE Y ENCLAVAMIENTO 58 KA RMS. CON INDICADOR DEL ESTADO DE LOS CONTACTOS PRINCIPALES Y DEL RESORTE, DISPOSITIVO DE CARGA Y MANUAL DEL RESORTE. BOTONES PARA APERTURA Y CIERRE INCLUYE: DESMONTAJE, ADECUACION, ACONDICIONAMIENTO, INTERCONEXION Y PRUEBAS DE ACUERDO AL ANEXO B-1	PZA.	5
2	SUM. E INSTLN. DE LAMPARAS DE SEÑALIZACION DE ALTA DENSIDAD LUMINOSA COLOR ROJO, AMBAR Y VERDE.	JGO.	6
3	SUM. E INSTLN. DE KIT DE PARTES PARA LA MODIFICACION DE LOS INTERRUPTORES EN AIRE A VACIO.	PZA.	5

4	APLIC. ANTICORROSIVA DE CUBIERTAS Y ACCESORIOS DE LAS SECCIONES DE LOS INTERRUPTORES, EN COLOR GRIS IGUAL AL DEL TABLERO DE DISTRIBUCION DE 5 KV DE ACUERDO AL ANEXO B-1	PZA.	5
5	PRUEBAS ELECTRICAS.	LOTE	5

PARAISO, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 65641)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1,
CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE MEXICO-BOLIVIA, EL DE MEXICO-COSTA RICA Y EL DE MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA

No. PEP-7-RMSO-IT-R-007

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de México-Bolivia, el de México-Costa Rica y el de México-Colombia-Venezuela, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana o extranjera, que deseen participar en la(s) licitación(es) pública(s) internacional(es) de dos etapas que se describe a continuación:

Número(s) de licitación (es), cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclara (lugar, fecha)
<p>PEP-97-RMSO-IT-R-011 01 LOTE SISTEMA DIGITAL DE MONITOREO Y CONTROL (S.D.M.C.) PARA GAS Y FUEGO, PARA OBTENER LA DETECCION, SUPRESION Y ALARMA DE GAS Y FUEGO. INCLUYE INSTALACION, CONFIGURACION, CALIBRACION, PRUEBAS EN SITIO, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION. FSC 5963 CCAOP 13715 VISITA AL SITIO UBICADO EN OFICINAS DE RESIDENCIA DE LA SUPERVISION DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.SO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO 2o. NIVEL, EN RANCHERIA EL LIMON, PARAISO, TAB., EL DIA 9 DE JUNIO DE 1997 A LAS 10:30 HRS.</p>	<p>ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS (2760) SEGUN PROGRAMA</p>	<p>6-MAYO-97 AL 10-JUNIO-97 \$1000 SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE DE 8:00 A 14:00 HORAS</p>	<p>10-JUNIO 9:00 HORAS SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE</p>

- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago 30 días naturales, contados a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en el cual, conforme al contrato, sea exigible la obligación de pago. No se otorgarán anticipos.
- Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada por lo que por cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se le anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, o en el módulo Caja Dos Bocas en la Caja General Dos Bocas Tabasco, ubicada en Ranchería Limón sin número. De igual manera se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Otros Ingresos (Plaza Paraíso, Tabasco), anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, Sociedad Anónima, sucursal 291, número de cuenta 1002796-3 y Banco Nacional de México, sucursal 362, número de cuenta 131677-9, en Plaza Paraíso, Tabasco. El proveedor considerando lo indicado en el punto 05, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Otros Ingresos (Plaza Paraíso, Tabasco), anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 06, copia de la ficha de depósito (sello original del banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quien se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratado por el proveedor. La Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste, de Pemex Exploración y Producción enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.

- 5.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en la Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-31-06 y fax: 91 (938) 2-80-63.
- 6.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 7.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 8.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 5.
- 9.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 10.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación a través del sistema compranet de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet/>.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE MAYO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE COMPRAS
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 65643)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
DELEGACION DE ABASTECIMIENTOS

CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE NO ESTEN IMPEDIDAS LEGALMENTE Y QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO LPI-PNLV-089/97, PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

LICITACION	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES	JUNTA ACLARACIONES
LPI-PNLV-089/97	1	LO.	CABLE DE DIFERENTES CALIBRES Y TIPOS, PARA 600 V. RELACIONADO CON SEGURIDAD (USO NUCLEAR), DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS INDICADAS EN LA ESPECIFICACION Y REQUISICION ANEXAS A LAS BASES.	6/JUNIO
IDIOMAS		GARANTIAS		DOCUMENTOS I
ESPAÑOL INGLES		SERIEDAD DE PROPOSICION (5%), CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) Y CALIDAD DE LOS BIENES.		PODER NOTA

PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS O EL MEJOR DISPONIBLE, ACEPTANDOSE ENTREGAS PARCIALES.
CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS NATURALES CONTRA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIA DE ENTREGA. LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE A PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS ANTES DEL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, EN LA DELEGACION DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, LAGUNA VERDE, VER., KILOMETRO 43 CARRETERA CARDEL-NAUTLA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. LA JUNTA DE ACLARACIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, SE CELEBRARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS EL DIA INDICADO. EL PLAZO PARA COMUNICAR EL FALLO DE LA LICITACION, SERA DE 60 DIAS MAXIMO DESPUES DE LA APERTURA DE OFERTAS Y LA ADJUDICACION DEL PEDIDO SE HARA AL PROPONENTE QUE REUNA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. PARA MAYOR INFORMACION, COMUNICARSE A LA JEFATURA DE COMPRAS TELEFONOS (29) 89-91-95 Y 89-91-97.

LAGUNA VERDE, VER., A 6 DE MAYO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. CAYETANO PEREZ TEJADA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 65646)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMoeLECTRICOS
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GPG-01-97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales que, sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Internacional LPI-GPG-01-97, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, con Venezuela y Colombia, con Costa Rica y con Bolivia, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA	COSTO DE BASES
LPI-PGP-01-97	EQUIPO PARA MONITOREO DE PRESION DE YACIMIENTOS Y PARA PRUEBAS DE PRESION CON ALTA RESOLUCION, EN POZOS GEOTERMICOS	1	JGO.	60 DIAS NATURALES	\$500.00 +I.V.A.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición, en Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Mich., teléfono número 14-48-87 y Melchor Ocampo 469-2o. piso, México, D.F., teléfono 254-69-77, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días previos a la recepción de proposiciones, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Para poder participar en esta licitación deberán realizar el pago de estas bases en los domicilios indicados en el párrafo anterior. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 5 de junio de 1997, a las 12:00 horas, y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo el 16 de junio de 1997, a las 12:00 horas, en el Aula de Capacitación de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos en la siguiente dirección: Alejandro Volta número 655, colonia Electricistas, Morelia, Mich.; en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español, inglés o francés;
- b) lugar de entrega de los bienes: Residencia Tres Vírgenes, B.C.S.;
- c) condiciones de pago: a los 15 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de aceptación de la puesta en marcha del sistema;
- d) no se considera abastecimiento simultáneo;
- e) garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- f) documentos legales requeridos; acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- g) no se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- h) no se podrán llevar a cabo negociaciones;
- i) no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) las demás contenidas en las bases de licitación.

MORELIA, MICH., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 65647)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DU-011/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, se invita a las personas físicas o morales mexicanas que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la ejecución de los trabajos cuyas descripciones se indican a continuación:

LICITACION No.	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE OBRA	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	EJECU LOS TR INI TERMI
047/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA TAMPICO	PODA DE 27,850 ARBOLES EN R.D. DEL AREA URBANA Y 3,520 ARBOLES EN R.D. DEL AREA RURAL, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA TAMPICO	13-MAY-97	12 Y 13-MAY-97 8:00 HRS.	19-MAY-97 9:00 HRS.	16-J 1-M
048/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA TAMPICO	MANTENIMIENTO DE 655 KM. DE BRECHA EN LINEAS DE DISTRIBUCION DE 13.8 Y 34.5 KV, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA TAMPICO	13-MAY-97	12 Y 13-MAY-97 8:00 HRS.	19-MAY-97 10:00 HRS.	16-J 1-M
049/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA TAMPICO	MANTENIMIENTO DE 52 KM. DE BRECHA EN LINEAS DE SUBTRANSMISION DE 115 KV, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA TAMPICO	13-MAY-97	12 Y 13-MAY-97 8:00 HRS.	19-MAY-97 11:00 HRS.	16-J 13-C

050/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LAS ZONAS VALLES Y RIO VERDE	MANTENIMIENTO DE 70 KM. DE BRECHA EN LINEA DE SUBTRANSMISION DE 115 KV, VES-73320 VALLES-RIO VERDE, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LAS ZONAS VALLES Y RIO VERDE	13-MAY-97	12 Y 13-MAY-97 8:00 HRS.	19-MAY-97 12:00 HRS.	16-J 12-E
053/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VALLES	PODA DE 9,987 ARBOLES EN R.D. DEL AREA URBANA Y 26,730 ARBOLES EN R.D. DEL AREA RURAL, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VALLES	13-MAY-97	12 Y 13-MAY-97 8:00 HRS.	19-MAY-97 13:00 HRS.	16-J 1-M
054/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VALLES	MANTENIMIENTO DE 900 KM. DE BRECHA EN LINEAS DE DISTRIBUCION DE 13.2 Y 33 KV, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VALLES	13-MAY-97	12 Y 13-MAY-97 8:00 HRS.	19-MAY-97 14:00 HRS.	16-J 1-M
055/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VALLES	MANTENIMIENTO DE 185.5 KM. DE BRECHA EN LINEAS DE SUBTRANSMISION DE 115 KV, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VALLES	13-MAY-97	12 Y 13-MAY-97 8:00 HRS.	19-MAY-97 15:00 HRS.	16-J 1-M
056/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VICTORIA	PODA DE 13,000 ARBOLES EN R.D. DEL AREA URBANA Y 5,000 ARBOLES EN R.D. DEL AREA RURAL, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VICTORIA	14-MAY-97	12, 13 Y 14-MAY-97 8:00 HRS.	20-MAY-97 9:00 HRS.	16-J 31-E
057/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VICTORIA	MANTENIMIENTO DE 250 KM. DE BRECHA EN LINEAS DE DISTRIBUCION DE 13.8 Y 34.5 KV, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VICTORIA.	14-MAY-97	12, 13 Y 14-MAY-97 8:00 HRS.	20-MAY-97 11:00 HRS.	16-J 31-E
058/97	AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VICTORIA	MANTENIMIENTO DE 60 KM. DE BRECHAS EN LINEAS DE SUBTRANSMISION DE 115 KV, EN EL AMBITO GEOGRAFICO DE LA ZONA VICTORIA	14-MAY-97	12, 13 Y 14-MAY-97 8:00 HRS.	20-MAY-97 12:00 HRS.	16-J 11-N

- Los interesados deberán acudir al Departamento de Concursos y Contratos de esta institución, ubicado en avenida Chairel número 101, planta baja, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono: 12-81-99 a partir de la fecha de la presente convocatoria de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el aula de capacitación adjunta al departamento de Concursos y Contratos sita en avenida Chairel número 101, planta baja, colonia Campbell, Tampico, Tamps., en el día y hora señalados, en dicho acto se informará la fecha, hora y lugar del acto de apertura económica.
- Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria.
- La adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- La documentación y proposiciones que presenten se harán en idioma español.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar partes de la obra.
- Para el inicio de los trabajos de las licitaciones se otorgará un anticipo del 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato respectivo para el primer ejercicio.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los documentos siguientes:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Cuando proceda, registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la licitación de su interés, previo pago del costo indicado más I.V.A., mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad.
- Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, el gerente divisional con fecha 17 de abril de 1997, autorizó la reducción al plazo para la presentación y apertura de las proposiciones, en apego a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

TAMPICO, TAMPS., A 6 DE MAYO DE 1997.
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO

(R.- 65648)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN
CONVOCATORIA MULTIPLE

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 inciso "A", 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 41 del ordenamiento citado ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la contratación de los siguientes servicios:

No. Y TIPO DE LICITACION	CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE ACLARACION DE BASES
PGR-MICH/01/97	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACION ESTATAL EN MORELIA, MICH. Y A.M.P.F. EN JACONA, LA PIEDAD, URUAPAN, APATZINGAN, ZITACUARO Y CD. LAZARO CARDENAS, MICH.	6-12 DE MAYO	19 DE MAYO DE 1997 9:00 HRS.
PGR-MICH/02/97	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN MORELIA, MICHOACAN.	6-12 DE MAYO	19 DE MAYO DE 1997 12:00 HRS.
PGR-MICH/03/97	ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA (PAPELERIA)	6-12 DE MAYO	20 DE MAYO DE 1997 9:00 HRS.
PGR-MICH/04/97	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	6-12 DE MAYO	20 DE MAYO DE 1997 12:00 HRS.
PGR-MICH/05/97	TRANSPORTACION AEREA	6-12 DE MAYO	21 DE MAYO DE 1997 9:00 HRS.
PGR-MICH/06/97	SERVICIO DE GASOLINA	6-12 DE MAYO	21 DE MAYO DE 1997 12:00 HRS.
PGR-MICH/07/97	FOTOCOPIADO EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN MORELIA, MICH. Y A.M.P.F. EN JACONA, LA PIEDAD, URUAPAN, ZITACUARO, Y CD. LAZARO CARDENAS, MICH.	6-12 DE MAYO	22 DE MAYO DE 1997 9:00 HRS.
PGR-MICH/08/97	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES (LLANTAS)	6-12 DE MAYO	22 DE MAYO DE 1997 12:00 HRS.

Se comunica a todos los interesados, que las bases de esta licitación, estarán a su disposición en la delegación estatal en Morelia, Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, código postal 58170, con teléfonos número (91-43) 16-40-50; 16-39-40; 16-46-76, extensión 1004, de las 9:00 a las 14:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en banco, mediante recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet (<http://rtn.net.mx/compranet>).

Los actos de aclaración de bases y presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Delegación Estatal en Michoacán, ubicada en Colegio de Bachilleres sin número, colonia Sentimientos de la Nación, en Morelia, Michoacán; en el acto de apertura de ofertas técnicas se señalará la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas económicas. En este último acto, se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de entrega de los bienes y/o servicios, se indicará en las bases correspondientes.

MORELIA, MICH., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

C. DELEGADA ESTATAL

LIC. XOCHITL VELAZQUEZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 65649)

SECRETARIA DE ENERGIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL No. LP-SE-OP-002-97

La Secretaría de Energía, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado.

No. de concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fechas			
		Límite para adquirir las bases	Visita a la obra	Junta de aclaraciones (4)	Pre
C-SE-LP-DS-004-97	Carpintería en la sala de usos múltiples. Insurgentes Sur No. 890, col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100	15-mayo-97 hasta las 14:00 Hrs.	16-mayo-97 a las 9:00 Hrs.	16-mayo-97 a las 9:30 Hrs.	

C-SE-LP-DS-005-97	Barda de colindancia y salida de emergencia. Insurgentes Sur No. 890, col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100	15-mayo-97 hasta las 14:00 Hrs.	16-mayo-97 a las 10:00 Hrs.	16-mayo-97 a las 10:30 Hrs.
C-SE-LP-DS-006-97	Instalación de sistema contra incendio. Tallo No. 18, col. El Reloj, Delegación Coyoacán, C.P. 04640	15-mayo-97 hasta las 14:00 Hrs.	16-mayo-97 a las 11:00 Hrs.	16-mayo-97 a las 11:30 Hrs.
C-SE-LP-DS-007-97	Adaptación de oficinas, barda y malla de colindancia. Tallo No. 18, col. El Reloj, Delegación Coyoacán, C.P. 04640	15-mayo-97 hasta las 14:00 Hrs.	16-mayo-97 a las 12:00 Hrs.	16-mayo-97 a las 12:30 Hrs.

- 1.- Los recursos fueron autorizados mediante el oficio número 0410 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 2-04-97.
 - 2.- El capital contable mínimo requerido es de: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - 3.- Los anticipos serán de: 10% para el inicio de la obra y 20% para la compra de materiales.
 - 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en Río Becerra número 139, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, el día y hora indicados anteriormente.
 - 5.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en el Centro de Capacitación, ubicado en Río Becerra número 139, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
 - 6.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.
 - 7.- Solicitud individualizada del concurso en el que desea participar, dirigida a la Dirección General de Administración, señalando las partes de los trabajos que subcontratará lo que, en su caso, autorizará la Secretaría.
 - 8.- Los interesados deberán acudir a la ventanilla de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio de avenida Insurgentes Sur número 890, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señaladas, de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles, presentando los documentos por duplicado, que a continuación se relacionan:
 - a.- Alta en el R.F.C., y la cédula de identificación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b.- Comprobatorios del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual por el ejercicio 1996 o balance auditado por contador público titulado, con registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, anexando copia de su cédula profesional y constancia de su registro.
 - c.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, debidamente protocolizadas ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - d.- Registro actualizado en la Cámara que le corresponda.
 - e.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - f.- Curriculum de la empresa y relación de contratos en vigor, tanto con el sector público como el privado, que demuestren la capacidad técnica requerida.
Adicionalmente, las bases podrán ser adquiridas a través de la página COMPRANET (<http://compranet.gob.mx>), por la opción de pago directo en banco, mediante los recibos que genera COMPRANET.
 - 9.- Previa revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Dirección General de Administración entregará las bases y documentos del concurso.
 - 10.- El costo de las bases no será reembolsable y el pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería de la Federación, expedido por una institución de crédito autorizada para operar en el país.
 - 11.- La Secretaría de Energía, con bases en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual, se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente que garantice a la Secretaría de Energía el cumplimiento de sus objetivos del año en curso.
 - 12.- La terminación estimada de la obra será el día 2 de septiembre del presente año y el costo de las bases será de \$500.00.
 - 13.- La reducción en el plazo para la presentación y apertura de las proposiciones fue autorizada por C. Oficial Mayor de esta Secretaría.
- Nota:** Con objeto de verificar la autenticidad de los documentos señalados en los incisos 8a, 8b, 8c y 8d, deberán presentarse los originales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE ENERGIA

(R.- 65654)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 547, EDIFICIO B, PRIMER PISO, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14070, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA DE LOS FALLOS DE ADJUDICACION DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ISSSTE-LPNMCP/SSG-20/96, PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: LIMPIEZA MEXICANA, S.A., CON DOMICILIO EN DR. LUCIO 103,

EDIFICIO C, 15-2, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., NUMEROS DE CONTRATOS CS-SGA-SSG-060/97 CON UN MONTO DE \$968,403.96, CS-SGA-SSG-061/97 CON UN MONTO DE \$547,358.76, CS-SGA-SSG-062/97 CON UN MONTO DE \$996,473.64, CS-SGA-SSG-063/97 CON UN MONTO DE \$1'052,613.00, CS-SGA-SSG-064/97 CON UN MONTO DE \$617,532.96. PROVEEDORA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ALLENDE NUMERO 115, COLONIA CLAVERIA, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F., NUMEROS DE CONTRATOS CS-SGA-SSG-059/97 CON UN MONTO DE \$4'703,072.16, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 18 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-21/96, PRESTACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BOSQUES DE DURAZNOS NUMERO 61, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F., NUMEROS DE CONTRATOS CS-SGA-SSG-050/97 CON UN MONTO DE \$6'716,883.00, CS-SGA-SSG-052/97 CON UN MONTO DE \$354,706.00, CS-SGA-SSG-053/97 CON UN MONTO DE \$88,676.00, CS-SGA-SSG-054/97 CON UN MONTO DE \$177,353.00, CS-SGA-SSG-055/97 CON UN MONTO DE \$354,706.00, CS-SGA-SSG-056/97 CON UN MONTO DE \$620,736.00, CS-SGA-SSG-085/97 CON UN MONTO DE \$1'507,501.00, CS-SGA-SSG-086/97 CON UN MONTO DE \$1'152,795.00, CS-SGA-SSG-087/97 CON UN MONTO DE \$798,089.00, CS-SGA-SSG-088/97 CON UN MONTO DE \$709,412.00, KODAK MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 1040, COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14210, MEXICO, D.F., NUMEROS DE CONTRATOS CS-SGA-SSG-051/97 CON UN MONTO DE \$3'978,885.00, CS-SGA-SSG-089/97 CON UN MONTO DE \$761,914.00, CS-SGA-SSG-090/97 CON UN MONTO DE \$677,257.00, CS-SGA-SSG-091/97 CON UN MONTO DE \$169,314.00, CS-SGA-SSG-092/97 CON UN MONTO DE \$338,628.00, CS-SGA-SSG-093/97 CON UN MONTO DE \$931,228.00, CS-SGA-SSG-094/97 CON UN MONTO DE \$507,943.00, CS-SGA-SSG-095/97 CON UN MONTO DE \$84,657.00, CS-SGA-SSG-096/97 CON UN MONTO DE \$169,314.00, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 11 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-22/96, PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS CYBER 960, 932, 830 Y SOFTWARE PARA LOS MISMOS, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: AMERIDATA GLOBAL DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 711-B, COLONIA SAN JUAN MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03730, MEXICO, D.F., NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-110/97 CON UN MONTO DE \$4'020,930.33, SISTEMAS TOTALES DE COMPUTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FLORENCIA NUMERO 65 - 11B, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-111/97 CON UN MONTO DE \$1'160,185.56, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 13 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-23/96, PRESTACION DE SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: IUSACELL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CORONA NUMERO 100, COLONIA NEGRA MODELO, NAUCALPAN EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53330, NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-001/97 CON UN MONTO DE \$1'670,000.00, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 13 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-24/96, PRESTACION DE SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS (BASURA), ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CHAPULTEPEC NUMERO 153-408, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-103/97 CON UN MONTO DE \$26,550.62, TAVI TECNOLOGIA AVANZADA EN INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SULTEPEC NUMERO 39, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, D.F., NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-104/97 CON UN MONTO DE \$37,850.22, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 12 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-25/96, PRESTACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: EFECTIVALE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SALTILLO 19-56. PISO, COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, MEXICO, D.F., NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-003/97 CON UN MONTO DE \$7'300,000.00, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 13 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-26/96, PRESTACION DE SERVICIO TRANSPORTE DE VALIJA Y PAQUETERIA, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN HAMBURGO NUMERO 213-14 PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F., NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-057/97 CON UN MONTO DE \$450,000.00, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 11 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-27/96, PRESTACION DE SERVICIO DE RADIOLOCALIZACION MOVIL DE PERSONAS, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: INFOTELECOM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE CORONA NUMERO 100, COLONIA NEGRA MODELO, NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53330, NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-002/97 CON UN MONTO DE \$120,000.00, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 13 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-28/96, PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE AREAS JARDINADAS, JARDINERAS Y MACETONES, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: FERNANDO MORENO ALVAREZ (IMPERIAL PLANT), CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 180, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-107/97 CON UN MONTO DE \$608,170.26, VIGENCIA DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 6 DE ENERO DE 1997.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-31/96, PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MICROCOMPUTADORAS, IMPRESORAS, REGULADORES, NO BREAK'S Y EQUIPOS PERIFERICOS,

ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: SERVITEK DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ZACATECAS NUMERO 80-2 PISO, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-112/97 CON UN MONTO DE \$3'972,294.44, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 10 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-32/96, PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS LOCAL Y FORANEO, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN COAPA NUMERO 21, COLONIA TLALPAN, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-105/97 CON UN MONTO DE \$550,000.00, R.A.M. PANORAMICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NUMERO 18-A, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-106/97 CON UN MONTO DE \$900,000.00, VIGENCIA DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 6 DE ENERO DE 1997.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-33/96, PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE CAPTURA DE DATOS, TERMINADOS Y CERTIFICADORAS DE CINTAS, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: IZUMI COMPUTACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TEHUANTEPEC NUMERO 161, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-084/97 CON UN MONTO DE \$144,040.00, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 10 DE DICIEMBRE DE 1996.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-34/96, PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE IMPRENTA, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: C. MARICELA FIGUEROA AYALA, CON DOMICILIO EN GENERAL CECILIO GARCIA NUMERO 5, COLONIA DAMIAN CARMONA, CODIGO POSTAL 15450, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATO CS-SGA-SSG-058/97 CON UN MONTO DE \$955,704.62, VIGENCIA DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 6 DE ENERO DE 1997.

REENCAUSAMIENTO DEL PROCESO LICITATORIO **ISSSTE-LPNMCP-SSG-35/96**, SEGUN RESOLUCION NUMERO 115.4.1027 EMITIDA POR LA SECODAM. PRESTACION DE SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA DE CENTROS HOSPITALARIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: LAVANDERIA LOS VOLCANES S.A. DE C.V. CON DOMICILIO EN PRIVADA BENITO JUAREZ NUMERO 105, COLONIA SANTA ANA TLAPALTITLAN, TOLUCA, MEXICO, CODIGO POSTAL 050160. CON NUMERO DE CONTRATOS: CS-SGA-SSG-113/97 CON UN MONTO DE \$645,162.50, CS-SGA-SSG-114/97 CON UN MONTO DE \$689,758.75, CS-SGA-SSG-115/97 CON UN MONTO DE \$476,000.00, CS-SGA-SSG-116/97 CON UN MONTO DE \$2'245,112.50, CS-SGA-SSG-117/97 CON UN MONTO DE \$2'850,120.00, CS-SGA-SSG-118/97 CON UN MONTO DE \$979,728.75, CS-SGA-SSG-119/97 CON UN MONTO DE \$1'378,646.25, CS-SGA-SSG-120/97 CON UN MONTO DE \$134,490.00, VIGENCIA DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 6 DE MARZO DE 1997.

ISSSTE-LPNMCP/SSG-36/96, PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE UNIDADES HOSPITALARIAS, FARMACIAS, TIENDAS Y GUARDERIAS, ADJUDICANDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA: LIMPIEZA MEXICANA, S.A., CON DOMICILIO EN DR. LUCIO NUMERO 103, EDIFICIO C 15-2, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATOS CS-SGA-SSG-049/97 CON UN MONTO DE \$5'505,827.40, CS-SGA-SSG-068/97 CON UN MONTO DE \$3'351,373.20, CS-SGA-SSG-069/97 CON UN MONTO DE \$2'094,128.60, CS-SGA-SSG-070/97 CON UN MONTO DE \$1'351,814.40, CS-SGA-SSG-071/97 CON UN MONTO DE \$3'689,326.80, CS-SGA-SSG-076/97 CON UN MONTO DE \$631,567.80, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y DECORACION ELYSE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NOGAL NUMERO 49, COLONIA SANTA MARIA LA RIBERA, CODIGO POSTAL 06400, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATOS CS-SGA-SSG-065/97 CON UN MONTO DE \$2'419,200.00, CS-SGA-SSG-066/97 CON UN MONTO DE \$2'016,000.00, CS-SGA-SSG-067/97 CON UN MONTO DE \$2'304,000.00, MACRO CLIM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ACUEDUCTO DE XOCHIMILCO NUMERO 5099 EDIFICIO ARRECIFE DEPARTAMENTO 3, COLONIA AMPLIACION TEPEPAN, CODIGO POSTAL 16029, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATOS CS-SGA-SSG-072/97 CON UN MONTO DE \$2'153,394.00, CS-SGA-SSG-073/97 CON UN MONTO DE \$1'019,273.16, LIMPIEZA EN EXCELENCIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN QUERETARO NUMERO 226-7, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., CON NUMERO DE CONTRATOS CS-SGA-SSG-074/97 CON UN MONTO DE \$675,813.60, CS-SGA-SSG-075/97 CON UN MONTO DE \$1'909,908.00, VIGENCIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, FECHA DE FALLO: 24 DE DICIEMBRE DE 1996.

6 DE MAYO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. ADRIAN ORDAZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 65655)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

DIVISION DE EQUIPAMIENTO

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a los fabricantes y distribuidores del ramo a participar en las siguientes licitaciones públicas:

TIPO Y No. DE LICITACION	BIENES A LICITAR	COSTO DE LAS BASES	ACTO DE / RACION DE
INTERNACIONAL SCC97035	EQUIPO DE FOTOGRAFIA PROYECCION, VIDEO Y EQUIPOS TELEFAX	\$400.00	6-JUNIO- 10:00 HF

NACIONAL SCC97037	MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS	\$400.00	13-MAYO- 10:00 HF
NACIONAL SCC97036 DIFERENTES RUBROS	EQUIPO DE COCINA, EQUIPO DE REHABILITACION, EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES, HERRAMIENTA, EQUIPO ADMINISTRATIVO E INSTRUMENTOS MUSICALES	\$300.00	13-MAYO- 12:00 HF

BIENES A LICITARSE:

LICITACION PUB. INTERNACIONAL SCC97035		LICITACION PUBLICA NACIONAL SCC97036		LICITA
		EQUIPO DE COCINA:		HE
VIDEOCASSETTERA VHS	75	REFRIGERADORES DIF. CHARACTER.	134	CALENTADOR ELE
TELEVISOR DE 27"	61	ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA ELECTRICO	92	MAQUINA DE COS
TELEVISOR DE 21"	42	CAFETERAS ELECTRICAS DIF. CAPACIDADES	32	TORNILLO DE BAN
MENSAJERO ELECTRONICO	38	HORNOS MICROONDAS DIF. CARACT.	31	SELLADORA DE PI
FAX METODO AUTOMATICO	36	RECIPIENTES TERMICOS PARA BEBIDAS DIF. CAPACIDADES	14	ESMERIL DE BANC
LICITACION PUBLICA NACIONAL SCC97037				EQPO DE OXI-ACE
MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CON CARRO DE 19"	4,143	EQUIPO PARA REHABILITACION:		REGULADOR DE V
MAQUINA DE ESCRIBIR ELECT. C/ CARRO 17"	526	COLCHON PARA GIMNASIA	13	EQUIPC
MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL CON CARRO DE 13"	230	BICICLETA FIJA	6	RELOJ MARCADOI
CALCULADORA DE PANTALLA DE 12 DIGITOS.	81	JUEGO DE PESAS DIF. PESOS	6	GRABADORA P/DI
MAQUINA DE ESCRIBIR ELEC- TRONICA DE 13" A 15"	47	ESPEJO P/CORREGIR POSTURAS	5	GRABADORA MAN
CALCULADORA DE PANTALLA DE 14 DIGITOS	14	ESCALERA Y RAMPA DE MADERA	4	LECTOR DE MICRI
		BARRAS PARALELAS P/DEAMBULAC.	3	CAJA REGISTRAD
		EQPO. DE SERVICIOS GENERALES:		INSTRUM
		LLAVE ELECTRONICA DE SENSOR	29	PIANO DE UN CUA
		LAVADORA Y PULIDORA DE PISOS	15	
		VENTILADOR DE PEDESTAL	9	
		EXTINGUIDOR DE 6 KG. POLVO ABC	5	
		NEBULIZADOR	2	

ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO UBICADO EN EL EDIFICIO DE DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA SUR DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

Venta de bases:

Se comunica a los interesados que tanto las bases de las licitaciones como las especificaciones, estarán a su disposición a partir de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, previo pago en el Departamento Administrativo, Oficina de Trámite y Control Presupuestal, de 9:00 a 14:00 horas, sito en Durango 291-4o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El pago de los bienes al licitante ganador será exigible después de los 60 días naturales contados a partir de la entrega de la documentación completa a la División de Control de Erogaciones de este Instituto.

Entrega de bases:

División de Equipamiento,
Depto. de Adq. de Equipo de Servicios y Generales
Durango 291-10o. piso,
Colonia Roma Sur, México, 06700, D.F.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 1997.
ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
TITULAR
ING. RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 65656)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A CONTINUACION SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE RESULTARON GANADORAS EN LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	NOMBRE DEL CONTRATISTA
-------------------	------------------------	------------------------

6-14-001-97	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y PETREAS	PASTOS Y TAPETES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
6-14-002-97	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y PETREAS	PASTOS Y TAPETES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
6-14-003-97	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y PETREAS	CENTRO DE MAQUINARIA ENRIQUEZ, S.A. DE C.V.
6-14-004-97	FUMIGACION PARA EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA	MARIO AGUILAR PARRA
6-14-005-97	FUMIGACION PARA EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA	FUMITECNI DE MEXICO, S.A. DE C.V.
6-14-006-97	FUMIGACION PARA EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA	CARLOS SEBASTIAN ROBLES GALINDO
6-14-007-97	FUMIGACION PARA EL CONTROL DE FAUNA NOCIVA	ELIZABETH VILLA ARIZPE
6-14-008-97	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPO DE OFICINA, S.A. DE C.V.
6-14-009-97	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPO DE OFICINA, S.A. DE C.V.
6-14-010-97	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPO DE OFICINA, S.A. DE C.V.
6-14-011-97	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE OFICINA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPO DE OFICINA, S.A. DE C.V.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
DELEGADO ESTATAL
RAMON NAVARRO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 65659)

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE SINALOA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

EN REFERENCIA A CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA COMPRA DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PARA EL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA (PAC); PUBLICADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 1997, SE MODIFICA EL NUMERO DE LA LICITACION.

DICE: SCSPE-S-PAC No. 01/97

DEBE DECIR: LPN-SSS-PAC-01/97.

CULIACAN, SIN., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DR. VICTOR MANUEL DIAZ SIMENTAL
RUBRICA.

(R.- 65660)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LOS ARTICULOS 30, 31, 32 Y 34 QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE MENCIONAN:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION	JUNTA PREVIA	PROPUESTA TECNICA		PROPUESTA ECONOMICA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
INSEN 03/97	UNIFORMES	14-05-97 13:00 HORAS	21-05-97	11:00 HRS.	28-05-97	10:00 HRS.
INSEN 04/97	ARTICULOS DE LIMPIEZA	15-05-97 10:00 HORAS	22-05-97	11:00 HRS.	28-05-97	12:00 HRS.

Las bases y especificaciones técnicas estarán a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones e Inventarios, ubicado en Concepción Beistegui número 13, quinto piso, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación, la venta de las bases será hasta 7 días naturales antes del acto de apertura de las propuestas. El costo de las bases es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual deberá cubrir mediante cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de la Senectud, o en efectivo.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 65669)

**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ZACATECAS
CONVOCATORIA**

EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ARTICULOS 30 Y 32, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DIF 02/97, PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUE INTEGRAN LA DOTACION DEL PROGRAMA DE RACIONES ALIMENTICIAS, LOS CUALES A CONTINUACION SE DETALLAN:

¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador.PRODUCTOS	PRESENTACION	PESO NETO	VARIEDAD	
1. LECHE ULTRAPASTEURIZADA SEMIDESCREMADA. NOTA: EL PARTICIPANTE DEBERA DE PRESENTAR LAS DOS PROPUESTAS INDISTINTAMENTE DE LA DECISION DEL COMITE	BRICKS DE 200 MLS. O LITRO DE LECHE EN ENVASE TETRA PACK			3'700,000 TRES MIL DE 200 MLS. 740,000 SETECIEN LECHE.
PROGRAMA DE ACTOS	ENTREGA DE BASES		JUNTA DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HORAS
COSTOS DE LAS BASES	DEL 6 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 1997, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS., DIAS HABILES. DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES \$800.00 OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.		DIA 15 DE MAYO DE 1997, 9:00 HRS. "SALA DE LA CULTURA" DEL SISTEMA DIF ZAC.	22 DE MAYO DE 1997 CULTURA DEL SISTEMA DIF ZAC. ENTREGA DE MUESTRAS 21 DE MAYO DE 1997 DEPARTAMENTO DIF ZAC.

EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN EL CUADRO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF ESTATAL, LAGO LA ENCANTADA SIN NUMERO, ZACATECAS, ZAC., TELEFONOS (492) 2-37-59, 4-22-57 Y 2-75-62, EXTENSIONES 111, 113 Y 120.

ZACATECAS, ZAC., A 6 DE MAYO DE 1997.
ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ESTATAL ZACATECAS
DR. GUSTAVO ROMO MONTAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 65670)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

PRESTAMO No. 846/OC-ME

CONVOCATORIA No.: SEP/CONAFE/PIARE/COL/LPN/01/97

- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JULIO ACLARACION FECHA
SEP/CONAFE/PIARE/COL/LPN/01/97	Útiles escolares: Lápices, bolígrafos, cuadernos, crayolas, gomas, etc.	Paquete	22,858	6 May. 29 May.	29 May

- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN COLIMA DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE NUMERO 291, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 28000, COLIMA, COLIMA, TELEFONO (91.331) 294.60 Y FAX 265.54, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE, HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
6. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 65671)

**CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

PRESTAMO No. 846/OC-ME

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/QROO/LPN/01/97

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE, CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL		JUNTA DE ACLARACIONES FECHA HOR/	
SEP/CONAFE/PIARE/QROO/LPN/01/97	Utiles escolares: Lápices, bolígrafos, cuadernos, crayolas, gomas, etc.	Paquete	36,003	6 May.	2 Jun.	2 Jun.	18:00 H

3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO, DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN AVENIDA INSURGENTES NUMERO 801, ESQUINA MOCHIS, COLONIA JARDINES DE PAYO OBISPO, CODIGO POSTAL 77050, CHETUMAL, QUINTANA ROO, TELEFONO Y FAX (91.983) 725.59, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA, Y EL PAGO DE UN DERECHO, NO REEMBOLSABLE, POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES, QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
6. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 65672)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
 PRESTAMO No. 846/OC-ME

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PIARE/NAY/LPN/01/97

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA INTEGRAL PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PIARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL		JUNTA DE ACLARACIONES: FECHA HORAS	
				DEL	AL	FECHA	HORAS
SEP/CONAFE/PIARE/NAY/LPN/01/97	Utiles escolares: Lápices, bolígrafos, cuadernos, crayolas, gomas, etc.	Paquete	48,424	6 May.	30 May.	30 May.	18:00

3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN CALZADA DEL PANTEON NUMERO 3, ALTOS, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONO (91.321) 304.10 Y FAX 330.69, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA, Y EL PAGO DE UN DERECHO, NO REEMBOLSABLE, POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE, HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
6. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 65673)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION SINTEZADA CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES	ENTREGA BASES MM/DD/AA
LPI-97043	INTERRUPTORES DE POTENCIA TRIFASICOS DE 245 KV. 2000 AMP 21 PZ. Y DE 25.8 KV. 43PZ. REFACCIONES PARA INTERRUPTORES 4 LOTES	LAB DESTINO	SEGUN PROGRAMA	30 DIAS	450.00 + I.V.A.	5/06/97 AL 6/09/97

LPI-97045	RADIO MODEM, EQUIPO DE RADIO 124 EQ. ACCESORIOS 508 PZ. CABLE HELIAX 150 MTS.	LAB. DESTINO .	100% DENTRO DE LOS 60 DIAS	30 DIAS	450.00 + I.V.A.	5/06/97 AL 6/09/97
-----------	--	-------------------	----------------------------------	---------	--------------------	--------------------------

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES, QUE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES PUBLICAS Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHEMOC, 06600 MEXICO, D.F., DE LAS 8:30 A LAS 15:00 HORAS, EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SEÑALADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, O EFECTIVO, EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171-3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 13:00 O DE LAS 14:00 A LAS 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR

RUBRICA.

(R.- 65674)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION SINTEZADA CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	COSTO BASES	ENTREGA BASES MM/DD/AA
LPI-97048	CABLES DE GUARDA DIELECTRICO Y AUTOSOPORTADO CON FIBRA OPTICA 186,250 M. HERRAJES Y ACCESORIOS 3,622 JGOS. DISTRIBUIDOR OPTICO 35 PZ.	LAB DESTINO	100% DENTRO DE LOS 180 DIAS	30 DIAS	450.00 + I.V.A.	5/06/97 AL 6/10/97
LPI-97051	SIST. DE CONMUTACION TELEFONICA DIGITAL 7 SISTEMAS, SIST. DE CONMUTACION TELEFONICA MULTILINEA 8 SISTEMAS EQ. DE INTERCOMUNICACION 20 SISTEMAS	LAB DESTINO	100% DENTRO DE LOS 60 DIAS	30 DIAS	450.00 + I.V.A.	5/06/97 AL 6/10/97

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE, LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES PUBLICAS Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES, ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTOS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE LAS 8:30 A LAS 15:00 HORAS, EN DONDE SE LLEVARAN A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SEÑALADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL PAGO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 13:00 O DE LAS 14:00 A LAS 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

DR. FRANCISCO COLMENARES CESAR

RUBRICA.

(R.- 65675)

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. CAPAEG-004-PSP-97-LPN

- 1.- LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RECURSOS FISCALES HA ASIGNADO PARTE DE ESTOS PARA LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO. PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA TODOS LOS LICITANTES QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE ESTIPULAN EN LAS NORMAS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- 2.- LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 6, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:
- 2.1.- CONCURSO NUMERO COAP-PSP-97-007-C.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE ACERO DE 12" Y 14" DE DIAMETRO PARA LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE BUENAVISTA DE CUELLAR, MPIO. DEL M.N.
- 2.2.- CONCURSO NUMERO COAS-PSP-97-009-C.- PLANTA DE TRATAMIENTO: INTERCO-NEXIONES HIDRAULICAS; INSTALACION DE EQUIPOS DE PROCESO; SISTEMA DE FUERZA Y TIERRA; EDIFICIOS DE CONTROL, CLORADORES Y LODOS; OBRAS EXTERIORES Y COMPLEMENTARIAS; Y PROYECTO ELECTRICO, PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE TIXTLA DE GUERRERO, MPIO. DEL M.N.
- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y REVISAR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN NUMERO 9, SEGUNDO PISO, CENTRO, EN CHILPANCINGO, GRO., TELEFONO 2-26-23 Y 2-26-99, FAX EXTENSION 120, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y DEMAS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$ 1,000.00 (MIL PESOS, 00/100, M.N.), EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA 7 (SIETE) DIAS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA TECNICA DE LAS PROPOSICIONES.
- 5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA OFERTA Y SER RECIBIDAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO A MAS TARDAR EN LA SIGUIENTE FECHA Y HORA:

CONCURSO	APERTURA TECNICA		FECHAS DE EJECUCION (ESTIMADAS)	
	FECHA	HORA	INICIO	TERMINACION
COAP-PSP-97-007-C	16/V/97	10:00	16/VI/97	16/X/97
COAS-PSP-97-009-C	16/V/97	12:00	16/VI/97	16/X/97

NOTA: AUTORIZACION DE REDUCCION DE TIEMPOS DE LICITACION, POR EL TITULAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, PROF. RAUL SALGADO LEYVA, MEDIANTE OFICIO NUMERO CGE-DGNP-0189/97, DE FECHA 12/02/97.

- 6.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO EN LA MISMA FECHA Y HORAS SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.
- 7.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS SE OTORGARA, POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PARA EL CONTRATO DEL EJERCICIO DE 1997.
- 8.- PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA Y CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- 9.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. EN NINGUN CASO PODRAN SUBCONTRATARSE LAS OBRAS O PARTE ALGUNA DE LAS MISMAS.

CHILPANCINGO, GRO., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR FRANCISCO PEREZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 65677)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL ISTMO, S.N.C.

CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C., convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos

descritos a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de contrato, conforme al artículo 57 fracción I de la misma ley, cuyas generalidades se indican a continuación:

Clave	Descripción	Periodo de venta de bases	Costo de Doctos. (\$)
BCRISNC.- LOP.- 01/97	Adaptaciones y remodelaciones del nuevo edificio adquirido, ubicado en avenida Central Oriente No. 785, de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el cual se instalarán la Oficina Matriz y la Sucursal Bancaria del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C.	6 al 16 de Mayo/97	1,200.00 más I.V.A.

Apertura de ofertas técnicas: 30 de mayo de 1997, a las 10:00 horas; plazo de ejecución: 90 días naturales; anticipo inicio de obra: 10%; anticipo materiales: 20%; inicio y terminación probable de la obra: 18 de junio de 1997/15 de septiembre de 1997. Los interesados deberán acudir a inscribirse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en 5a. avenida Norte y 4a. calle Poniente, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, hasta la fecha límite de inscripción señalada. En ese mismo lugar se celebrará el acto de apertura de proposiciones en los días y horas indicadas. El plazo para comunicar el fallo, no excederá de 40 días naturales contado a partir de la fecha de apertura de proposiciones. Se adjudicará el contrato en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Características de la licitación:

- 1.- La licitación a que se refiere esta convocatoria, es Pública Nacional, por lo tanto las proposiciones se recibirán en idioma español.
- 2.- Ubicación: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 3.- No se podrá sub'contratar ninguna parte de la obra.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación, en base al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Requisitos para inscripción y compra de bases:

- 1.- Solicitud por escrito que se pretende concursar.
- 2.- Demostrar la experiencia o capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. Poder notarial del representante legal. Con datos del Registro Público.
- 4.- Demostrar su capacidad financiera en base a los últimos estados financieros o su última declaración fiscal.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

El costo de la documentación podrá pagarse con cheque certificado o de caja, a favor del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C.- Los interesados podrán revisar la documentación previo al pago correspondiente.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 6 DE MAYO DE 1997.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. JOSE HIPOLITO LAVARIEGA AVENDAÑO

RUBRICA.

(R.- 65678)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL ISTMO, S.N.C.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C., con domicilio en 5a. avenida Norte y 4a. calle Poniente de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, por este conducto da a conocer el Fallo de Adjudicación de las Licitaciones Públicas, descritas a continuación:

BCRISNC.-LPN.-01/97, de fecha 7 de abril de 1997 para la contratación de "Hospitales y Clínicas", se adjudicó a: Diagnoscentro, S.A. de C.V. (Hospital Dr. Muñoa), con domicilio en 3a. Oriente Sur número 142, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para ejercer un presupuesto anual estimado en la cantidad de: \$561,953.50 más I.V.A.

BCRISNC.-LPN.-02/97, de fecha 7 de abril de 1997 para la contratación de "Medicinas a través de Farmacias", se adjudicó a: Farmacias Esquivar, S.A. de C.V., con domicilio en 1a. Sur Poniente número 728, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para ejercer un presupuesto estimado en la cantidad de: \$1'960,000.00 más I.V.A.

BCRISNC.-LPN.-03/97, de fecha 7 de abril de 1997 para la contratación de "Laboratorio de Análisis Clínicos", se adjudicó a: Diagnoscentro, S.A. de C.V., con domicilio en 3a. Oriente Sur número 142, Tuxtla Gutiérrez, para ejercer un presupuesto estimado en la cantidad de: \$654,870.00 más I.V.A.

BCRISNC.-LPN.-04/97, de fecha 7 de abril de 1997 para la contratación de "Gabinete de Rayos "X" y Ultrasonido", se adjudicó a: Diagnoscentro, S.A. de C.V., con domicilio en 3a. Oriente Sur número 142, Tuxtla Gutiérrez, para ejercer un presupuesto estimado en la cantidad de: \$330,090.00 más I.V.A.

BCRISNC.-LPN.-05/97, de fecha 7 de abril de 1997 para la adquisición de "Papelería y Artículos de Oficina, Insumos para Cómputo e Impresos", se adjudicaron pedidos a: Impresora Acuario, S.A. de C.V., con domicilio en 2a. Sur Poniente número 1076, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por la cantidad de: \$307,895.00 más I.V.A.; Suministros Tuxtla, S.A. de C.V., con domicilio en 2a. Sur Poniente número 1184, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por la cantidad de: \$733,055.20 más I.V.A.; Editorial Papelera Renovación, S.A. de C.V., con domicilio en 1a. Poniente Norte número 842, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por la cantidad de: \$7,894.80 más I.V.A.; Almacenes Domínguez, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Central Poniente número 440, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por la cantidad de: \$50,602.00 más I.V.A.; Printer Guadalajara, S.A. de C.V., con domicilio en Gante número 432 S.R., Guadalajara, Jalisco, por la cantidad de: \$317,786.31 más I.V.A.; Comercializadora de Formularios, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Morelos número 4 Fraccionamiento Jacarandas, Tlalnepantla, Estado de México, por la cantidad de: \$6,208.00 más I.V.A.

BCRISNC.-LPN.-06/97, de fecha 8 de abril de 1997 para la contratación de "Correspondencia y Mensajería", se adjudicó a: Autos Pullman, S.A. de C.V. (Multipack), con domicilio en Sol número 233, colonia Guerrero, México, D.F., por la cantidad de: \$214,798.40 más I.V.A.

BCRISNC.-LPN.-07/97, de fecha 9 de abril de 1997 para la contratación de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Refrigeración", se adjudicó a: Ingeniería y Mantenimiento del Soconusco, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Oaxaca número 7, colonia Santa María La Rivera, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por la cantidad de: \$163,399.41 más I.V.A.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. JOSE HIPOLITO LAVARIEGA AVENDAÑO

RUBRICA.

(R.- 65679)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE CONCURSOS,

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1 P.B., COL. HUASTECA,

C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX 254-10-63

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

(contrato abierto)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana que se interesen en participar en la Licitación Pública Nacional, que se describe a continuación:

Número de licitación y descripción (presupuesto mínimo y máximo a ejercer)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo	Junta de aclaración
PGPB-900-7-N-027 Calzado de seguridad. Monto mínimo: \$835,570.00 M.N. Monto máximo: \$1'165,140.00 M.N.	Oficinas centrales, México, D.F. 30 días naturales a partir de la recepción de la orden de surtimiento. Contrato abierto hasta el 31-Dic.-97	6-mayo-97 al 20-mayo-97 \$500.00 M.N. Unidad de Concursos	15-mayo 12:00 H Unidad de Co

- A)** Las propuestas se presentarán en idioma español.
- B)** Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos; las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- C)** Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- D)** No se podrán llevar a cabo negociaciones ni se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- E)** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- F)** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante. Para tal efecto, las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de licitación.
- G)** Para adquirir las bases se deberá presentar, en el domicilio de la convocante y dentro del periodo establecido para la venta de bases, pago en efectivo, en cheque certificado o de caja, con cargo a una institución de crédito, en moneda nacional, a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien ficha de depósito en firme a la cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal número 56 plaza México 01.
- H)** Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ROBERTO GARY ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 65680)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE CONCURSOS,

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1 P.B., COL. HUASTECA,

C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX 254-10-63

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

**AL AMPARO DE LA RESERVA TRANSITORIA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
(contrato abierto)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que se interesen en participar en la Licitación Pública Nacional, que se describe a continuación:

Número de licitación y descripción (presupuesto mínimo y máximo a ejercer)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo	Junta de aclaraciones
PGPB-900-7-NR-026 Ropa de trabajo. Monto mínimo: \$ 3'350,000.00 M.N. Monto máximo: \$ 6'700,000.00 M.N.	Oficinas Centrales, México, D.F. 30 días naturales a partir de la recepción de la orden de surtimiento. Contrato abierto hasta el 31-Dic.-97	6-May-97 al 19-May-97 \$ 500.00 M.N. Unidad de Concursos	15-May-97 10:00 Hrs. Unidad de Concursos

- A) Las propuestas se presentarán en idioma español.
- B) Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos; las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- C) Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.
- D) No se podrán llevar a cabo negociaciones ni se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- E) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- F) La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante. Para tal efecto, las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de licitación.
- G) Para adquirir las bases se deberá presentar, en el domicilio de la convocante y dentro del periodo establecido para la venta de bases, pago en efectivo, en cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito, en moneda nacional a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien ficha de depósito en firme a la cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal número 56 plaza México 01.
- H) Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ROBERTO GARY ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 65681)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UNIDAD DE CONCURSOS, AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1
P.B.

COL. HUASTECA, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX 254-10-63

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, que se interesen en participar en la Licitación Pública Nacional, que se describe a continuación:

Número de licitación y descripción (cantidad y unidad de medida de los bienes)	Destino y plazo de entrega de los bienes	Periodo de venta de las bases y costo	Junta de aclaraciones
PGPB-900-7-N-024 Tubería de línea de acero negra sin costura de diferentes diámetros, extremos biselados para soldar. 244 piezas	CPG. Cactus, Chis. 45 días naturales	6-May-97 al 19-May-97 \$1,000.00 M.N. Unidad de Concursos	14-May-97 10:00 Hrs. Unidad de Concursos

- A) Las propuestas se presentarán en idioma español.
- B) Condiciones de pago: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos; las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- C) Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I a XII de dicho artículo.

- D) No se podrán llevar a cabo negociaciones ni se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- E) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- F) La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante. Para tal efecto, las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar en los eventos de licitación.
- G) Para adquirir las bases, se deberá presentar en el domicilio de la convocante y dentro del periodo establecido para la venta de bases, pago en efectivo, en cheque certificado o de caja, con cargo a una institución de crédito, en moneda nacional, a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien ficha de depósito en firme a la cuenta número 5931355, establecida en Inverlat, S.A., a nombre Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal número 56 plaza México 01.
- H) Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados, a partir de esta fecha, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a 13:00 horas, en el domicilio de la convocante.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ROBERTO GARY ORTIZ
 RUBRICA.

(R.- 65682)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COL. HUASTECA,
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 2-54-45-31
 FAX 2-50-27-76

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA No. PGPB-GRM-025/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes a partir de esta fecha en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION. DESCRIPCION. UBICACION DE LA OBRA.	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (\$)	% A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTIPOIS		VENTA DE BASES Y COSTO	A
			INICIO DE TRABAJOS	COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO		
PGPB-GRM-025N/97 "CONSTRUCCION DE CUATRO CASAS TIPO PEMEX IV EN EL SECTOR MADERO" CON No. DE PROYECTO No.: Q-000-93-01 Y PARTIDA PRESUPUESTAL: Q-000-9393 ESTADO DE: TAMAULIPAS.	INICIO 4-AGO-97 TERMINACION 31-DIC-97	1'125,000.00	10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE LA ASIGNACION DEL 1er. EJERCICIO	20% (VEINTE POR CIENTO) SOBRE LA ASIGNACION DEL EJERCICIO QUE LE CORRESPONDA	EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 6-MAY-97 HASTA 10-JUN-97 DE 9:30 A 14:00 HRS. \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	EI T. A EI (

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el Residente de Supervisión de la Obra.
- Las partes de los trabajos que podrán subcontratar son: previa autorización de Pemex Gas y Petroquímica Básica, las que se consideren complementarias o necesarias, sin que esto constituya la realización de partes sustantivas de la obra objeto de la presente licitación
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases se deberá presentar pago en cheque certificado o de caja con cargo a una institución nacional de crédito a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien ficha de depósito en firme, a la cuenta bancaria número 5931355 de Inverlat, S.A., sucursal 056, plaza México 01.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases:
 - Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.

- Acta constitutiva.
 - poder e identificación, de la persona que adquiera las bases.
 - En su caso, registro actualizado de la cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica como empresa en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe su capacidad a satisfacción de Pemex Gas.
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán los señalados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. El plazo para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato motivo de la presente convocatoria será hasta de 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse por una sola vez hasta en 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente. Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Pemex Gas y Petroquímica Básica no adjudicará el contrato cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de esta convocatoria y las bases de licitación, o sus precios no fueren aceptables, y volverá a convocar nuevamente. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
 - Serán rechazadas las propuestas que presenten un plazo de ejecución mayor al estipulado. La convocante rechazará las ofertas de los participantes durante la revisión detallada de las propuestas, si se encuentra que no cumplen con cualquiera de los requisitos de esta convocatoria y sus bases de licitación, sin que el proponente tenga derecho a devolución del costo de estas últimas.
 - Pemex Gas y Petroquímica Básica rechazará aquellas propuestas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en las bases de licitación o cuando éstos contengan errores o no incluyan la totalidad de los cargos que se establecen en los alcances.
 - Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, están a disposición de los interesados para su venta, previa revisión de los requisitos enunciados anteriormente, a partir de esta fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
 - En beneficio del proyecto, se sugiere a los interesados que conozcan a detalle el contenido de las bases de licitación, previo a la visita donde se realizarán los trabajos. Asimismo, por razones de seguridad, no se permitirá el acceso a las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica, sin la autorización previa y por escrito de la Gerencia de Recursos Materiales.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ROBERTO GARY ORTIZ
 RUBRICA.

(R.- 65683)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.; OBRA: "REHABILITACION GENERAL DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GASOLINA NATURAL DE 200 MBLS., TV-207 EN LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER." PARTIDA PRESUPUESTAL: 900-Q-3019, PROYECTO: QQ-131135, COMPAÑIA GANADORA: "CONSTRUCTORA RB MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V."; CON DOMICILIO EN AVENIDA M.A. DE QUEVEDO NUMERO 202, CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., FECHA DE FALLO: 25 DE ABRIL DE 1997; MONTO CONTRATADO: \$7 084,824.69, NUMERO DE LICITACION: PGPB-GRM-006N/97.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ROBERTO GARY ORTIZ
 RUBRICA.

(R.- 65684)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
 CIUDAD DE MEXICO
CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA ADQUISICION DE VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCION.

No. DE LICITACION	TIPO DE MATERIAL	VENTA DE BASES	ACLARACION DE BASES	INSCRIPCION, RECEPCION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE OFERTA TECNICA
LPN/DX/SRH/010/97	1,388 PARES DE BOTA T/BORCEGUI, 1,3888 GORRAS TIPO BEISBOLERA, 2,294 PARES DE GUANTES DE OSCARIA, 1,076 OVEROLES, 1,307 FAJILLAS DE CUERO	6, 7, 8 Y 9 MAY. 97 10:00 A 14:00 HRS.	12 MAY. 97 12:30 HRS.	14 MAY. 97 13:00 HRS.

LAS BASES ESTARAN A LA DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, UBICADA EN CALLE DE GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO XOCHIMILCO, TELEFONOS 676-01-67, 653-21-88, EXTENSION(ES) 225 Y 226, LAS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE DEBERA CUBRIRSE A FAVOR DE LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. LAS CONDICIONES DE PAGO PARA ESTA LICITACION SERA DE 20 DIAS NATURALES CONTRA PRESENTACION DE FACTURA.

EL ACORTAMIENTO DE PLAZOS PARA ESTA LICITACION FUE APROBADO POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES EN SU OCTAVA SESION ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1997.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ANTONIO PEREZ FELIX DIAZ

RUBRICA.

(R.- 65685)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL TAMAULIPAS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA ESTATAL TAMAULIPAS, SITA EN LIB. EMILIO PORTES GIL NUMERO 200, COLONIA MIGUEL ALEMAN, 87030, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES:

LICITACION **CNA-GETAM-ADM-001/97-LIM** SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES, ASIGNADO A LA EMPRESA ROHESA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO CALLE AHUEJOTE 416, COLONIA PEDREGAL STO. DOMINGO, COY., 04369, MEXICO, D.F., CON UN MONTO TOTAL DE \$533,264.80 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

LICITACION **CNA-GETAM-ADM-002/97-COMP** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO INCLUYE REFACCIONES, ASIGNADO AL C. ING. JAVIER HERNANDEZ TREJO, CON DOMICILIO EN CALLE MANUEL GONZALEZ NUMERO 276, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CON UN MONTO TOTAL DE \$271,084.90 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.)

LICITACION **CNA-GETAM-ADM-003/97-BOL** SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES (BOLETOS DE AVION), ASIGNADO A LA EMPRESA ECOTOURS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MATAMOROS OTE. NUMERO 512 (ENTRE CALLE 12 Y 13), CODIGO POSTAL 87000, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CON UN MONTO DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL GERENTE ESTATAL EN TAMAULIPAS

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.-65686)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1
CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES SIN LA COBERTURA DEL T.L.C.

No. PEP-7-RMSO-I-R-006

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana o extranjera, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Internacional(es) de dos etapas, que se describe a continuación:

Número(s) de licitación(es), cantidad, unidad de medida y descripción de los bienes	Destino y plazo de entrega de los bienes	Venta de las bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta aclaraci (lugar, f y hor
<p>PEP-97-RMSO-I-R-005</p> <p>03 PZAS. INCINERADORES PARA USO RUDO INTEGRADO SOBRE UN PATIN, ENTUBADO Y PRECABLEADO, LAS UNIDADES DEBERAN TENER QUEMADORES DE COMBUSTIBLE DIESEL, PREPARADOS PARA CONEXIONES RAPIDAS (SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y ACOPLAMIENTO A LA RED DE ELECTRICIDAD POR OTRAS PARTES) EL INCINERADOR DEBERA SER DISEÑADO PARA ALTA TEMPERATURA Y CON CONTROL DE SUMINISTRO DE AIRE, CON CAMARA PRIMARIA Y CAMARA SECUNDARIA DE REACCION, EL INCINERADOR DEBERA TENER UNA CAPACIDAD DE INCENERAR BASURA A UNA RELACION DE 200 LBS (90.7 KGS) POR HORA, BASADO EN UN VALOR BTU DE HASTA 6500 BTU POR LIBRA INCINERADA.</p>	<p>ALMACEN GENERAL DISTRITO DOS BOCAS (2760) 150 DIAS</p>	<p>6-MAYO-97 AL 9-JUNIO-97 \$500 SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE 8:00 A 14:00 HORAS</p>	<p>9-JUNIO 12:00 HORAS SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES REGION MARINA SUROESTE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE</p>

- 1.- Las propuestas técnicas y económicas se presentarán en idioma español.
- 2.- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato, sea exigible la obligación de pago. No se otorgarán anticipos.
- 3.- Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria del Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se le anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
- 4.- El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, o en el módulo caja Dos Bocas en la caja general Dos Bocas, Tabasco, ubicada en Ranchería Limón sin número. De igual manera, se podrá realizar el pago mediante ficha de depósito a nombre de Otros Ingresos (Plaza Paraíso, Tabasco), anotando también el nombre de la empresa y el número de la licitación, en los bancos: Bancomer, Sociedad Anónima, sucursal 291, número de cuenta 1002796-3 y Banco Nacional de México, sucursal 362, número de cuenta 131677-9, en Plaza Paraíso, Tabasco. El proveedor, considerando lo indicado en el punto 06, entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra. Fuera de plaza podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de Otros Ingresos (Plaza Paraíso, Tabasco), anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en el punto 06, copia de la ficha de depósito (sello original del banco) y carta solicitando el envío de las bases correspondiente a la licitación que pagó, indicando claramente: nombre de la empresa, a la atención de quién se envían, dirección, teléfonos y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratada por el proveedor. La Superintendencia de Adquisiciones Región Marina Suroeste de Pemex Exploración y Producción, enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredita su compra.
- 5.- En los términos del Tratado de Libre Comercio, se informa que para los bienes objeto de esta convocatoria se presupone una compra futura, la cual se estima que podría realizarse en el mes de enero de 1998.
- 6.- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados durante el tiempo arriba especificado en el programa, en horario de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en la Superintendencia de Adquisiciones, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Petrolera, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono: 91 (938) 2-31-06 y fax: 91 (938) 2-80-63.
- 7.- Con fundamento al artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- 8.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción Región Marina Suroeste, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 9.- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección anotada en el punto 6.
- 10.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar
- 11.- Los interesados podrán acceder a las bases de la presente licitación, a través del sistema compranet de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet/>.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 6 DE MAYO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE COMPRAS

ING. PEDRO CHAVEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 65687)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CENTRO S.C.T. "TAMAULIPAS"
CONVOCATORIA NACIONAL No. CSCT-27-CC-06.97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones vigentes aplicables, se convoca a las personas físicas o morales nacionales que cuenten con el equipo específico y estén en posibilidad de realizar los trabajos en el tramo carretero que se estipula, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, que a continuación se describe:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Iniciación de la obra
CSCT-27-CC-06.97-EJ-05-20	MATAMOROS-REYNOSA Río Bravo-Reynosa 83+520	Modificación de retorno carretero	9 Jun.'97	9 Jun.'97 10:00 horas	16 Jun.'97 12:00 horas	1 Jul.'97

Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.

En el contrato de obra que se adjudique en la licitación antes mencionada, se pactará un anticipo para la iniciación de los trabajos por el 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio y además se otorgará anticipo por el 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para cada uno de los ejercicios del contrato respectivo; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señale para inicio de los trabajos.

A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Presentar solicitud de inscripción, a la cual anexarán los documentos que se indican a continuación y que entregarán de 9:30 a 14:30 horas a más tardar en la fecha límite para entrega de bases, en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tamaulipas", ubicado en el domicilio que se precisa en el párrafo C-2 de esta convocatoria. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción.

- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su última declaración fiscal.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
- 4.- Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, últimos tres años.
- 5.- Documentación comprobable por la dependencia, que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años, y de que tiene en propiedad el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, descrito en una relación, indicando su ubicación actual para su verificación, en su caso.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B) INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

- 1.- La dependencia, con base en la información presentada por los interesados, entregará en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Tamaulipas", cuyo domicilio se precisa en el párrafo C-2) de esta convocatoria, la documentación correspondiente a las bases de licitación a los que cumplan con los requisitos, dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha límite para entrega de bases señalado en la convocatoria, previo el pago de la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida por el interesado la documentación, se le tendrá por inscrito.

C) RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO:

- 1.- En la ejecución de la obra se aceptarán subcontrataciones en lo relativo a obras de drenaje.
- 2.- La recepción y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro S.C.T. "Tamaulipas", con domicilio en el kilómetro 228+500, del tramo Valles-Victoria, de la carretera nacional México-Nuevo Laredo, código postal 87189, en Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 91 (131) 222 99.
Al término de este primer acto, se informará respecto de la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 6 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 65688)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"

CONVOCATORIA**No. SCT-658-SA-004/97**

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. "VERACRUZ", EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 10 EQUIPOS DE FOTOCOPIADOLICITACION PUBLICA NACIONAL: **No. SCT-658-SA-004/97.****VENTA DE BASES:** DEL 6 DE MAYO AL 16 DE MAYO DE 1997.**COSTO:** \$650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).**FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES:** 19 DE MAYO DE 1997, A LAS 12:00 HRS.**FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** 26 DE MAYO DE 1997, A LAS 12:00 HRS.**DESCRIPCION**

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE 10 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS INHERENTES A ESTE EVENTO EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO ESTABLECIDO, EN BASE AL CUAL SE EFECTUARAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS CALENDARIZADOS, MEDIANTE FACTURACIONES MENSUALES QUE SERAN LIQUIDADAS DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES A RESERVA DE QUE ESTAS CUBRAN TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE ESTA LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS ESTARAN A DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. "VERACRUZ", UBICADO EN EL KM. 0 + 700 CARRETERA XALAPA - VERACRUZ, XALAPA, VER., CON NUMEROS TELEFONICOS 12-52-59 Y/O 12-52-90 (LADA 91-28), A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, HASTA EL 16 DE MAYO DE 1997 EN DIAS HABILES.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. "VERACRUZ".

JALAPA, VER., A 6 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 65689)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DGP-DD-S-004/97

CONTROL DE DRAGADO EN LAS BARRAS DE ALTATA Y PERIHUETE, SIN. Y EN EL PUERTO DE YAVAROS, SON.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en sus artículos 6, 30, 31 y 32 y los artículos 28, 30 y 31 de su Reglamento, y atentos al oficio de autorización de inversión número 801.1.-0079 de fecha 21 de enero de 1997, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública respectivo:

Número de concurso	Obra descripción y ubicación	Límite de inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Presentación apertura proposición
DGP-DD-S-004/97	Control de Dragado en las Barras de Altata y Perihuate, Sin. y el puerto de Yavaros, Son.	6 al 9 de mayo de 1997	9 y 10 de mayo de 1997. 12:00 Hrs.	12 de mayo de 1997. 11:00 Hrs.	16 mayo ' a las 11:00

ALCANCE DE LOS TRABAJOS: Se realizarán batimetrías de control de dragado durante el desarrollo de las obras de dragado a ejecutar en los sitios indicados.

ANTICIPOS: No se otorgará anticipo alguno.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Las empresas que estén interesadas en participar en la licitación deberán acreditar y demostrar ante la dependencia, que cumplen con los requisitos solicitados para llevar a cabo la ejecución de la obra. Los interesados deberán inscribirse durante el límite de inscripción indicado de 10:00 a 14:30 horas, en la Dirección de Dragado, ubicada en Municipio Libre 377, esquina con Cuauhtémoc, 8o. piso, ala "B", colonia Santa Cruz, México, 03310, D.F., teléfono y fax 6 04 56 56, en el mismo lugar se entregarán las bases y especificaciones de la licitación en el horario señalado

anteriormente, previo pago de la documentación que tendrá un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. Este pago se efectuará con cheque certificado a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a la Dependencia las facilidades necesarias para su verificación:

- 1.- Solicitud por escrito indicando que pretende concursar en la obra motivo de esta convocatoria.
- 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, así como los poderes del representante legal que firmará la propuesta o, en su caso, copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, como son los contratos y constancias del buen cumplimiento de los mismos.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 5.- Deberá contar con equipo propio de la empresa, el cual se indica en las bases, por lo que la dependencia se reserva el derecho de verificar la existencia de éste antes y durante el proceso de licitación.

De los documentos solicitados en el punto 2 se deberá presentar el original u originales de certificación de los mismos ante notario público para cotejar las copias de todos los documentos que se presenten y que se quedarán en poder de la dependencia. El tiempo máximo para revisión y aprobación de documentos será en un lapso de 24:00 horas. El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su aceptación.

AUTORIZACION.- En base al artículo número 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y a los lineamientos de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo en el punto 1.3 párrafo 4o. editado en el Diario Oficial del 15 de marzo de 1996, al acuerdo de fecha 22 de abril de 1997 firmado por el Director General de Puertos, licenciado Hugo Cruz Valdés.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El acto de apertura de proposiciones se celebrará en el lugar indicado anteriormente. Serán presentadas en idioma español de acuerdo a lo establecido en el artículo número 36 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Los licitantes deberán acreditar por escrito la personalidad jurídica. Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

CRITERIOS EN LOS QUE SE BASARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO: El criterio que se aplicará para adjudicar el contrato será con fundamento en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a favor de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la dependencia el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 65690)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. 630 AGUASCALIENTES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DEL CENTRO S.C.T. 630 AGUASCALIENTES, UBICADO EN AVENIDA JULIO DIAZ TORRE NUMERO 110, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20290, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS DESCRITAS A CONTINUACION:

LICITACION NUMERO CSCT-630-AGS-003/97-2601 ADQUISICION DE: VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLES. EMPRESA GANADORA: LOS PERALES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA AGUASCALIENTES, OTE. NUMERO 2604, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., MONTO CONTRATADO: ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE \$800,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$2'500,000.00, NUMERO DE CONTRATO: 7-A-AA-564-X-0-7, FECHA DEL FALLO: 7 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION NUMERO CSCT-630-AGS-003/97-2503 ADQUISICION DE: MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS. EMPRESA: EXCEL MEDICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: M. MATAMOROS NUMERO 100, ZONA CENTRO, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., MONTO CONTRATADO: ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE \$10,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$40,000.00, NUMERO DE CONTRATO: 7-A-AA-567-X-0-7, FECHA DEL FALLO: 7 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION NUMERO CSCT-630-AGS-003/97-2505-A ADQUISICION DE: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS FOTOGRAFICOS. SE DECLARO DESIERTA ESTA LICITACION POR HABERSE DESECHADO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, FECHA DEL FALLO: 7 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION NUMERO CSCT-630-AGS-003/97-3402 ADQUISICION DE: SERVICIO DE MENSAJERIA. EMPRESA: AUTOS PULLMAN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SOL NUMERO 233, COLONIA GUERRERO, CODIGO POSTAL 06300, EN MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE \$10,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$50,000.00, NUMERO DE CONTRATO: 7-A-AA-565-X-0-7, FECHA DEL FALLO: 7 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION NUMERO CSCT-630-AGS-003/97-3701 ADQUISICION DE: SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES. SE DECLARO DESIERTA ESTA LICITACION POR NO HABERSE INSCRITO PARTICIPANTES A ESTA LICITACION, FECHA DEL FALLO: 7 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION NUMERO CSCT-630-AGS-004/97-2401-A ADQUISICION DE: MATERIALES PETREOS. SE DECLARO DESIERTA ESTA LICITACION POR HABERSE DESECHADO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. FECHA DEL FALLO: 14 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION NUMERO CSCT-630-AGS-004/97-2401-B ADQUISICION DE: PINTURA Y MICROESFERA PARA MARCAS EN EL PAVIMENTO. EMPRESA: INDUSTRIAS PEDIMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO: GUAYAKIRI NUMERO 624 NAVES 12 Y 13, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 76110, EN QUERETARO, QRO., MONTO CONTRATADO: ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE \$50,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$400,000.00, NUMERO DE CONTRATO: 7-A-AA-568-X-0-7, FECHA DEL FALLO: 14 DE ABRIL DE 1997.

LICITACION NUMERO CSCT-630-AGS-004/97-2401-C ADQUISICION DE: MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO. EMPRESA: CONSTRUDICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA CEYLAN NUMERO 759, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, EN MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE \$50,000.00 Y UN MONTO MAXIMO DE \$350,000.00, NUMERO DE CONTRATO: 7-A-AA-569-X-0-7, FECHA DEL FALLO: 16 DE ABRIL DE 1997.

AGUASCALIENTES, AGS., A 6 DE MAYO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 65691)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS
NATURALES Y PESCA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
GERENCIA DE OPERACION

CONVOCATORIA NACIONAL No. 12

PROYECTOS: PLAN DE ACCION INMEDIATA Y 5J

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, se convoca a las personas físicas o morales, interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, para la adjudicación de los contratos respectivos de obra pública, que se describen a continuación:

No. DE LICITACION Y UBICACION	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	LIMITE DE ADQUISICION DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
CNA-SGO-CPIAE-0397 MPIO DE ATIZAPAN, EDO. DE MEXICO.	CONSTRUCCION DE SEGURIDAD FISICA INTEGRAL DE LA PRESA MADIN	15-05-97 14:00 HRS.	12-05-97 10:00 HRS. 12-05-97 12:00 HRS.	22-05-97 11:00 HRS.
OP-11-GAVM/97 MPIO DE TULTEPEC, EDO. DE MEX.	CONSTRUCCION DE CASETA Y BARRA PERIMETRAL DE LA RESIDENCIA DEL RAMAL LOS REYES F.C. 1a. ETAPA	15-05-97 14:00 HRS.	12-05-97 10:00 HRS. 12-05-97 12:00 HRS.	22-05-97 18:00 HRS.
OP-34-GAVM/97 VALLE DE MEXICO	TRABAJOS DE CONSERVACION Y EMERGENCIA PARA CONTROL DE AVENIDAS DE LOS RIOS DEL PONIENTE, GRAN CANAL, RIOS DE LA COMPAÑIA Y AMECA	16-05-97 14:00 HRS.	13-05-97 9:00 HRS. 14-05-97 18:00 HRS.	23-05-97 11:00 HRS.

Los interesados, previamente a la adquisición de las bases de licitación, podrán revisar éstas, ya que estarán a su disposición a partir de la fecha de la presente publicación, en el domicilio abajo descrito; y para su adquisición deberán de presentar en original y copia la documentación en idioma español y dar cumplimiento a los requisitos que a continuación se indican:

1. Solicitud escrita manifestando su interés en participar en la licitación.
2. Testimonio del acta constitutiva cuyo objeto social sea acorde con la descripción de la obra, testimonio de la personalidad del representante legal y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
3. Capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados, o su última declaración fiscal.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
5. Registro Federal de Causantes.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición: Curriculum de la empresa donde acredite la experiencia y capacidad técnica en: construcción y mantenimiento de obra civil para las licitaciones números, CNA-SGO-CPIAE-0397, OP-11-GAVM/97 y OP-34-GAVM/97.

Los interesados en concursar deberán acudir a inscribirse en la Gerencia de Operación de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México, con domicilio en avenida Río Churubusco número 650 esquina Tezontle, edificio anexo, 1er. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, Delegación Iztacalco (código postal 08040) México, D.F., a partir de la fecha de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en horas hábiles, hasta la fecha límite de inscripción señalada, teléfono 237-43-00, extensiones 4005 y 4006.

A los interesados que cumplan con la presentación de los requisitos de esta Convocatoria, se les proporcionará la documentación de la licitación dentro del plazo estipulado por la ley, previo pago de su importe que deberá ser mediante cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, dicho pago se realizará en el Departamento de Tesorería, en la planta baja de este edificio, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Costo de las bases: \$350.00.

Anticipos: únicamente se otorgará un 10% para inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales, para el concurso número OP-34-GAVM/97.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será el español.

No podrá subcontratarse parte alguna de la obra, objeto de la licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Gerencia de Operación, sita en el 1er. piso del Edificio Anexo del domicilio señalado.

La adjudicación del contrato se hará conforme a los siguientes criterios:

Al que reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas y presente la proposición más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

El dictamen de reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones de las 3 licitaciones fue autorizado por el suscrito, con fecha 28 de abril de 1997.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. SERGIO MORENO MEJIA
RUBRICA.

(R.- 65692)

**H. XV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
CONVOCATORIA PUBLICA**

EL H. XV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 1, 4, 6, 13, 28, 29 30, 32, 33 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA DE URBANIZACION, VIA LICITACION NACIONAL, A FIN DE QUE TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE EJECUTAR LOS TRABAJOS REQUERIDOS, SE INSCRIBAN EN EL CONCURSO QUE SE MENCIONA Y, EN SU MOMENTO, PRESENTEN LA PROPOSICION CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

No. DE CONCURSO, UBICACION, DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE DE ENTREGA DE SOLICITUD Y RECEPCION DE DOCUMENTACION, LUGAR Y FECHA	FECHA LIMITE PARA VENTA DE BASES DE LICITACION DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, LUGAR Y HORA	FECHA DE VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS, LUGAR Y HORA	FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES, LUGAR Y HORA	FE PRESE APEI PROPUE Y
SEDESOL-97-PAV-003 MEXICALI, B.C. CONSTRUCCION DE CALLE YUGOSLAVIA (PRIMERA ETAPA) DE PROLONGACION AV. ZACATECAS (CARRET. A SANTA ISABEL) A AV. INGENIEROS	6 DE JUNIO 1997 OFICIALIA MAYOR DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. (DEPTO. DE REC. MAT.) CENTRO CIVICO DE 9:00 A 14:30 HRS.	9 DE JUNIO 1997 OFICIALIA MAYOR DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. (DEPTO. DE REC. MAT.) CENTRO CIVICO DE 9:00 A 14:30 HRS.	20 DE MAYO 1997 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C., CENTRO CIVICO A LAS 12:00 HRS.	26 DE MAYO 1997 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C., CENTRO CIVICO A LAS 12:00 HRS.	16 DE DIRECCI Y SI PL MUNICI XV AYL DE ME CENTRO 10

LA OBRA NO PODRA SER SUBCONTRATADA, SALVO LOS TERMINOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE.

ANTICIPOS:

SE OTORGARA EL DIEZ (10) POR CIENTO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS Y EL VEINTE (20) POR CIENTO PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

CRITERIOS DE ADJUDICACION:

- 1.- QUE CUMPLA CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACION SOLICITADOS.
- 2.- PREVIO ANALISIS DE SU PROPUESTA, QUE ESTA SEA LA SOLVENTE MAS BAJA.
- 3.- CUALQUIER AHORRO EN TIEMPO EN EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CON RESPECTO AL SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERA ANALIZADO DURANTE EL PROCESO DEL DICTAMEN DE ADJUDICACION.
- 4.- QUE SUBSISTAN A LA FECHA DE ADJUDICACION, LA CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL DEL LICITANTE, MINIMA REQUERIDA PARA OBTENER SU INSCRIPCION.

RECURSOS PRESUPUESTALES:

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1997.

TIPO DE LICITACION E IDIOMA:

EL CONCURSO ES INVARIABLEMENTE NACIONAL Y LA PROPUESTA DEBERA SER PRESENTADA EN IDIOMA ESPAÑOL.

INSCRIPCION:

EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SOLICITARA POR ESCRITO SU INSCRIPCION PARA EL CONCURSO Y DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION AL MOMENTO DE PRESENTAR SU SOLICITUD, OTORGANDO A LA CONVOCANTE FACILIDADES PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LA MISMA:

- 1.- CUENTE CON UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$1'000,000.00 M.N. (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO, O EN SU CASO, LA ULTIMA DECLARACION FISCAL VIGENTE.
- 2.- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SEA SU NATURALEZA JURIDICA; EN EL CASO DE PERSONA FISICA PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EL O LOS TESTIMONIOS DEBERAN SER NOTARIADOS O BIEN COPIAS LEGIBLES.

- 3.- REGISTRO ACTUALIZADO DEL PADRON DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.
- 4.- RELACION DE CONTRATOS DE TRABAJOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO LA DESCRIPCION DEL TRABAJO, NOMBRE DE LA CONTRATANTE, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA DEL LICITANTE, MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM, DESTACANDO LOS TRABAJOS QUE TENGAN SIMILITUD CON EL PRESENTE CONCURSO, ANEXANDO LAS ACTAS DE TERMINACION Y DISPONIBILIDAD DE EQUIPO PROPIO COMPROBABLE.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

EL H. XV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, PREVIA REVISION Y VERIFICACION DE QUE LOS INTERESADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA, PONDRÁ A LA VENTA LAS BASES DE LICITACION A TRAVES DE LA MESA TECNICA DE OFICIALIA MAYOR, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,000.00 M.N. (MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO, O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL, POR LA DOCUMENTACION RESPECTIVA DEL CONCURSO, EL INTERESADO QUEDARA INSCRITO Y TENDRA DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA EL DIA Y LA HORA ARRIBA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA CASA MUNICIPAL EN EL CENTRO CIVICO DE MEXICALI, B.C.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA SUBSANADO APLICANDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS, ACUERDOS GENERALES Y CIRCULARES, Y EN CASO DE INSUFICIENCIA, LAS DISPOSICIONES DE DERECHO PUBLICO Y LOS PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO QUE POR SU NATURALEZA SEAN APLICABLES. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO (65) 58-16-00 EXTENSION 1612.

MEXICALI, B.C., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL OFICIAL MAYOR DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

C.P. RICARDO ALFREDO SUAREZ ANAYA

RUBRICA.

(R.- 65693)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

UNIDAD DE CONTRATOS, ADQUISICIONES Y PRESUPUESTOS

AVISO DE FALLO

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones en vigor, manifestamos que el pasado 22 de abril de 1997 se efectuó el Fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **GAS-UCAP-CE-040/97**, para servicio de verificación de la calibración de los sistemas de medición volumétrica de las Superintendencias de Ventas, en la cual se realizó la adjudicación al siguiente participante:

PROPONENTE GANADOR	MONTO (\$)
FUJISAN SURVEY, S.A. DE C.V.	1'685,676.30

Toda vez que sus propuestas técnica y económica resultaron ser las más convenientes para el organismo.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD

ING. IGNACIO GONZALEZ Y REYNA

RUBRICA.

(R.- 65694)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 constitucional y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Departamento del Distrito Federal, a través de su Delegación en Miguel Hidalgo, convoca a todas las personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales, autorizadas en la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, que a continuación se indican:

No. DE LICITACION	PART.	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	VENTA DE BASES	C
"MATERIAL DE FERRETERIA" LPN/DMH/SA/011/97	01	ANGULOS DE FIERRO DIF. MEDIDAS	329 TRAMO	6 AL 12 DE MAYO DE 1997	
	02	LLANTAS P/CARRO DE BASURA 6" Y 8"	540 PIEZAS		
	03	MALLA CICLONICA Y ONDULADA	726 MTS.		
	04	PALA CARBONERA	355 PIEZAS		
	05	TUBO ASBESTO CEMENTO DIF. MED.	426 TRAMO		

"LLANTAS, CAMARAS Y CORBATAS" LPN/DMH/SA/012/97	01	CORBATAS DIF. MEDIDAS	367 PIEZAS	6 AL 12 DE MAYO DE 1997
	02	CAMARAS DIF. MEDIDAS	376 PIEZAS	
	03	LLANTAS DIF. MEDIDAS	457 PIEZAS	
"REFACCIONES PARA BARREDORAS" LPN/DMH/SA/013/97	01	FIBRA DE ACERO	3720 KILO	6 AL 12 DE MAYO DE 1997
	02	FIBRA DE POLIPROPILENO	3720 KILO	
	03	HULES DIFERENTES TIPOS	621 PIEZAS	

El costo de las bases deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. Tanto las bases como las especificaciones de los artículos estarán a su disposición, del día 6 al 12 de mayo, de las 10:00 a las 14:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Subdelegación de Administración, con domicilio en calle Sóstenes Rocha esquina Vicente Eguía, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, México, D.F., Para cualquier información comunicarse al teléfono 230-54-00, extensiones 4143 y 4144. Todos los actos se llevarán a cabo en el auditorio de la delegación, en el domicilio antes citado.

Los plazos, lugares de entrega de los bienes y condiciones de pago, se indicarán en las bases.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

(R.- 65695)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION NACIONAL
CONVOCATORIA OP.26.97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Obras Públicas, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), según oficio(s) que se indica(n).

NUMERO DE CONCURSO:	OPC.IN.131.A.97
DESCRIPCION:	OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR, UBICADO EN PERIFERICO ARCO NORTE Y CALZADA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.
VISITA DE OBRA:	14 DE MAYO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES:	14 DE MAYO DE 1997 A LAS 18:30 HRS.
FECHA APERTURA DE PROPOSICIONES:	22 DE MAYO DE 1997 A LAS 12:00 HRS.
INICIO PROBABLE DE TRABAJOS:	5 DE JUNIO DE 1997.
TERMINACION PROBABLE DE LOS TRABAJOS:	1 DE NOVIEMBRE DE 1997.
CAPITAL CONTABLE:	\$4,000,000.00
COSTO DOCUMENTOS:	\$800.00

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, teléfono 764-01-01, extensiones 277 y 276, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y previos siete días calendario al acto de apertura de propuestas, para adquirir las bases arriba señaladas, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados por contador externo (presentando copia de la cédula profesional) dentro de un periodo de 6 meses a la publicación de esta convocatoria, así como en su última declaración fiscal vigente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse.
- 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

El pago de la documentación se hará mediante cheque certificado o de caja, de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en el Distrito Federal, o en cualquiera de los municipios siguientes del Estado de México que integran el área metropolitana: Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec y Nezahualcóyotl a nombre de la Tesorería del Distrito Federal (este pago no será reembolsable).

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago, en su caso, la Dirección General de Obras Públicas entregará las bases y documentos del concurso.

La junta de aclaraciones se efectuará en la Dirección del Área Operativa correspondiente, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica, ubicada en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 499, colonia Magdalena Mixhuca, el día y hora indicados anteriormente. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.

En el acto de la apertura de proposiciones (técnica) deberán demostrar la experiencia en obras similares a la convocada. Para realizar la obra se otorgará un anticipo del 30% del importe del contrato, que se destinará al inicio de la obra y la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente.

La Dirección General de Obras Públicas, con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar los contratistas que estén en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Las propuestas se presentarán en idioma español.

Autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con oficio número DP/072/97, de fecha 15 de enero de 1997.

La reducción a 10 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas para la apertura técnica, respecto a la publicación de la convocatoria, la autorizó el Director General de Obras Públicas, con fecha 24 de marzo de 1997.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR TECNICO

ARQ. SERGIO CARRASCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 65699)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	GANADOR	DOMICILIO	VIGI CONT
LPN/DEQ 001/97	SERVICIO DE LIMPIEZA	SERVICIO DE LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	GUTIERREZ NAJERA No. 53-2 CENTRO, QUERETARO, QRO.	1 DE FI / 31 DE DICIEN
LPN/DEQ 003/97	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	EQUIPOS Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.	PROL. CORREGIDORA SUR No. 43, CENTRO, QUERETARO, QRO.	1 DE FI / 31 DE DICIEN
LPN/DEQ 004/97	SUMINISTRO DE GASOLINA	EFFECTIVALES, S.A. DE C.V.	AV. 5 DE FEBRERO No. 2125 DESP. 29, 2do. PISO, QUERETARO.	1 DE FI / 31 DE DICIEN
LPN/DEQ 006/97	SERVICIO DE VIGILANCIA	CIA. AMERICANA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, S.A. DE C.V.	AV. ZARAGOZA No. 330 PTE. COL. NIÑOS HEROES.	1 DE FI / 31 DE DICIEN
LPN/DEQ 008/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE OFICINA.	LAFONTEL EQUIPO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V.	JOSAFAT F. MARQUEZ No. 4 FRACC. CONSTITUYENTES.	1 DE FI / 31 DE DICIEN
LPN/DEQ 009/97	MANTENIMIENTO PLANTILLA VEHICULAR	SERVICIO AUTOMOTRIZ CAMARO, S.A. DE C.V.	AV. SAN DIEGO No. 104 COL. CARRILLO PUERTO.	1 DE FI / 31 DE DICIEN
LPN/DEQ 010/97	SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y DESINFECCION PATOGENA	FUMIGATODO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	PROL. ZARAGOZA No. 32-B, COL. LAS PLAZAS.	1 DE FI / 31 DE DICIEN
LPN/DEQ 011/97	MATERIALES Y UTILES PARA OFICINA	ABC PAPELERIAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y PAPELERIA Y SERVICIOS LA NACIONAL, S.A. DE C.V.	EZEQUIEL MONTES No. 192 COL. CENTRO, QUERETARO. QRO. TEL. 16-77-17. CARRETERA LIBRE A CELAYA KM. 3 SAN JOSE LOS OLVERA, CORREGIDORA, QUERETARO, QRO. TEL. 15-50-11	1 DE FI / 31 DE DICIEN
LPN/DEQ 012/97	ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA	LUIS GERARDO VEGA PEREZ	PASEO DE LAS PLAZAS No. 1 COL. LAS PLAZAS QUERETARO, QRO.	1 DE FI / 31 DE DICIEN
LPN/MCP 013/97	SUSTANCIAS QUIMICAS	SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	AV. TECNOLOGICO 1-A SUR QUERETARO.	1 DE FI / 31 DE DICIEN

LPN/MCP 014/97	MATERIAL E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	AV. TECNOLOGICO 1-A SUR QUERETARO.	1 DE / 31 DE DICIEN
-------------------	---	--	---------------------------------------	---------------------------

QUERETARO, QRO., A 29 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JOSE ARREDONDO SILVE

RUBRICA.

(R.- 65700)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS

DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

CONVOCATORIA

DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. A-N-08/97

EL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION No.	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES	FI
2LPN/DGCOSTC/OE/014/97	DURMIENTES DE MADERA: 398 (PZA.) TIPO "O" 207 (PZA.) TIPO "S" 295 (PZA.) TIPO ESPECIAL PARA EL METROPOLITANO LINEA "B"	PRIMERA ETAPA JUEVES-22-MAYO-1997 HORA: 11:00 SEGUNDA ETAPA MARTES-10-JUNIO-1997 HORA: 11:00	

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR Y CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES PREVIO A SU PAGO, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, 2o. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. SU COSTO DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y A CARGO DE UNA INSTITUCION BANCARIA EN MEXICO, D.F.

LAS PROPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ESTA LICITACION, SE PRESENTARA EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS ACTOS DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F.

LOS BIENES SE ENTREGARAN CONFORME AL PROGRAMA MENCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL ALMACEN DE ESTA DIRECCION GENERAL UBICADO EN AVENIDA CIENFUEGOS SIN NUMERO ENTRE AVENIDA TICOMAN Y AVENIDA ACUEDUCTO, COLONIA SAN PEDRO ZACATENCO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07360, MEXICO, D.F.

ESTA DIRECCION GENERAL OTORGARA UN ANTICIPO DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y LAS FACTURAS POR LOS BIENES CONTRATADOS, SE PAGARAN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. EDUARDO MEJIA SEVERIANO

RUBRICA.

(R.- 65701)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

El Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los prestadores de servicios nacionales del ramo, a participar en la Licitación Pública Nacional número **LPN-BCRPSSNC-GFA-20/97**, para la contratación del:

SERVICIO DE RADICACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE BOLETAJE

DE TRANSPORTACION AEREA

INFORMACION GENERAL:

CUOTA DE RECUPERACION COSTO DE BASES:	\$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., que será cubierto con cheque certificado o de caja a favor de esta Institución.
--	--

VENTA DE BASES:	Del 6 al 13 de mayo 1997, en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C. (Zamora, Mich.)
CIUDADES EN QUE SE PRESTARA EL SERVICIO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:	En el Estado de Michoacán en la ciudad de Zamora a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 1997.
CONDICIONES DE PAGO:	20 días naturales siguientes a la fecha de presentación de la factura aprobada por el Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C.
JUNTA DE ACLARACION DE BASES:	El 14 de mayo de 1997 a las 10:00 horas en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:	El 16 de mayo de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.
APERTURA DE LA PROPOSICION ECONOMICA:	El 20 de mayo de 1997 en el domicilio del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., en Zamora, Mich.

Para poder participar en este evento, es requisito indispensable que los interesados adquieran en los términos establecidos en esta convocatoria, las bases y especificaciones detalladas de los bienes, en el Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C., ubicado en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal, en Zamora, Mich., Subgerencia de Administración, teléfonos 7-15-15 y 7-14-28, extensión, 6623 y 6620, a partir de esta fecha, mediante el pago de las cantidades establecidas, con cheque certificado o de caja a favor de esta Institución. No podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren dentro de las restricciones señaladas en el artículo 41 de la ley mencionada en el proemio.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, S.N.C.

Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en avenida 20 de Noviembre número 20, colonia Ejidal, en Zamora, Mich.

ZAMORA, MICH., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. SERGIO A. RIVERA R.

RUBRICA.

(R.- 65702)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
COMISION DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA COMISION DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN JOSE MARIA IZAZAGA NUMERO 89, 8o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06090, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y REGLAMENTO VIGENTE.

COMUNICA LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1o. DE ENERO AL 7 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

LPN/CADF/DAF/001/97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. CORPORATIVO EMPRESARIAL OASIS, S.A. DE C.V. (100%) CON DOMICILIO EN: BAJA CALIFORNIA No. 196-704, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F. POR UN MONTO DE \$162,120.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) PRECIO SIN INCLUIR I.V.A. FECHA DE FALLO: 21 DE FEBRERO DE 1997
LPN/CADF/DAF/002/97	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA. GRUPO INDUSTRIAL RODHER, S.A. DE C.V. (100%) CON DOMICILIO EN: ORIENTE 245 No. 448, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, IZTACALCO, D.F. POR UN MONTO DE \$453,960.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO SIN INCLUIR I.V.A. FECHA DE FALLO: 28 DE FEBRERO DE 1997.
LPN/CADF/DAF/003/97	ADQUISICION DE 114,000 MEDIDORES DE AGUA POTABLE DESIERTA FECHA DE DECLARACION: 6 DE MARZO DE 1997.

2LPN/CADF/DAF/003/97	ADQUISICION DE 114,000 MEDIDORES DE AGUA POTABLE MEDIDORES AZTECA, S.A. DE C.V. (50%) POR UN MONTO DE \$8,849,250.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), PRECIO SIN INCLUIR I.V.A. CON DOMICILIO EN: CALLE DON MANUELITO No. 30 ANTES AV. TOLUCA No. 300, COL. OLIVAR DE LOS PADRES, CODIGO POSTAL 01780, MEXICO, D.F. COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. (50%) POR UN MONTO DE \$9,275,325.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) PRECIO SIN INCLUIR I.V.A. CON DOMICILIO EN: PONIENTE 134 No. 779, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO: 7 DE ABRIL DE 1997.
-----------------------------	---

25 DE ABRIL DE 1997.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. GUILLERMO CAAMAÑO RICO

RUBRICA.

(R.- 65703)**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas físicas o morales del ramo, a participar en la Licitación Pública Internacional:

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS NATURALES)	AC
LPI/DGCOH/UDR/150/97	EQUIPO DE BOMBEO:				
	- MOTOBOMBA Y	27	PZA.	45	
	- BOMBA	27	PZA.		
	SUMERGIBLE.				

Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta los siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la oficina de convocatorias y concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio DGCOH, sito en Viaducto Miguel Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en esta capital. El costo es de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), pagaderos con cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante), a favor de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). El acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará en la sala de juntas de la Subdirección precitada. Toda la documentación deberá presentarse en idioma español (excepto los folletos y/o catálogos).

El suministro de los bienes deberá realizarse en el almacén general "M", sito en avenida Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten las facturas debidamente requisitadas. La convocante no considerará pagos anticipados. La licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado comercial.

La licitación cuenta con reducción de plazos autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios, el día 10 de abril del año en curso.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL D.D.F.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 65704)**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

CIUDAD DE MEXICO

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA

CONVOCATORIA

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas físicas o morales del ramo, a participar en las licitaciones públicas siguientes:

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO DE ENTREGA (DIAS NATURALES)

LPN/DGCOH/UDR/118/97 NACIONAL	"MATERIAL DE CURACION Y MEDICAMENTOS: - VENDA ELASTICA DE 7 CM., - VENDA ELASTICA DE 5 CM., - SOLUTINA F/GOTAS OFTALMICAS, - GARAMICINA INYECTABLE, - CITANEST C/OCTAPRESIN, ...".	5,000 5,000 1,200 1,000 300	PZA. PZA. FCO. PZA. TARRO.	15
LPN/DGCOH/UDR/119/97 NACIONAL	"LUBRICANTES, GRASAS, LIQUIDO PARA FRENOS, Y ADITIVOS PARA GASOLINA".	73,914 598 250 100	LT. KG. LT. LT.	30
LPI/DGCOH/UDR/149/97 INTERNACIONAL	"CONSUMIBLES DE COMPUTO: - DISCO COMPACTO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACION, - CARTUCHO DE INYECCION DE TINTA P/IMPRESORA, - CARTUCHO DE TONER P/IMPRESORA, - DISCO OPTICO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACION, - ROLLO DE PAPEL PARA GRAFICADORES, ...".	1,250 300 272 20 15	PZA. PZA. PZA. PZA. ROLLO.	20
LPN/DGCOH/UDR/152/97 NACIONAL	"MATERIAL ELECTRICO: - CABLE ELECTRICO, - FOCOS, - LAMPARAS, - BALASTRA, Y - ZAPATA, ...".	34,722 4,450 1,995 1,175 349	MT. PZA. PZA. PZA. PZA.	20

Las bases estarán a la venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta los siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas, en la Oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5o. piso del edificio DGCOH, sito en Viaducto Miguel Alemán número 507, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en esta capital. El costo es de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), pagaderos con cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante), a favor de la Tesorería del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F., o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl). Los actos de presentación y apertura de proposiciones se celebrarán en la sala de juntas de la Subdirección precitada. Toda la documentación deberá presentarse en idioma español (excepto los folletos y/o catálogos de la licitación internacional).

El suministro de los bienes de las LPN DGCOH-118, 119 y 152/97 deberá realizarse en el Almacén General "M", sito en avenida Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, México, D.F. El suministro de los bienes de la LPI DGCOH-149/97 deberá realizarse en la Subdirección de Informática, sita en el edificio DGCOH, Viaducto Miguel Alemán número 507, 1er. piso, colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, México, D.F.

El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se presenten las facturas debidamente requisitadas. La convocante no considerará pagos anticipados.

La licitación internacional no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado comercial, y cuenta con reducción de plazos, autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Secretaría de Obras y Servicios, el día 10 de abril del año en curso.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL D.D.F.

C.P. JORGE PEDRO CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 65705)

PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL INFERIOR
PRESTAMO No. 804/OC-ME Y 001/SPQ-ME
CONVOCATORIA No. 97-DGP-LPII-0033

Nacional Financiera, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y del Fondo del Quinto Centenario del Gobierno Español, un préstamo en diversas monedas para financiar el costo del Programa de Ciencia y Tecnología, el cual se lleva a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y se prevé que parte de los recursos del préstamo sean asignados a la realización de pagos a efectuarse, de acuerdo a lo establecido en los contratos de adquisiciones.

La UNAM invita a licitantes elegibles de los países miembros del BID y licitantes de México, a presentar ofertas selladas para el suministro de:

"MOBILIARIO PARA AULAS CUBICULOS Y TALLERES"

Los licitantes elegibles interesados, podrán obtener información adicional y examinar los pliegos de licitación en la dirección abajo indicada, durante el periodo comprendido del 6 al 16 de mayo de 1997, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Los licitantes elegibles que deseen adquirir un juego completo de los pliegos de licitación, podrán hacerlo mediante solicitud por escrito a la oficina abajo mencionada y el pago de un derecho, no reembolsable, de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos. Dicho pago podrá realizarse mediante cheque certificado, de caja, giro bancario, postal, telegráfico o efectivo, a favor de la UNAM, del 6 al 16 de mayo de 1997, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Las ofertas serán recibidas a más tardar el día 4 de junio de 1997, a las 10:30 horas, las cuales serán abiertas en dos actos: primer acto se abrirán los sobres técnicos a las 10:30 horas del 4 de junio de 1997, y el segundo acto se abrirán los sobres económicos a las 10:30 horas del día 6 de junio de 1997. Ambos eventos serán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples, sita en:

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
AV. REVOLUCION No. 2040, CD. UNIVERSITARIA
C.P. 04510, MEXICO, D.F.
TELS. 622-2718, 622-2706, FAX (52-5) 622-2712, 550-7365
MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

EL COMITE DE COMPRAS Y SERVICIOS DE LA UNAM
SECRETARIO TECNICO

LIC. YOSELINDA MONSALVO SERNA
RUBRICA.

(R.- 65706)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y DESARROLLO RURAL**
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
AVISO DE FALLO

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, SITA EN JOSE MARIA VELASCO NUMERO 109, LOCAL 5, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 03900, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER EL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

ASERCA-A-01/97 (NACIONAL), PARA LA ADQUISICION DE PAPEL STOCK PARA IMPRESORAS DE ALTA VELOCIDAD CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 1997, SE ADJUDICA CONTRATO A LA EMPRESA: FORMA TODO, S.A., CON DOMICILIO EN PLAZA DE LA VILLA MADRID NUMERO 3, PISO 6, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., POR UN MONTO TOTAL DE \$351,812.60.

ASERCA-A-02/97 (NACIONAL) PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA, CONSUMIBLES DE COMPUTO DIVERSOS Y PAPEL STOCK PARA IMPRESORAS DE ALTA VELOCIDAD. CON FECHA 26 DE MARZO DE 1997, SE ADJUDICAN CONTRATOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. (PARTIDA UNO), CON DOMICILIO EN CALLE FILIBERTO GOMEZ NUMERO 15, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, CODIGO POSTAL 54030, EDO. DE MEXICO. POR UN MONTO \$81,075.00; SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE INFORMACION, S.A. DE C.V. (PARTIDA DOS), CON DOMICILIO AVENIDA COYOACAN NUMERO 912, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$546,290.28; CREATIVIDAD IMPRESA, S.A. DE C.V. (PARTIDA TRES), CON DOMICILIO CALZADA DE LA NARANJA NUMERO 134-A, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, SEGUNDA SECCION, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. POR UN MONTO DE \$1'098,915.85.

ASERCA S-01/97 (NACIONAL) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL ORGANO DESCONCENTRADO, CON FECHA 4 DE ABRIL DE 1997 SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA SERVILLANTAS TK, S.A. DE C.V. (PARTIDA UNO), CON DOMICILIO EJERCITO NACIONAL NUMERO 746, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11550, MEXICO, D.F., POR UN MONTO POR TIPO DE VEHICULO DE \$10,588.25. Y POR LO QUE SE REFIERE A LA PARTIDA DOS, ESTA FUE DECLARADA DESIERTA.

ASERCA S-02/97 (NACIONAL) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO RS6000 (EQUIPO RISC) E IMPRESORAS DE ALTA VELOCIDAD. CON FECHA 4 DE ABRIL DE 1997, SE ADJUDICA CONTRATO A LA EMPRESA GRUPO TEA, S.A. DE C.V. (PARTIDA UNO Y DOS), CON DOMICILIO AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 767, COLONIA MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03910, MEXICO, D.F., POR UN MONTO TOTAL DE \$543,457.26.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
LIC. MA. DEL ROSARIO VILLALOBOS CLERICO
RUBRICA.

(R.- 65707)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
CONVOCATORIA MULTIPLE

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES, INVITA, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS:

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	ACLARACION DE DUDAS A LAS BASES	ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE TECN
---------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	---	--------------

ASERCA-A-03/97 NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.	6 DE MAYO AL 14 DE MAYO DE 1997 CON COSTO DE \$250.- EN EL DOMICILIO INDICADO.	14 DE MAYO DE 1997 A LAS 18:00 HRS. EN EL DOMICILIO INDICADO.	22 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HRS. EN EL DOMICILIO INDICADO.	27 DE MAYO LAS 11:0 EN EL DO INDIC/
ASERCA-A-04/97 NACIONAL ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES DE COMPUTO DIVERSOS.	6 DE MAYO AL 13 DE MAYO DE 1997 CON COSTO DE \$250.- EN EL DOMICILIO INDICADO.	13 DE MAYO DE 1997 A LAS 18:00 HRS. EN EL DOMICILIO INDICADO.	21 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HRS. EN EL DOMICILIO INDICADO.	23 DE MAYO LAS 11:0 EN EL DO INDIC/

SE COMUNICA A TODOS LOS PROVEEDORES INTERESADOS QUE LOS EVENTOS PROGRAMADOS SE LLEVARAN A CABO EN JOSE MARIA VELASCO NUMERO 101, PLANTA BAJA, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, DE ESTA CIUDAD, Y EL COSTO DE LAS BASES DEBERA SERA CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, LO CUAL SE REALIZARA EN LA SUBDIRECCION DE TESORERIA DE LA DIRECCION DE FINANZAS DE ASERCA, SITA EN CALLE JOSE MA. VELASCO NUMERO 109, LOCAL 5, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, CODIGO POSTAL 03900, DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS, DE ACUERDO A LAS FECHAS MARCADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE, MISMAS QUE ESTARAN A LA VISTA DE LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO, Y SOLO SERAN ENTREGADAS EN LA PROPIA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CONTRA EL RECIBO DE PAGO RESPECTIVO (ORIGINAL Y COPIA), DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS. TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
ROSARIO VILLALOBOS CLERICO
RUBRICA.

(R.- 65708)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DDF RECLUSORIOS

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE REDAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE ACUERDO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCAN A LOS PROVEEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	APERTURA DE PROPOSICIONES
LPN/DGRCRS/UDA/013/97	- BOTAS DE HULE 2680 PARES - IMPERMEABLES 2680 PZAS.	19 MAYO 1997 12:30 HRS.

COSTO DE LAS BASES PARA LA LICITACION PUBLICA \$500.00 Y DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DE: TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LA U.D. DE ADQUISICIONES UBICADA EN BAJIO NUMERO 360, 9o. PISO, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC CODIGO POSTAL 06760, EN MEXICO, D.F.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL 9o. PISO, BAJIO NUMERO 360, COLONIA ROMA SUR.

EL PAGO SE EFECTUARA EL 23 DE JUNIO DEL PRESENTE, PRESENTANDO LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

EL EQUIPO DE LLUVIA DEBERA SER ENTREGADO EN EL ALMACEN CENTRAL CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, COLONIA STA. MARTHA ACATITLA A NIVEL DE PISO EL DIA 2 DE JUNIO DEL PRESENTE, DE 9:00 A 15:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 30 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
ING. PABLO TREJO IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 65709)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA NUMERO	DESCRIPCION GENERAL	DESCRIPCION POR PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL POR LICITAR	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE LA JUNTA ACLARATORIA	FE LA DE
LPN-PROFEDET 01/97 NACIONAL.	OBRA PUBLICA	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE TRES PLANTAS ARQUITECTONICAS	EDIFICIO	1	6/MAY/97 AL 15/MAY/97	20/MAY/97 11:00 HORAS	

LOS CONTRATISTAS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL OTORGAMIENTO O NO DE ANTICIPOS ESTARA DESCRITO CLARAMENTE EN LAS BASES DE CONCURSO, EN CASO DE OTORGARSE SERA EL 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES DEL TOTAL DEL MONTO CONTRATADO. ASIMISMO, LA FORMA DE PAGO SE HARA PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE ESTIMACIONES CON PERIODICIDAD MENSUAL.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS CONTRATISTAS QUE DESEEN PARTICIPAR, EN LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA PROFEDET, SITA EN LUIS MOYA NUMERO 124, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06070, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS. DICHAS BASES TENDRAN UN COSTO NO REEMBOLSABLE DE \$250.00 (DOSCIENOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MISMOS QUE DEBERAN SER CUBIERTOS CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS CITADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PROFEDET, EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, PARA CUALQUIER ACLARACION, SOLICITARLO POR ESCRITO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA LAS 11:00 DEL 19 DE MAYO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. FERNANDO TORAL FONSECA

RUBRICA.

(R.- 65710)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
CONVOCATORIA No. 15

¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador.

REHABILITACION DE PAVIMENTO

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, convoca a las personas morales o físicas, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública.

¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador.No. DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CPF-DT-15-15/97	REHABILITACION DE PAVIMENTO	CAMINO DIRECTO: ZACAPALCO-RANCHO VIEJO, DEL KM. 0+000 AL KM. 17+050.	INICIO: 16 DE JUNIO DE 1997. TERMINO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1997.	29 DE MAYO DE 1997 11:00 HRS.

- 1.- Idioma en que se presentarán las proposiciones: español.
- 2.- Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- 3.- Condiciones de pago: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.
- 4.- Criterios de adjudicación: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- 5.- Se podrá subcontratar parte de la obra.
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra y estarán a disposición de los interesados, del 6 al 15 de mayo de 1997, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Departamento de Normas Técnicas, primer piso. Las bases tendrán un costo de: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., importe que deberá cubrirse en efectivo o con giro bancario sobre esta plaza a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el Departamento de Egresos, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, planta baja, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- 7.- Los interesados en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante Fedatario Público del Representante Legal.

- c) Capital contable mínimo requerido de \$5'200,000.00, con base en estados financieros auditados por contador externo o en su última declaración fiscal.
- d) En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente (optativo).
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- f) Relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares. (O documento que acredite su experiencia técnica)**¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador..**
- g) Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos c), e) y f).

La recepción de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Mor., en la fecha y hora indicada.

El C. Director técnico, autorizó la reducción del plazo para la presentación de proposiciones y apertura técnica, con fecha 29 de abril de 1997.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE MAYO DE 1997.
DIRECCION TECNICA

(R.- 65711)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CAMINOS Y PUENTES

CONVOCATORIA No. 19 ¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador.

CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR LA "Y"

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, convoca a las personas morales o físicas, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública.

¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador.N o. DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CPF-DT-19-19/97	CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR LA "Y"	KM. 3 + 000 DE LA CARRETERA: COATZACOALCOS-SALINA CRUZ, COATZACOALCOS, VER.	INICIO: 6 DE JUNIO DE 1997. TERMINO: 31 DE DICIEMBRE 1997.	21 DE MAYO DE 1997. 11:00 HRS.

- 1.- Idioma en que se presentarán las proposiciones: español.
- 2.- Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- 3.- Condiciones de pago: Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.
- 4.- Criterios de adjudicación: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- 5.- Se podrá subcontratar parte de la obra.
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra y estarán a disposición de los interesados del 6 al 12 de mayo de 1997, de las 9:00 a las 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Departamento de Normas Técnicas, primer piso. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., importe que deberá cubrirse en efectivo o con giro bancario sobre esta plaza a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el Departamento de Egresos, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas, planta baja, sita en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- 7.- Los interesados en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido de \$28'000,000.00, con base en estados financieros auditados por contador externo o en su última declaración fiscal.
 - d) En caso de estar afiliado a alguna cámara, presentar el registro correspondiente (optativo).
 - e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - f) Relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica)**¡Error! No se le ha dado un nombre al marcador..**

- g) Personas físicas: Acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como los documentos previstos en los incisos c), e) y f).

La recepción de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la delegación VI, Sureste, sita en Avila Camacho número 603, colonia Centro, entre Lerdo y Revolución, lada (91-921), teléfonos 2-18-12, 2-03-68 y 2-03-69 de la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., en la fecha y hora indicadas.

EL C. DIRECTOR TECNICO, AUTORIZO LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, CON FECHA 30 DE ABRIL DE 1997.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE MAYO DE 1997.

DIRECCION TECNICA

(R.- 65712)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
CONVOCATORIA No. 14 **Error! No se le ha dado un nombre al marcador.**

ESTABILIZACION DE TERRAPLEN

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, convoca a las personas morales o físicas, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública.

Error! No se le ha dado un nombre al marcador.No. DE LA LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE OBRA	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
CPF-DT-14-14/97	ESTABILIZACION DE TERRAPLEN	AUTOPISTA: MEXICO-QUERETARO, KM. 80+220, CUERPO "B".	INICIO: 16 DE JUNIO DE 1997. TERMINO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997.	29 DE MAYO DE 1997 10:00 HRS.

- 1.- Idioma en que se presentarán las proposiciones: español.
- 2.- Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisición de equipos de instalación permanente.
- 3.- Condiciones de pago: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.
- 4.- Criterios de adjudicación: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- 5.- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra y estarán a disposición de los interesados, del 6 al 15 de mayo de 1997, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el Departamento de Normas Técnicas, primer piso. Las bases tendrán un costo de: \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., importe que deberá cubrirse en efectivo o con giro bancario sobre esta plaza a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el Departamento de Egresos, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, planta baja, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- 7.- Los interesados en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante Fedatario Público del Representante Legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido de \$3'600,000.00, con base en estados financieros auditados por contador externo o en su última declaración fiscal.
 - d) En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente (optativo).
 - e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - f) Relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares. (O documento que acredite su experiencia técnica) **Error! No se le ha dado un nombre al marcador.**
 - g) Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos c), e) y f).

La recepción de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Técnica, sita en Calzada de los Reyes número 24, primer piso, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Mor., en la fecha y hora indicada.

El C. Director Técnico autorizó la reducción del plazo para la presentación de proposiciones y apertura técnica, con fecha 30 de abril de 1997.

CUERNAVACA, MOR., A 6 DE MAYO DE 1997.

DIRECCION TECNICA

(R.- 65713)

COMISION PARA LA REGULARIZACION
DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

- A) La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, convoca a los proveedores con posibilidades de participar en la(s) licitación(es) que se indica(n) en el cuadro de referencia, relativo a los concursos para adquisición de bienes, cuyo destino final será en las entidades federativas y el Distrito Federal, de acuerdo a lo siguiente:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION DE LA LICITACION	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS
LPN-CORETT-002/97	60 COMPUTADORAS PENTIUM, 8MB RAM Y 1.2 GB, HD 10 IMPRESORAS LASER 59 IMPRESORAS DE MATRIZ	6 DE MAYO Y HASTA 7 DIAS ANTES DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	11 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	16 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS
LPN-CORETT-003/97	21 VEHICULOS SEDAN AUSTEROS DOS PUERTAS, 4 CILINDROS, MOTOR DE 1,600 CC. MODELO 1997.	6 DE MAYO Y HASTA 7 DIAS ANTES DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	12 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	17 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS
LPN-CORETT-004/97	5 GRAFICADORES 5 TABLETAS DIGITALIZADORAS 4 TEODOLITOS ELECTRICOS 4 LIBRETAS ELECTRONICAS	6 DE MAYO Y HASTA 7 DIAS ANTES DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	13 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.	18 DE JUNIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.

- B) El importe de los contratos que resulten de la adjudicación de dichos concursos, a que se hacen referencia, serán pagados con recursos propios provenientes de la generación interna de caja de esta Comisión, autorizados mediante oficio número 801.1.-456 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 3 de marzo de 1997.
- C) Bases y especificaciones.
Las bases y especificaciones de los eventos estarán a su disposición en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Río Sena número 49, colonia Cuauhtémoc, 3er. piso, de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en horas hábiles, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas, para mayor información comunicarse a los teléfonos 511-75-70 directo y 525-75-80, extensiones 154 y 150, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- D) Los proveedores podrán adquirir las bases y especificaciones del presente concurso por el que se interese, mediante el pago de un derecho no reembolsable de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá efectuarse con cheque certificado o efectivo, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
- E) Recepción de ofertas.
El acto de recepción de las proposiciones de ofertas (técnica y económica) de los concursos que se mencionan, se llevarán a cabo el día y la hora que se indican en el cuadro de referencia, y será realizado en la sala de juntas de esta Comisión, ubicada en Río Sena número 49, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.
Al presentar las ofertas, los interesados deberán entregar en idioma español, la documentación solicitada en las bases del concurso en dos sobres inviolables, uno que contenga las propuestas técnicas y otro las económicas.
- F) Los pagos correspondientes al contrato asignado se efectuarán dentro de los 20 días naturales posteriores al cumplimiento de entrega de los bienes, de acuerdo al procedimiento establecido en las bases del concurso respectivo y serán contados a partir de la fecha de la recepción de la documentación en el área correspondiente.
- G) El lugar de entrega de los bienes correspondientes, derivados del concurso de referencia, se indicará en las bases de licitación, de acuerdo a los procedimientos que se señalen.
- H) El otorgamiento de anticipos será conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción V de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y se indicarán en las bases de licitación los concursos arriba mencionados.
La CORETT, con base en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen respectivo del concurso y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente más baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato adjudicado, respectivamente.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
LIC. ROBERTO CEREZO TORRES
RUBRICA.

(R.- 65714)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra; Río Sena número 49, México, D.F.; Anexo A (Papelería 120 partidas), 43 partidas asignadas; Distribuidora Riccosa, S.A. de C.V.; Los Echave número 22, México, D.F.; \$189,973.70, incluye IVA. 77 partidas asignadas; Organización Papelera Tauro, S.A. de C.V.; avenida Ceylán número 959-6, México, D.F.; \$165,169.24, incluye IVA. Anexo B (Material de Limpieza 23 partidas), 14 partidas asignadas; Distribuidora Riccosa, S.A. de C.V.; Los Echave número 22, México, D.F.; \$21,083.83 incluye IVA. 3 partidas asignadas; Compañía Comercial de Higiene y Limpieza, S.A. de C.V.; Pitágoras número 421, México, D.F.; \$26,481.33 incluye IVA. 6 partidas asignadas; Tipográfica

Cóndor, S. de R.L.; Zapotecos número 9, México, D.F.; \$17,577.29, incluye IVA. Anexo C (Material para Imprenta 18 partidas) 18 partidas asignadas; Distribuidora Riccosa, S.A. de C.V.; Los Echave número 22, México, D.F.; \$31,090.79, incluye IVA. Anexo D (Formas Impresas 14 partidas) 6 partidas asignadas; Tipográfica Cóndor, S. de R.L.; Zapotecos número 9, México, D.F.; \$97,618.21 incluye IVA. 6 partidas asignadas; Actiprint, S.A. de C.V.; 5 de Febrero número 444, México, D.F.; \$72,619.05 incluye IVA. 2 partidas asignadas; Impresora de Formas Comerciales, S.A. de C.V.; calzada de Tlalpan número 706, México, D.F.; \$63,319.00, incluye IVA. Anexo E (Consumibles y Accesorios de Cómputo 32 partidas) 11 partidas asignadas; Distribuidora Riccosa, S.A. de C.V.; Los Echave número 22, México, D.F.; \$47,468.90, incluye IVA. 15 partidas asignadas; Empresa Vardiayer, S.A. de C.V.; José Ceballos número 137-B, México, D.F.; \$34,564.63 incluye IVA. 6 partidas asignadas; Servicio Integral para Oficina, S.A. de C.V.; Miguel de Cervantes Saavedra número 9, México, D.F.; \$86,734.15, incluye IVA. Anexo F (Material Eléctrico 10 partidas) 10 partidas asignadas; Empresa Vardiayer, S.A. de C.V.; José Ceballos número 137-B, México, D.F.; \$12,670.93, incluye IVA; 14/abril/1997. Licitación Pública Nacional número **LPN-CORETT-001/97**.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ROBERTO CEREZO TORRES
RUBRICA.

(R.- 65715)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

AVISOS DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, COLONIA GUSTAVO A. MADERO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL: DGAM/SSU/CP/OP/09/97, RELATIVO A REENCARPETAMIENTO DE 100,787 m2 DE CALLES Y AVENIDAS EN LAS SUBDELEGACIONES ZONALES NUMEROS 4, 5 Y 6, MEDIANTE EL METODO DE PIROPAVIMENTACION, EL GANADOR FUE: COMPAÑIA CONSTRUCTORA GARIMAR, S.A. DE C.V.; AVENIDA CENTRAL NUMERO 1802, COLONIA TORREON JARDIN, CODIGO POSTAL 27200, TORREON, COAHUILA, TELEFONOS 91(17) 21-62-01, 21-62-04 Y 21-62-07; CON UN IMPORTE DE \$4'268,276.23, INCLUYE I.V.A.

LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, COLONIA GUSTAVO A. MADERO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL: DGAM/SSU/CP/OP/10/97, RELATIVO A REENCARPETAMIENTO DE 138,434 m2 DE CALLES Y AVENIDAS EN LAS SUBDELEGACIONES ZONALES NUMEROS 1, 2 Y 3, MEDIANTE EL METODO DE PIROPAVIMENTACION, EL GANADOR FUE: COMPAÑIA CONSTRUCTORA GARIMAR, S.A. DE C.V.; AVENIDA CENTRAL NUMERO 1802, COLONIA TORREON JARDIN, CODIGO POSTAL 27200, TORREON, COAHUILA, TELEFONOS 91(17) 21-62-01, 21-62-04 Y 21-62-07; CON UN IMPORTE DE \$5'560,826.45, INCLUYE I.V.A. FECHA DEL FALLO 25 DE MARZO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
ATENTAMENTE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
SUBDELEGACION DE SERVICIOS URBANOS

(R.- 65716)

COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PERIFERICO SUR 3469, COL. SAN JERONIMO LIDICE, DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, D.F.

AVISO DE FALLO

EN APEGO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS NOTIFICA EL FALLO AL PROVEEDOR QUE PARTICIPO EN LA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL CNDHN-04-97 "SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES"

SE ASIGNA EL CONTRATO DE SEGUROS DE GASTOS MEDICOS MAYORES, VIGENTE DEL 28 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, A LA ASEGURADORA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A., CON DOMICILIO EN CERRO DE LAS TORRES NUMERO 395, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04200, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$690,711.73 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 73/100 M.N.), NO INCLUYE IVA.

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
LIC. ENRIQUETA CORTES MORA
RUBRICA.

(R.- 65717)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE**AHORRO PARA EL RETIRO**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE FINANZAS Y RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS**CONSAR/01/97, CONSAR/02/97, CONSAR/03/97, CONSAR/04/97, CONSAR/05/97**

CAMINO A SANTA TERESA No. 1040, PISO 2
COLONIA JARDINES EN LA MONTAÑA, CODIGO POSTAL 14210,
MEXICO, DISTRITO FEDERAL

No. DE LICITACION/CANTIDAD/ DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS/FECHA DE FALLO	PROVEEDORES GANADORES	MONTO DE LOS PEDIDOS
CON SAR/01/97 CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL FALLO: 26 DE MARZO DE 1997	CLEAN Y LOGISTIC, S.A. DE C.V. Colorado No. 78, Col. Nápoles, México, D.F., código postal 03810, Tels./Fax 6-69-23-04, 6-69-23-15, 6-69-23-81 Partida Unica	\$174,506.18 I.V.A. INCLUIDO
CON SAR/02/97 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA POR MEDIO DE MOTOCICLETAS FALLO: 26 DE MARZO DE 1997	MOTOCICLETAS ESPECIALES EN SERVICIOS, S.A. DE C.V. Av. Morelos 159-208, Col. Jamaica, C.P. 15800, Tel. 7-40-76-37, México, D.F. Partida Unica	\$217,350.00 I.V.A. INCLUIDO
CON SAR/03/97 CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES FALLO: 26 DE MARZO DE 1997	SEGUROS INBURSA, S.A. Av. Insurgentes Sur 3500, C.P. 14060 México, D.F. TEL. 3-25-05-05 Partida Unica	\$119,556.74 I.V.A. INCLUIDO
CON SAR/04/97 CON SAR/05/97 CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, GASOLINA Y ALIMENTOS	DESIERTA	

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

(R.- 65718)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
RIO MISSISSIPPI No. 71-1er. PISO, COL. CUAUHEMOC,
C.P. 06500, MEXICO, D.F.

AVISO No. 1

NOTA ACLARATORIA

EN RELACION CON LA CONVOCATORIA NUMERO SDC-02/97, PUBLICADA EL 24 DE ABRIL DE 1997, EN ESTE MISMO DIARIO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL:

NUMERO SDC-GPG-03/97, REFERENTE A LA "PERFORACION DE UN POZO E INTERVENCION DE DOS, EN EL CAMPO GEOTERMICO DE LAS TRES VIRGENES, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SE LES COMUNICA QUE LA FECHA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

DICE: 29 DE MAYO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

DEBE DECIR: 19 DE MAYO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

JEFE DE LA UNIDAD

ING. FRANCISCO MORENO DERBEZ

RUBRICA.

(R.- 65719)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SDC-03/97

En cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública de los citados trabajos:

Número de licitación	Obra	Ubicación de los trabajos	Visita al sitio de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación de los trabajos	Costo de las bases incluye IVA	Capital contable Mín. Req.	Presé ape prop
-------------------------	------	---------------------------------	---------------------------------------	--	---	----------------------------------	----------------------

SDC-CPT-01/97	OBRAS DE TERMINACION DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y DE CONTRA INCENDIO, EN LAS UNIDADES 1 Y 2 DE LA C.T. PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, EN PETACALCO.	ESTADO DE GUERRERO	29-MAY-97 10:00 HRS.	21-JUL-97 28-NOV-97	\$1,650.00	\$1'000,000.00	16-10:
SDC-CPTT-08/97	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA S.E. ZACATECAS II BCO. 2, EN ZACATECAS.	ESTADO DE ZACATECAS	17-MAY-97 10:00 HRS.	26-JUN-97 31-DIC-97	\$900.00	\$400,000.00	26-10:
SDC-CPTT-09/97	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA S.E. XUL HA BCO. 2, MVAR, C.E.V. Y S.E. ESCARCEGA POT. C.E.V., EN LOS MUNICIPIOS OTHON P. BLANCO Y ESCARCEGA	ESTADOS DE QUINTANA ROO Y CAMPECHE	17-MAY-97 10:00 HRS.	26-JUN-97 22-NOV-97	\$950.00	\$1'500,000.00	27-12:
SDC-CPTT-10/97	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LA S.E. MORELIA II BCO. 2, EN MORELIA.	ESTADO DE MICHOACAN	17-MAY-97 10:00 HRS.	28-JUN-97 31-DIC-97	\$800.00	\$300,000.00	27-18:
SDC-CPTT-11/97	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA DE LAS S.E. LEON IV BANCO 1 Y S.E. LEON II, EN LEON	ESTADO DE GUANA-JUATO	17-MAY-97 10:00 HRS.	29-JUN-97 31-DIC-97	\$1,400.00	\$1'500,000.00	28-10:

El límite para adquisición de las bases de licitación será hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente.

ANTICIPOS:

En el contrato de obra pública de estas licitaciones se pactarán anticipos del 10% de la asignación presupuestal aprobada en el primer ejercicio para el contrato, para la iniciación de los trabajos y del 20% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato de los ejercicios de que se trate, para compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en el Departamento para Contrataciones de Obra, ubicado en Río Mississippi número 71 planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a C.F.E.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración anual fiscal.
- 5.- Declaración escrita, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, o de cada una de las empresas que participen conjuntamente, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, firmados por el representante.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles a su

recepción, los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen con los requisitos antes mencionados y, si es el caso, recogerán las bases el mismo día, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general, ubicada en Río Ródano número 14, P.P., colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS, SERA MOTIVO PARA NO APROBAR SU INSCRIPCION A LA LICITACION.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y CRITERIOS GENERALES, CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en la sala de juntas de esta Unidad, ubicada en Río Mississippi número 71, planta baja, en la fecha y hora indicadas y al término de ésta primera etapa se informará el lugar, fecha y hora de la segunda etapa.
- 2.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a las personas que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

La reducción al plazo de las licitaciones números SDC-CPTT-08 a 11/97 fueron autorizadas por la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación, mediante oficio número CPTT.71C-099/97 del 28 de abril de 1997.

No se podrá subcontratar parte alguna de las obras objeto de estas licitaciones, salvo la número SDC-CPT-01/97, en la que las partes que podrán ser subcontratadas se encuentran contenidas en las correspondientes bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

JEFE DE LA UNIDAD

ING. FRANCISCO MORENO DERBEZ

RUBRICA.

(R.- 65720)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN OAXACA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA IMSS-OAX No. 2.JSA/002-97

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL EN OAXACA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y EXPERIENCIA EN PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MECANICA EN GENERAL DE MOTORES A GASOLINA Y DIESEL, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, REPARACION GENERAL DE MOTOR, MECANICA DE SUSPENSION, REPARACION DE MUELLES, SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS-OAX-02/97, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

REGIMEN	CANTIDAD DE VEHICULOS	SEDE	DESCRIPCION GENERAL
ORDINARIO	27 19 15	CD. DE OAXACA PTO. SALINA CRUZ SN JUAN BTA. TUXTEPEC	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MECANICA EN GENERAL DE MOTORES A GASOLINA Y DIESEL, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, REPARACION EN GENERAL DE MOTOR, MECANICA DE SUSPENSION, REPARACION DE MUELLES, SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL.
TOTAL	61		
IMSS SOLIDARIDAD	51 10 2 21	CD. DE OAXACA PTO. DE SALINA CRUZ SN. JUAN BTA. TUXTEPEC HUAJUAPAN DE LEON	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MECANICA EN GENERAL DE MOTORES A GASOLINA Y DIESEL, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO, REPARACION EN GENERAL DE MOTOR, MECANICA DE SUSPENSION, REPARACION DE MUELLES, SERVICIO ELECTRICO EN GENERAL.
TOTAL	83		
EVENTO		FECHA Y HORA	DOMICILIO
ENTREGA Y VENTA DE BASES A INTERESADOS		DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA AL 13 DE MAYO DE 1997, DE 10:00 A 13:00 HORAS EN DIAS HABLES	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA PORFIRIO DIAZ No. 141, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA.

RECONOCIMIENTO DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LA PLANTILLA VEHICULAR	15 DE MAYO DE 1997, DE 11:00 A 11:30 HORAS	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL IMSS-SOLIDARIDAD, PROLONGACION DE PINOS ESQ. CON ALHELIES, COL. LAS FLORES, OAXACA, OAXACA
JUNTA PREVIA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA LICITACION	15 DE MAYO DE 1997, DE 11:30 A 15:00 HORAS	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL IMSS-SOLIDARIDAD, PROLONGACION DE PINOS ESQ. CON ALHELIES, COL. LAS FLORES, OAXACA, OAXACA.
REGISTRO DE PARTICIPANTES	16 DE MAYO DE 1997 DE 9:00 A 14:00 HORAS.	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA PORFIRIO DIAZ No. 141, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA.
RECEPCION DE PROPOSICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	21 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL IMSS-SOLIDARIDAD, PROLONGACION DE PINOS ESQ. CON ALHELIES, COL. LAS FLORES, OAXACA, OAXACA.
DICTAMEN DE PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	26 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS.	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL IMSS-SOLIDARIDAD, PROLONGACION DE PINOS ESQ. CON ALHELIES, COL. LAS FLORES, OAXACA, OAXACA.
DICTAMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y ACTO DE FALLO.	30 DE MAYO DE 1997 A LAS 13:00 HORAS	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CALZADA PORFIRIO DIAZ No. 141, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA.

TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN HACERSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO SUS COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL.

LAS BASES TENDRAN UN COSTO POR LICITACION DE \$250.00 (DOSCIENOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), Y EL PAGO SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA CALZADA PORFIRIO DIAZ NUMERO 141, COLONIA REFORMA, OAXACA, OAXACA.

INICIO DE LOS CONTRATOS EL DIA 1 DE JUNIO DE 1997, LOS PAGOS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, PREVIA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

EL ORIGEN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS PARA LA SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS-OAX-02/97, ES EL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACION 1997, DEL REGIMEN ORDINARIO Y PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACION DE 1997 DE IMSS-SOLIDARIDAD.

LOS INTERESADOS PODRAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN DIAS HABILIS, DE 10:00 A 13:00 HORAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, UBICADO EN CALZADA PORFIRIO DIAZ NUMERO 141, OAXACA, OAX.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- I. ACTA CONSTITUTIVA, DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO PARA PERSONAS MORALES; O CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O PASAPORTE, PARA PERSONAS FISICAS.
- II. SER UNA EMPRESA DEBIDAMENTE ESTABLECIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, QUE SU GIRO SE REFIERA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL, O QUE SUS INSTALACIONES SEAN ADECUADAS PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS, Y CON UN MINIMO DE UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- III. REGISTRO PATRONAL IMSS E INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- IV. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SISTEMA NACIONAL.
- V. REGISTRO ANTE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (EN CASO DE ESTAR INSCRITO).
- VI. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE A SATISFACCION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM-VITAE DE LA EMPRESA Y PERSONAL TECNICO RESPONSABLE).
- VII. DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- VIII. PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES, ESPECIFICANDO LA SEDE O SEDES EN QUE DESEEN PARTICIPAR.
- IX. CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION OAXACA, NO REEMBOLSABLE, EL IMPORTE DE LAS BASES.

LAS BASES DE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS ANTERIORES REQUISITOS, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SIETE DIAS PREVIOS A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

NOTAS:

- a) NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- b) LA REDUCCION DEL PLAZO ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTACION Y APERTURA TECNICA FUE AUTORIZADA EN LA SESION OCHO DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1997.

- c) LOS TRABAJOS SE REALIZARAN POR CONTRATO ABIERTO, EL CUAL TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE SU FORMULACION Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

OAXACA, OAX., A 5 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

“SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL“

DELEGADO ESTATAL

LIC. F. XAVIER TOLEDO MORENO

RUBRICA.

(R.- 65721)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SUR

DELEGACION ESTATAL OAXACA

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS-OAX 07/97

EL PROGRAMA IMSS-SOLIDARIDAD, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINSTRACION PUBLICA FEDERAL, INVITA A LOS PROVEEDORES DEL RAMO A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL IMSS-OAX 07/97 DE HERAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OBRAS HIDRAULICAS CON DESTINO AL PROGRAMA DE ACCION COMUNITARIA EN APOYO A LOS COMITES DE SALUD DEL ESTADO.

VENTA DE BASES: SE COMUNICA A LAS EMPRESAS QUE TANTO LAS BASES DE LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 (SIETE) DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA COORDINACION MEDICA IMSS-SOLIDARIDAD DE LA DELEGACION OAXACA, SITA EN PRIVADA DE LA REFORMA AGRARIA NUMERO 122, COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA, OAX.

NUMERO DE LICITACION	GRUPO DE SUMINISTRO	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONE
IMSS-OAX 07/97	HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y OBRAS HIDRAULICAS	6 DE MAYO/97 AL 14 DE MAYO/97	15 DE MAYO/97

COSTO DE LAS BASES \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

FORMA DE PAGO: EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO.

PROGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS: EL ESTABLECIDO POR LAS BASES.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- A).- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.
 B).- CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES.
 C).- LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN PRIVADA DE LA REFORMA AGRARIA NUMERO 122, COLONIA CINCO SEÑORES, OAXACA, OAX.

OAXACA, OAX., A 6 DE MAYO DE 1997.

PRESIDENTE DE LA COMISION DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. F. XAVIER TOLEDO MORENO

RUBRICA.

(R.- 65722)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales mexicanas a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la adjudicación de las obras que se describen a continuación, mismas que se realizarán mediante contrato con base en precios unitarios y tiempo determinado, pactando un anticipo para inicio de los trabajos del 10% y otro del 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente y demás insumos, conforme al oficio de autorización presupuestal número 000076 de la Secretaría de Salud, Oficialía Mayor.

Las licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de ningún tratado, las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Licitación No.	Descripción de la obra	Visita al sitio de la obra	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y terminac de la obra (estimado)
INER MCC 08/97	Trabajos de impermeabilización en diversas áreas del Instituto	16/05/97 9:00 Hrs.	27/05/97 9:00 Hrs.	13/06/97 al 15/08/97
INER MCC 14/97	Sum. y Col. de loseta cerámica, cenefa decorativa y pintura en el S.C. 7A, Sum. y Col. de loseta cerámica y vinílica en Dif. áreas	16/05/97 9:30 Hrs.	27/05/97 10:00 Hrs.	6/06/97 al 12/09/97
INER MCC 15/97	Pintura Gral. y reparación de plafón en baños de Servicios Clínicos	16/05/97 10:30 Hrs.	27/05/97 11:20 Hrs.	6/06/97 al 22/08/97
INER MCC 17/97	Mtto. Prev. y correctivo a cancelería de aluminio y tubulares	16/05/97 11:30 Hrs.	27/05/97 13:00 Hrs.	6/06/97 al 7/11/97
INER MCC 18/97	Readecuación del banco de sangre	16/05/97 12:30 Hrs.	27/05/97 14:00 Hrs.	13/06/97 al 14/11/97

INER OP 01/97	Remodelación de cocina en su 3a. etapa	16/05/97 13:30 Hrs.	27/05/97 16:00 Hrs.	13/06/97 al 10/10/97
---------------	--	------------------------	------------------------	-------------------------

Venta de bases: Del 6 al 16 de mayo de 1997, en el Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicado dentro de las instalaciones de la convocante, sito en calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, México, 14080, D.F., teléfono 665-0482, de 10:00 a 14:30 horas, los días hábiles, del periodo señalado. El costo de las bases señalado deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante. En todas las licitaciones de esta convocatoria podrán subcontratarse partes de cada obra.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el "Auditorio de la Unidad de Investigación", ubicado dentro de las instalaciones de la convocante.

Los anticipos que se otorguen serán conforme a lo establecido al artículo 62 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas: el 10% del monto contratado para inicio de los trabajos y el 20% para compra de materiales de instalación permanente y demás insumos.

Para la inscripción a la licitación, los interesados deberán integrar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a la convocante las facilidades necesarias para verificarla con originales de todos los documentos.

- 1.- Solicitud por escrito de inscripción a la licitación.
- 2.- Copia de los registros en la Cámara que le corresponda (vigente), IMSS e INFONAVIT.
- 3.- Copia certificada ante notario público del acta constitutiva de la sociedad con las modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 4.- Poder(es) del(los) representante(s) de la empresa; si son personas físicas copia de Registro Federal de Contribuyentes y formato de alta ante la S.H.C.P.
- 5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria, con curriculum actualizado de la empresa y del(de los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra y copia(s) de su(s) cédula(s) profesional(es) de los trabajos que se hayan celebrado o se haya participado en 1996 y lo que va de 1997, se deberá establecer el objeto completo de la obra, nombre de la empresa o dependencia contratante, domicilio, teléfono y nombre de la persona que pueda proporcionar informes.
- 6.- Demostrar su capacidad financiera y comprobación de capital contable solicitado en base a los últimos estados financieros auditados (anexar el informe de dictamen sobre la auditoría), avalados por persona física o moral autorizada para el cumplimiento de esta disposición o última declaración fiscal anual.
- 7.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La convocante podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en el pliego de requisitos de la licitación. Los criterios para la adjudicación serán con bases en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el presupuesto de las obras, se emitirán los fallos mediante los cuales se adjudicarán los contratos respectivos a las personas que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra respectiva.

Autorizada en la 6a. sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones y Obras Públicas (25/04/97).

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS
C.P. ARMANDO ALVARADO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 65723)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL ZACATECAS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN SU ARTICULO NUMERO 37, A CONTINUACION INFORMA LOS RESULTADOS DE LAS LICITACIONES PUBLICADAS EL 11 DE MARZO DE 1997.

LICITACION NUMERO IMSS-ZAC-34-02/97

RELATIVA A: RECOLECCION, TRANSPORTACION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, EN UNIDADES MEDICAS DEL IMSS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

RESULTADO: ESTE CONCURSO FUE DECLARADO DESIERTO.

LICITACION NUMERO IMSS-ZAC-34-03/97

RELATIVA A: SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSOS, ASI COMO OXIDO NITROSO, EN UNIDADES MEDICAS DEL IMSS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

RESULTADO: EN ESTE CONCURSO FUE SELECCIONADA LA EMPRESA INFRA, S.A. DE C.V. PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

2 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
DELEGADO ESTATAL

DR. FRANCISCO FLORES SANDOVAL

RUBRICA.

(R.- 65728)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la citada ley, a que participen en las Licitaciones Públicas Nacionales, cuyos datos generales se indican a continuación:

No. DE LICITACION Y/O DESCRIPCION	CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA PROPUESTA TECNICA
RMSG-A-09-97 ADQ. DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS DIVERSOS	337	PIEZAS	DEL 6 AL 14 DE MAYO-97	15-MAYO-97 18:00 HRS.	23-MAYO-97 13:00 HRS.
RMSG-A-18-97 SERV. DE ALQUILER DE SILLAS, TABLONES, MESAS, PERSONAL DE APOYO, ELABORACION DE ROTULOS Y SERV. DE CAFETERIA	1	SERVICIO	DEL 6 AL 13 DE MAYO-97	14-MAYO-97 13:00 HRS.	22-MAYO-97 13:00 HRS.
RMSG-A-19-97 ADQ. Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE PARA SECOFI	1,061	PAQUETE PIEZA	DEL 6 AL 15 DE MAYO 97	16-MAYO 97 13:00 HRS.	26-MAYO-97 13:00 HRS.

Los eventos indicados se llevarán a cabo en la sala "Competitividad", a excepción del acto de fallo de la licitación número RMSG-A-09-97, que se efectuará en la sala "Once" y los actos de apertura de propuesta económica y fallo de la licitación número RMSG-A-19-97, se efectuarán en la sala "Exportadores" del inmueble ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, México, D.F.

Partidas importantes de las licitaciones:

No. DE LICITACION	PARTIDAS IMPORTANTES	BIENES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCION
RMSG-A-09-97	1	195 PIEZAS	EQUIPOS DE COMPUTO PERSONALES.
	2	5 PIEZAS	SERVIDORES DE RED.
	3	30 PIEZAS	FAX MODEM EXTERNOS.
	4	50 PIEZAS	IMPRESORAS DE CODIGO DE BARRAS
	5	2 PIEZAS	CONCENTRADORES DE RED.
RMSG-A-18-97	1	(CANT. MAXIMA) 360 SILLAS	ALQUILERES DE BIENES Y SERVICIOS PARA CUBRIR DOS E
	2	150 TABLONES	ARTESANIAS, DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO:
	3	12 MESAS	ACOJINADAS; TABLONES DE 2.40 X .80 MTS.; MESAS;
	4	12 ROTULOS	ESTADOS EN LAMINA TROVICEL DE 28 CMS., LETREROS A
	5	2 SERV. DE CAFET.	CONTINUO DE CAFETERIA PARA 60 PERSONAS, DE 10:00 /
RMSG-A-19-97	1	1 PAQUETE	DOS MESEROS, 4 ESTIBADORES, 2 COORDINADORES DE E\
	2	1000 PIEZA	INFORMIX ONLINE-5 (BASE DE DATOS) VERSION 5.X32 USUA
	3	50 PIEZA	INFORMIX 4GL-RDS (SISTEMA DE DESARROLLO RAPIDO) VE
	4	1 PAQUETE	INFORMIX-STAR VERSION 5.X32 USUARIOS
	5	1 PIEZA	SOFTWARE ANTIVIRUS LICENCIAS PARA USUARIOS SOFTWARE ANTIVIRUS LICENCIAS PARA SERVIDOR 3 LIGHTSHIP (USUARIO FINAL) VERSION 4.1 CON 3 LICENCIA 2 LIGHTSHIP (PROFESIONAL) VERSION 4.1 CON 3 LICENCIAS 1 LIGHTSHIP SERVER VERSION 2.0 CON LICENCIA DE SMAL 1 SMIS (SALES MARKETING INTELIGENT SYSTEMS) VERSION WATERMARK (ENTERPRISE EDITION) VERSION 2.1 PARA 25

Los pagos respectivos serán efectuados en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga constar la recepción de los bienes o servicios en almacén, en las oficinas de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicadas en Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, o bien a elección del licitante, requisitando la solicitud de pago interbancario, proporcionando su número de cuenta bancaria.

Los servicios y bienes licitados, deberán ser entregados en las oficinas de esta Secretaría.

Invariablemente, las propuestas que presenten los proveedores, deberán ser en moneda nacional e idioma español.

Las bases por escrito de las licitaciones, estarán a disposición de los interesados en la Subdirección de Adquisiciones de esta Secretaría, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, de las 9:00 a las 15:00 horas, su costo es de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Asimismo se podrán consultar o adquirirse vía Internet en la siguiente dirección: <http://rtn.net.mx/compranet>, a un costo de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 29 DE ABRIL DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JOSE PARRA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 65729)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR
CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas interesadas a participar en la licitación pública nacional para asignar certificados de cupo para importar en 1997, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993, el producto calificado de los Estados Unidos de América que se indica a continuación:

No. de licitación	Fracción arancelaria	Descripción del cupo	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Canti po
035/97	0407.00.01	Huevo Fresco, excepto fértil Huevos Frescos, incluso fértil Nota: excepto fértil	Kilogramos	1'004,250	:

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 15 de mayo de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas, en la ventanilla de "Cupos TLC" que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., así como en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la SECOFI en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora con treinta minutos antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el Salón de Exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

LA DIRECTORA GENERAL

ROCIO RUIZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 65730)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI

DELEGACION ESTATAL EN QUERETARO

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 04/97

CONTRATACION DEL ABASTO COMPLEMENTARIO

DE MEDICAMENTOS A TRAVES DE FUENTES

ALTERNAS EN COBERTURA INSTITUCIONAL

COMO RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS, PRESENTADAS POR TRES PROVEEDORES PARTICIPANTES EN ESTA LICITACION, Y EN APEGO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN SUS ARTICULOS 45, 46 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ENTREGADAS PARA LA REALIZACION DE ESTA, SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:

"SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ABASTO COMPLEMENTARIO DE MEDICAMENTOS, A TRAVES DE FUENTES ALTERNAS EN COBERTURA INSTITUCIONAL Y COMO UNICA OPCION DE ABASTO AL PROVEEDOR: SOLUCIONES QUIMICAS, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS DESCUENTOS SOLICITADOS, OFRECIENDO EL 34.6% EN CLAVES SUSTANTIVAS TIPO "A" Y 12% EN TIPO "B", ASI COMO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO 1 DE LAS MISMAS BASES".

EL CONTRATO DE SUMINISTRO TENDRA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

MEXICO, D.F., A 30 DE ABRIL DE 1997.

DELEGADO ESTATAL

LIC. VICTOR CESAR CADENA GRAJEDA

RUBRICA.

JEFE DELEG. SERVS. ADMINISTRATIVOS

C.P. IRMA C. TELLO GARCIA

RUBRICA.

JEFE DELEG. DE FINANZAS Y SISTEMAS

C.P. RAFAEL SANCHEZ BASURTO

RUBRICA.

JEFE DELEG. SERVS. JURIDICOS

ABOG. VICTOR M. GARCIA BABB

RUBRICA.

JEFE DELEG. DEPTO. ABASTECIMIENTO

LIC. JOSE BENJAMIN VEGA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 65731)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 09

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE	DESCRIPCION GENERAL	COSTO DE	CAPITAL	FECHAS
--------	---------------------	----------	---------	--------

LICITACION	DE LAS OBRAS Y UBICACION	LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMADA INICIO TERMINACION LOS TRAB.
0297-0110 PAQUETE No. 5	CONSTRUCCION DE: U.P.N., MESA DE OTAY, TIJUANA, B.C. (TERMINACION DE OBRA RESCINDIDA)	550.00	180,000.00	16-JUNIO-97 A LAS 10:00 HRS.	DEL 14-JUL AL 14-NOVIEME

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondientes, en las oficinas de Jefatura de Zona de Baja California, sitas en calzada Independencia y Calle "I", Mexicali, B.C., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general, ubicada en calzada Independencia y Calle "I", Mexicali, B.C., dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo representante común, y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en calzada Independencia y Calle "I", Mexicali, B.C., en la fecha y hora indicadas.

Sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato, con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

MEXICALI, B.C., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

(R.- 65732)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: CAMPECHE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 09

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMADA INICIO TERMINACION LOS TRAB.
0497-0111 PAQUETE No. 5	CONSTRUCCION DE: CECIT S/N LOC. MIGUEL HIDALGO, CARMEN. (7 AULAS DID., LAB. MULTIPLE, SERV. SANIT., ESCALERA, PORTICO, SUM. TRANSF. 112.5 KVA, CISTERNA 20 M3, POZO-ABSORCION Y OBRA EXTERIOR)	660.00	290,000.00	16-JUNIO-97 A LAS 10:00 HORAS	30-JUN A 13-OCTU

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona de Campeche, sitas en: prolongación calle Clínica del ISSSTE sin número, apartado postal número 67, Campeche, Campeche, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en prolongación calle Clínica del ISSSTE sin número, apartado postal número 67, Campeche, Campeche, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.

2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de como cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en: prolongación calle Clínica del ISSSTE sin número, apartado postal número 67, Campeche, Campeche, en la fecha y hora indicadas.

Sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

CAMPECHE, CAMP., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE CAMPECHE

(R.- 65733)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: GUANAJUATO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 09

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMACION INICIO TERMINACION LOS TRABAJOS
1197-0109 PAQUETE No. 3	CONSTRUCCION DE: UNITEC, LEON, LEON. (4 LABORATORIOS, OFICINAS, 2 TALLERES, ALMACEN, ESCALERA, SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR).	950.00	610,000.00	15-MAYO-97 A LAS 11:00 HORAS	DEL 16-JUNIO A 1-SEPTIEMBRE

NOTA: El número de licitación 1197-0109 paquete número 3, se autoriza la realización de éste, con reducción de plazos mínimos en base al artículo 34, párrafo II de LAOP, con oficio número Cos. 02.051/97 con fecha de 3 de abril de 1997 firmado por el ingeniero Renato Lázaro Santamaría, Gerente de Ingeniería de Costos.

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona de Guanajuato, sitas en: Plaza Hidalgo número 1, Guanajuato, Gto., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general, ubicada en Plaza Hidalgo número 1, Guanajuato, Gto., dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de como cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica, deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Plaza Hidalgo número 1, Guanajuato, Gto. en la fecha y hora indicada.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

GUANAJUATO, GTO., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

(R.- 65734)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 09

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMAD INICIA TERMINA LOS TRAI
0197-0112 PAQUETE No. 2	CONSTRUCCION DE: U.T., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES (1 LAB. PESADO DE 7 E/E, 4 LAB. 2 TALLERES, ALMACEN, SERV. SANIT., OFICINA EN MEZANINE, ESCALERA Y OBRA EXTERIOR, ESTRUCTURA METALICA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA)	650.00	570,604.00	15-MAYO-97 A LAS 9:30 HORAS	DEL 5-JUI AL 1-SEPTIEM

NOTA: El número de licitación 0197-0112 paquete número 2, se autoriza la realización de éste con reducción de plazos mínimos en base al artículo 34 párrafo II de LAOP, con oficio número Cos. 02.051/97 con fecha de 3 de abril de 1997, firmado por el Ingeniero Renato Lázaro Santamaría, Gerente de Ingeniería de Costos.

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona de Aguascalientes, sitas en Gral. Manuel Madrigal número 104, Aguascalientes, Ags., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición, mediante cheque de caja o certificado, a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general, ubicada en Gral. Manuel Madrigal número 104, Aguascalientes, Ags., dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar, en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en Gral. Manuel Madrigal número 104, Aguascalientes, Ags., en la fecha y hora indicada.

Sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

AGUASCALIENTES, AGS., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(R.- 65735)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

JEFATURA DE ZONA ESTADO: TABASCO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 09

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIMA INIC TERMINA LOS TR.
2797-0113 PAQUETE No. 10	CONSTRUCCION DE: U.T. DE TABASCO (N/C) (UNIDAD DE DOCENCIA 2 NIVELES, 15 AULAS DID., 2 LAB. DE INFORMATICA, 1 LAB. DE IDIOMAS, DIRECCION, DIV/SALAJUNTAS/TOILET, SALA DE CONFERENCIAS, SALA DE DOCENCIA/COORDINACION TECNICA, CUBICULOS, DOCUMENTACION, SERV. SANIT., VESTIBULOS, ESCALERA Y OBRA EXTERIOR, AIRE ACONDICIONADO, SUBESTACION DE 225 KVA, IMPERMEABILIZACION DE 1,190 M2)	600.00	1'200,000.00	28-MAYO-97 A LAS 11:00 HORAS	DI 11-JUL A 30-AGC
2797-0114 PAQUETE No. 11	CONSTRUCCION DE: U.T. DE TABASCO (N/C) (EDIF. LAB. PESADO DE CONCRETO (1,290 M2) 4 TALLERES, ADMON., VESTIBULO, SERV. SANIT., Y OBRA EXTERIOR, IMPER. 1,290 M2, AIRES ACONDICIONADO, LINEAS DE CONJUNTO (CORRESPONDIENTE A UNIDAD DE DOCENCIA Y LAB. PESADO DE CONCRETO)	600.00	730,000.00	28-MAYO-97 A LAS 13:00 HORAS	DEL 11- A 30-AGC

NOTA: El número de Licitación 2797-0113 paquete número 10 y número de Licitación 2797-0114 paquete número 11 se autoriza la realización de éste con reducción de plazos mínimos en base al artículo 34 parrafo II de LAOP con oficio número Cos. 02.051/97, con fecha de 3 de abril de 1997, firmado por el ingeniero Renato Lázaro Santamaría, Gerente de Ingeniería de Costos.

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de jefatura de Zona de Tabasco, sitas en bulevar Del Centro sin número, colonia Prados de Villahermosa, Villahermosa, Tabasco, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general, ubicada en bulevar Del Centro sin número, colonia Prados de Villahermosa, Villahermosa, Tabasco, dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en bulevar Del Centro sin número, colonia Prados de Villahermosa, Villahermosa, Tabasco, en la fecha y hora indicada.

Sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE TABASCO

(R.- 65736)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
JEFATURA DE ZONA ESTADO: QUERETARO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 09

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las licitaciones nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA	ESTIM/ INI TERMI DE TRAI
2297-0115 PAQUETE No. 1	CONSTRUCCION DE. U.T., COL. SAN PEDRITO, PAÑUELAS, QUERETARO, QUERETARO. (EDIF. 4 LABORATORIOS PESADOS 7 E/E, 4 LABORATORIOS, OFICINAS, 2 TALLERES, ALMACEN, ESCALERA, SERV. SANIT., Y OBRA EXTERIOR)	1,450.00	483,750.00	15-MAYO-97 A LAS 8:00 HORAS	DEL 28- / 30-AG-

NOTA: El número de Licitación 2297-0115 Paquete número 1, se autoriza la realización de éste con reducción de plazos mínimos en base al artículo 34 párrafo II de LAOP. con oficio número Cos. 02.051/97 con fecha de 3 de abril de 1997, firmado por el Ing. Renato Lázaro Santamaría, Gerente de Ingeniería de Costos.

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones correspondiente, en las oficinas de Jefatura de Zona de Querétaro, sitas en prolongación calle de Guatemala sin número, colonia Lomas de Querétaro, Qro., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisición mediante cheque de caja o certificado, a favor de C.A.P.F.C.E., en la caja general ubicada en prolongación calle de Guatemala sin número, colonia Lomas de Querétaro, Qro., dando cumplimiento a los siguientes:

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el C.A.P.F.C.E.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa, o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la Cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas de la Jefatura de Zona, ubicada en prolongación calle de Guatemala sin número, colonia Lomas de Querétaro, Qro., en la fecha y hora indicada.

Sí se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato: con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

QUERETARO, QRO., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

JEFATURA DE ZONA EN EL ESTADO DE QUERETARO

(R.- 65737)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 01

En relación al acuerdo publicado en el suplemento 5620 el día 17 de julio de 1996, en el Periódico Oficial del Estado, se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado CAPECE, el cual tiene por objeto regular, conducir, normas y evaluar la política de construcción, rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la Educación en el Estado de Tabasco y con base en el artículo tercero fracción VII y VIII de dicho acuerdo se faculta al CAPECE para llevar a cabo los concursos para la adjudicación de la infraestructura educativa, mobiliario y equipo que realice el Gobierno del Estado de Tabasco.

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en las Licitaciones Nacionales para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a los trabajos que se describen a continuación:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LAS OBRAS Y UBICACION	COSTO DE LAS BASES INC. I.V.A. \$	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO \$	FECHAS	
				PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOS. TECNICA	EST. DE TRAJE
F97-001 PAQUETE 16	CONSTRUCCION DE: CAPEP "SIN NOMBRE", FRONTERA, CENTLA (1 AULA INMADUROS 1 AULA PARA DEFICIENTES MENTALES SUPERFICIAL, 1 AULA ESTIMULACION, 1 AULA DISFUNCION CEREBRAL, AREA DE DIAGNOSTICO, SERVICIO MEDICO Y ENFERMERIA, BANCO MATERIAL DIDACTICO INTENDENCIA, BODEGA Y SERVICIOS SANITARIOS, ESCALERA Y OBRA EXTERIOR)	600.00	174,002.00	16-JUNIO-97 A LAS 10:00 HORAS	8- 5-N
F97-002 PAQUETE 17	CONSTRUCCION DE: CAPEP "SIN NOMBRE", RA. DEL RIO, JALPA DE MENDEZ (1 AULA INMADUROS 1 AULA PARA DEFICIENTES MENTALES SUPERFICIAL, 1 AULA ESTIMULACION, 1 AULA DISFUNCION CEREBRAL, AREA DE DIAGNOSTICO, SERVICIO MEDICO Y ENFERMERIA, BANCO MATERIAL DIDACTICO INTENDENCIA, BODEGA Y SERVICIOS SANITARIOS, ESCALERA Y OBRA EXTERIOR)	600.00	174,002.00	16-JUNIO-97 A LAS 11:00 HORAS	8- 5-N
F97-003 PAQUETE 18	CONSTRUCCION DE: J.N.U. "JUAN E. PESTALOZZI", COLONIA CARRIZAL CENTRO (3 AULAS DIDACTICAS, 1 DIRECCION CON SERVICIOS SANITARIOS Y OBRA EXTERIOR, J.N.U. "SIN NOMBRE" FRACCIONAMIENTO LAS ROSAS, CENTRO (2 AULAS DIDACTICAS Y OBRAS EXTERIOR)	600.00	95,035.00	16-JUN-97 A LAS 12:00 HORAS	8- 6-C 8- 6-C
F97-004 PAQUETE 19	CONSTRUCCION DE: J.N.U. "S/N" COL. MORELOS COMALCALCO (2 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION CON SERVICIO SANITARIO, Y OBRA EXTERIOR) J.N.U. "PRIMAVERA" COL. TOMAS GARRIDO CANABAL, MACUSPANA (2 AULAS DIDACTICAS Y OBRA EXTERIOR)	600.00	79,961.00	17-JUN-97 A LAS 10:00 HORAS	8- 6-C 8- 6-C
F97-005 PAQUETE 20	CONSTRUCCION DE: J.N.I. "LAS BLANCAS MARIPOSAS" RA. LEANDRO ROVIROSA 2A. SECCION, CENTLA (1 AULA DIDACTICA, 1 SERVICIO SANITARIO, RURAL Y OBRA EXTERIOR) J.N.I. "LIC.BENITO JUAREZ G." RA. MIGUEL HIDALGO, 1A. SECC., CENTLA (1 AULA DIDACTICA, 1 DIRECCION, 1 SERVICIO SANITARIO Y OBRA EXTERIOR) J.N.I. "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" EJ. FRONTERA, CENTLA (1 AULA DIDACTICA, 1 DIRECCION, 1 SERVICIO SANITARIO Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "SIN NOMBRE" EJ. TRES BRAZOS, CENTLA (1 AULA DIDACTICA, 1 SERVICIO SANITARIO Y OBRA EXTERIOR) J.N.R. "SIN NOMBRE" RIVERA ALTA 2A. SECC., CENTLA (1 AULA DIDACTICA, 1 SERVICIO SANITARIO Y OBRA EXTERIOR)	600.00	92,143.00	17-JUN-97 A LAS 12:00 HORAS	8- 6-C 8- 6-C 8- 6-C 8- 6-C

Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones, correspondientes, en las oficinas del CAPECE, ubicadas en: avenida Carlos Pellicer Cámara número 511, Conjunto CICOM, de la ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tab., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para su previa consulta y adquisiciones, mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el CAPECE.

REQUISITOS:

1. Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) correspondiente(s), firmada por el apoderado legal o administrador general.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar, en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el CAPECE.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente y por el apoderado administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro actualizado en la cámara que corresponda, en caso de estar inscrito.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la Sala de Juntas de la Dirección General del CAPECE, ubicada en avenida Carlos Pellicer Cámara número 511, Conjunto CICON, de la ciudad de Villahermosa, Municipio del Centro, Tabasco, en la fecha y hora indicada.

Si se podrán subcontratar partes de la obra.

Criterios Generales: Conforme a los cuales se adjudicará el contrato con base en lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

VILLAHERMOSA, TAB., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECCION GENERAL

(R.- 65738)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA

SEGUNDA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS, QUE TENGAN INTERES Y ESTEN EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA, CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS AUTORIZADO POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA SEPTIMA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 1997; QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION PUBLICA CONSOLIDADA	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	ACLARACION DE BASES	APELACIONES
2LPN/SMA/RM/002/97	174,788 VALES DE COMBUSTIBLE, CON VALOR NOMINAL DE \$10.00 CADA UNO	\$500,00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	DEL 6 AL 13 DE MAYO DE 1997 DE 10:00 A 14:00 HORAS	14 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	16 DE MAYO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS

EL IMPORTE DE LOS BIENES SERA CUBIERTO UNA PARTE CON FONDOS PROVENIENTES DEL CONTRATO DEL PRESTAMO NUMERO 685/OC-ME, OTORGADO AL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C., POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO COMPLEMENTADO CON RECURSOS DEL PROPIO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, E IMPLEMENTAR EN SU PARTE CORRESPONDIENTE EL PROYECTO DE CONSERVACION ECOLOGICA DEL AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, SITA EN REPUBLICA DE BRASIL NUMEREO 74, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06020, MEXICO, D.F. LAS QUE SE ENTREGARAN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (UNICAMENTE SE ACEPTARAN CHEQUES LOCALES), A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.

TODOS LOS EVENTOS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION, EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES INDICADAS.

LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES DEBERA SER EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LOS PAGOS SE REALIZARAN EN VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS A REVISION. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA SEGUNDA LICITACION LPN/SMA/RM/002/97 SERA A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO. LOS BIENES SE RECIBIRAN EN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACION, UBICADAS EN EL ANEXO NUMERO 2 DE LAS BASES RESPECTIVAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
ATENTAMENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
ARQ. IRIS MARCELA AGUILAR STOREY
RUBRICA.

(R.- 65739)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO NORTE
APARTADO POSTAL No. 1540
MONTERREY, N.L.

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones aplicables en vigor, se invita a las personas físicas o morales, que no estando impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Nacional LPN-DD016/97, para la adquisición que realiza la Comisión Federal de Electricidad, a través de su División Golfo Norte, de los siguientes bienes:

No. LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA Y HORA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE PROPOSICIONES	
LPN-DD016/97	- TORRES DE ACEROS DE DIFERENTES MEDIDAS. A) TAS 0o-2P DOS CIRCUITOS B) TAS 0o-2P+3 DOS CIRCUITOS C) TAD 30o-2P, DOS CIRCUITOS D) TAR 30o-2P, DOS CIRCUITOS E) TAS 0o-P, UN CIRCUITO F) TAD 30o-P, UN CIRCUITO	16 3 2 3 7 4	PZAS. PZAS. PZAS. PZAS. PZAS. PZAS.	20-MAYO-97 10:00 HRS.	27-MAYO-97 10:00 HRS.	60, DIA AN CA RO EL AP

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles, para su consulta o adquisición, en el Departamento de Abastecimientos de esta Institución, ubicado en avenida Alfonso Reyes 2400 Nte., colonia Bella Vista, 5o. piso, Monterrey, N.L., teléfono 91 (8) 375-58-94, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de las 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de las bases en la Caja Divisional, situada en el segundo piso de la dirección arriba anotada, mediante la cantidad indicada, la cual deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

La junta de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en las fechas y horarios antes mencionados, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en la avenida Alfonso Reyes 2400 Nte., colonia Bella Vista, Monterrey, N.L., 5o. piso. La asistencia a la junta de aclaraciones es voluntaria. En el acto de apertura de proposiciones técnicas se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- b) La entrega de los bienes se hará en: Almacén Divisional.- antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, Mezquital, Apodaca, N.L.
- c) Condiciones de pago: a los 30 días contra presentación de facturas y evidencias de entrega en almacenes de C.F.E.
- d) La C.F.E. no aplicará el abastecimiento simultáneo.
- e) Garantías requeridas: seriedad de la proposición, 5% del importe de la proposición, sin IVA y con un tope máximo de \$60,000.00 y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de pedido y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato, sin IVA.
- f) Documentos legales requeridos: acta constitutiva o contrato mercantil, poder notarial, estados financieros e identificación, entre otros.
- g) No se aceptarán propuestas por vía electrónica.
- h) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 6 DE MAYO DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES DE LA DIVISION GOLFO NORTE

(R.- 76336)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
COORDINACION DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PB000-LPN-OP-01/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, RELATIVO A LOS TRABAJOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO	APERTURA TECNICA	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	
PB001-002/97	CD. DE LOS MOCHIS, SINALOA	CONSTRUCCION DE OFICINAS TECNICO ADMINISTRATIVAS DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION MOCHIS	14 JUN 97	30 MAYO 97 10:00 HRS.	16 JUN 97 10:00 HRS.	153 DIAS NATURALES	\$

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR AL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS DE ESTA INSTITUCION, UBICADO EN MONTEVERDE NUMERO 295, CASI ESQUINA CON BULEVAR LAZARO CARDENAS, COLONIA BALDERRAMA, CODIGO POSTAL 83138, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO (01-62) 59-40-17, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES SEÑALADA. LOS ACTOS DE APERTURA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE, EL DIA Y HORA SEÑALADOS.

LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA A LA PERSONA QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LA DOCUMENTACION Y PROPOSICIONES QUE PRESENTEN SERAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA, POR CONCEPTO DE ANTICIPO, EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION Y, EN SU CASO, OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD:

- 1.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 3.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
 - 4.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER.
 - 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, Y EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
 - 6.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - 7.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA INSCRIPCION EN LA LICITACION.
- NO SE ACEPTARAN SUBCONTRATACIONES EN TODO O EN PARTE DE LA OBRA.

LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS MENCIONADOS, PODRAN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION A UN COSTO DE \$1,000.00 MAS I.V.A., PREVIO PAGO, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE MAYO DE 1997.
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

(R.- 76337)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN-DOM-05-97

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION QUE ENSEGUIDA SE MENCIONA:

DESCRIPCION GENERAL		OBRA
FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	ANTICIPOS
CONSTRUCCION DE BODEGA DE 700 M2 APROXIMADAMENTE, PARA LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE MERIDA, YUC.		CENTRO HACENDARIO KM 6.5, ANTIGUA CARRETERA A PROGRESO, MERIDA, YUC.

23-JUNIO-1997.	7-NOVIEMBRE-1997.	INICIO 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL PRIMER EJERCICIO.	MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE 20% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.
FECHA LIMITE PARA LA OBTENCION DE BASES	COSTO DE BASES	FECHA DE APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	FE
16-MAYO-1997.	\$1,000.00 MAS I.V.A.	27-MAYO-1997 A LAS 12:30 HORAS.	

- I.- LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION DEBERAN PRESENTARSE DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799, EDIF. "A", PLANTA ALTA, COLONIA C.T.M. CULHUACAN, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE LICITACION, DE LUNES A VIERNES, HASTA SIETE DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI MISMO SE LES FACILITARAN LAS BASES DE LA LICITACION PARA QUE SEAN REVISADAS Y DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION (ORIGINAL Y COPIA).
- 1.- SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO; DOCUMENTACION EN LA QUE DEBERAN SEÑALAR EL INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, EMITIDA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN SU CASO, O POR LA PERSONA FISICA INTERESADA.
 - 2.- DECLARACION ANUAL DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL Y SUS RESPECTIVOS ESTADOS FINANCIEROS, ASI MISMO DEBERAN PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACION, LOS CUALES SERAN FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO.
 - 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONAS MORALES, Y/O ACTA DE NACIMIENTO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O PASAPORTE, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
 - 4.- REGISTRO ACTUALIZADO PARA 1997 DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA Y/O JURISPRUDENCIA.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- A LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE LICITACION, SE LES PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION DE LA MISMA, PREVIO PAGO DE SU IMPORTE QUE DEBERA SER EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
 - LAS EMPRESAS LICITANTES, EN TODO CASO OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.
- II.- EL ACTO DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SERA EL DIA 27 DE MAYO DE 1997, A LAS 12:30 HORAS, EN CALZADA DE LA VIRGEN NUMERO 2799, EDIFICIO "A", PLANTA ALTA, COLONIA C.T.M. CULHUACAN, MEXICO, D.F.
- III.- LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE MAYO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN CENTRO HACENDARIO KM 6.5, ANTIGUA CARRETERA A PROGRESO, MERIDA, YUC.
- IV.- EN ESTA LICITACION NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA.
- V.- SE PROPORCIONARAN ANTICIPOS CON LOS PORCENTAJES INDICADOS PARA EL INICIO DE OBRA, ASI COMO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- VI.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTAR LAS PROPUESTAS SERA EN ESPAÑOL.
- VII.- LA ADJUDICACION DE LA PRESENTE LICITACION SE HARA EN BASE AL DICTAMEN QUE EMITA LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RAUL CHAVEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 76338)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PROYECTOS

GERENCIA DE PROYECTOS II

NOTA ACLARATORIA

En relación con la Convocatoria Pública Internacional número **PR-SP-050996**, publicada en este diario el 5 de septiembre de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Pemex Refinación hace del conocimiento de los interesados las siguientes modificaciones:

La tercera oración del segundo párrafo de la sección descripción de las obras, objeto de la licitación de la convocatoria, dice: Una vez terminadas éstas de conformidad con el "contrato", Pemex Refinación comenzará a efectuar pagos trimestrales iguales al contratista durante un periodo de doce años, siendo éstos por la cantidad especificada en la propuesta ganadora la cual estará sujeta a ajustes únicamente en los casos específicos mencionados en el "contrato".

Dicha oración debe decir:

Una vez terminadas éstas de conformidad con el "contrato", Pemex Refinación comenzará a efectuar pagos semestrales iguales al contratista durante un periodo de diez años, siendo éstos por la cantidad especificada en la propuesta ganadora la cual estará sujeta a ajustes únicamente en los casos específicos mencionados en el "contrato".

La última oración del tercer párrafo de la sección descripción de las obras objeto de la licitación de la convocatoria dice:

La fecha de inicio de la ejecución de las obras será a partir de la firma del "contrato", mientras que la duración estimada de las obras es de 900 días.

Dicha oración debe decir:

La fecha de inicio de la ejecución de las obras será a partir de la firma del "contrato", mientras que la duración estimada de las obras es de 990 días.

La primera oración del primer párrafo de la sección adquisición de las bases de licitación de la convocatoria dice:

Cualquier persona moral mexicana o extranjera, que cuente con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la realización de las obras objeto de la licitación, que por sí mismas y/o en asociación, podrá adquirir las "bases de Licitación" la cual contiene las especificaciones necesarias para participar, las cuales estarán a disposición a partir de esta fecha y hasta el 7 de mayo de 1997; en las oficinas de la Gerencia de Proyectos II de Pemex Refinación, localizadas en avenida Marina Nacional número 329, edificio 1810, 7o. piso, colonia Huasteca, México, D.F., en días hábiles, de 8:30 horas a 14:00 horas.

Dicha oración debe decir:

Cualquier persona moral mexicana o extranjera, que cuente con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la realización de las obras objeto de la licitación, por sí misma y/o en asociación, podrá adquirir las "bases de Licitación" mismas que contienen las especificaciones necesarias para participar. Dichas "bases de Licitación" se encuentran disponibles a partir del 5 de septiembre de 1996 y hasta el 22 de agosto de 1997; en las oficinas de la Gerencia de Proyectos II de Pemex Refinación, localizadas en avenida Marina Nacional número 329, edificio 1810, 7o. piso, colonia Huasteca, México, D.F., en días hábiles, de 8:30 horas a 14:00 horas.

El inciso (ii) del segundo párrafo de la sección adquisición de las bases de Licitación de la convocatoria dice:

(ii) información que demuestra su condición financiera, incluyendo sus estados financieros auditados por auditor externo, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales, donde se demuestre que cuentan con un capital contable mínimo de \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en cualquier moneda extranjera.

Dicho inciso debe decir:

(ii) información que demuestra su condición financiera, incluyendo sus estados financieros auditados por auditor externo, correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, donde se demuestre que cuentan con un capital contable mínimo de \$800'000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en cualquier moneda extranjera.

La segunda oración del segundo párrafo de la sección información general del concurso; participación en la licitación y presentación de las propuestas de la convocatoria dice:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el 14 de mayo de 1997 a las 10:00 horas en el Auditorio Antonio J. Bermúdez, mezzanine del edificio "A", localizado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F. y deberán presentarse en sobre cerrado de conformidad con las disposiciones establecidas en las Instrucciones para los concursantes contenidas en la Sección I de las "bases de Licitación".

Dicha oración debe decir:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el 29 de agosto de 1997 a las 10:00 horas en el Auditorio Antonio J. Bermúdez, mezzanine del edificio "A", localizado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F. y deberán presentarse en sobre cerrado de conformidad con las disposiciones establecidas en las Instrucciones para los concursantes contenidas en la Sección I de las "bases de Licitación".

El párrafo (a) de la sección información general del concurso; participación en la licitación y presentación de las propuestas de la convocatoria dice:

(a) información relevante que demuestre su condición financiera, incluyendo sus estados financieros auditados por auditor externo, correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, donde se demuestre que cuenta con un capital contable mínimo de \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en cualquier otra moneda extranjera;

Dicho párrafo debe decir:

(a) información relevante que demuestre su condición financiera, incluyendo sus estados financieros auditados por auditor externo, correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, donde se demuestre que cuenta con un capital contable mínimo de \$800'000,000.00 (ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en cualquier otra moneda extranjera;

El inciso (ii) del párrafo (b) de la sección información general del concurso; participación en la licitación y presentación de las propuestas de la convocatoria dice:

(ii) documentación que demuestre haber actuado con éxito como coordinador o administrador de proyecto, contratista general o líder de un consorcio en dos proyectos similares de cuando menos E.U.A. \$1,000'000,000.00 (mil millones de dólares de los E.U.A.), cada uno, o su equivalente en cualquier otra moneda.

Dicho inciso debe decir:

(ii) documentación que demuestre haber actuado con éxito como coordinador o administrador de proyecto, contratista general o líder de un consorcio en un proyecto similar de cuando menos E.U.A. \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de dólares de los E.U.A.), o su equivalente en cualquier otra moneda.

El séptimo párrafo de la sección información general del concurso; participación en la licitación y presentación de las propuestas de la convocatoria dice:

En caso de que la propuesta sea presentada por un Consorcio, los requisitos mencionados en los incisos (a) y (b) anteriores podrán ser satisfechos por cualquier miembro del Consorcio. En este caso, el miembro en cuestión deberá tener una participación económica mínima del 30% en el Consorcio y deberá ser el "líder" del Consorcio. La participación económica de

dicho miembro y su carácter como líder deberán evidenciarse mediante documentación presentada conjuntamente con la propuesta. Además de lo anterior, en caso de una propuesta presentada por un Consorcio, el miembro del Consorcio que haya satisfecho los requisitos mencionados en los incisos (a) y (b) anteriores deberá firmar una carta garantía en la forma establecida en las "bases de Licitación".

Dicho párrafo debe decir:

En caso de que la propuesta sea presentada por un Consorcio, los requisitos de capacidad financiera y experiencia mencionados en los incisos (a) y (b) anteriores, podrán ser satisfechos por diferentes miembros del Consorcio, siempre y cuando (i) el miembro que cumpla con la capacidad financiera mantenga una participación económica mínima del 30% en la nueva sociedad durante el periodo de tiempo que transcurra entre la fecha de presentación de las propuestas y el final de los periodos de garantía establecidos en el contrato, (ii) el miembro que satisfaga los requisitos de experiencia funja como administrador general del Proyecto Cadereyta en representación del Consorcio durante el mencionado periodo de tiempo y tenga la capacidad de obligar al Consorcio en sus tratos con Pemex Refinación, y (iii) ambos miembros del Consorcio firmen una carta de garantía en la forma establecida en las "bases de Licitación".

La sección criterios en que se basará la adjudicación de la convocatoria dice:

La adjudicación del "contrato" se efectuará en favor del Participante que haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, que reúna las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas por Pemex Refinación, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y que presente la propuesta económica más baja según se determine con base en el monto del pago trimestral ofertado y la eficiencia operativa de las unidades garantizada de conformidad con las "bases de Licitación".

Dicha sección debe decir:

La adjudicación del contrato se efectuará en favor del concursante que haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, que reúna las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas por Pemex Refinación, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y que presente la propuesta económica más baja según se determine con base en el monto del pago semestral ofertado y la eficiencia operativa de las unidades garantizada de conformidad con las "bases de Licitación".

Adicionalmente se añadió un nuevo párrafo al final de la sección descripción de las obras objeto de la licitación para quedar como sigue:

Las posibles variaciones en las obras que impliquen trabajos complementarios no incluidos dentro del alcance original del contrato serán objeto de un contrato de obra pública a precios unitarios paralelo a celebrarse por el licitante ganador y Pemex Refinación en la fecha de firma del contrato. El cálculo e integración de los precios unitarios serán establecidos por Pemex Refinación y serán los mismos para todos los concursantes. Los pagos a ser efectuados por Pemex Refinación conforme al contrato de obra pública a precios unitarios serán con presupuesto propio y no estarán sujetos a financiamiento.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

RESPONSABLE DE LA PUBLICACION

SUBGERENTE DE PROCURA Y SUBCONTRATOS

ING. JOSE J. DIAZ GONZALEZ MAYA

RUBRICA.

(R.- 76339)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES AV. MARINA NACIONAL No. 329

PISO 2 EDIFICIO "A", COL. HUASTECA, C.P. 11311, MEXICO, D.F.

TEL. 531-63-93, FAX 531-61-62

NOTA ACLARATORIA

A LA CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL DIA 29 DE ABRIL DE 1997, SE EMITE LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **PM20-15-N-7-DCA-1** REFERENTE A: "ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.A.I.A.C., DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION, DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS".

DICE:

JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
7/04/97 A LAS 10:00 HORAS	15/05/97 A LAS 12:00 HORAS

DEBE DECIR:

JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
14/05/97 A LAS 10:00 HORAS	22/05/97 A LAS 12:00 HORAS

LOS DEMAS PUNTOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA ORIGINAL, PERMANECEN SIN CAMBIO ALGUNO. LO ANTERIOR, EN APEGO AL ARTICULO 35 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE

ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO DE

PETROLEOS MEXICANOS

C.P. CARLOS VUDOYRA CADENA

RUBRICA.

(R.- 76340)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Instituto Mexicano del Seguro SocialCONTRALORIA INTERNA
NOTIFICACION POR EDICTO

C. Javier Camacho Salcido.

En el expediente administrativo número 89/96, instaurado por responsabilidades administrativas atribuibles a usted, el Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), dictó resolución administrativa el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete. Al respecto, toda vez que ha sido imposible localizarlo para alcanzar la notificación personal correspondiente, esta Contraloría Interna, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 310, 313 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa, procede a notificarle por esta vía la resolución administrativa de referencia, cuyos puntos resolutivos se transcriben a continuación:

"PRIMERO.- Javier Camacho Salcido, es responsable administrativamente en virtud de que se acreditaron, tanto las conductas irregulares que se le atribuyen, como el daño económico ocasionado a consecuencia de las mismas.

SEGUNDO.- Se impone a Javier Camacho Salcido, las sanciones de inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por un periodo de doce años y económica por la cantidad de \$347,467.30 (trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 30/100 M.N.), que deberán aplicarse y hacerse efectivas en términos de lo ordenado por el considerando VI de esta Resolución.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución..."

México, D.F., a 2 de abril de 1997.

Contralor Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social

Lic. Ignacio Magaña Cárdenas

Rúbrica.

(R.- 8539)**Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo**NOTIFICACION POR EDICTO
TERCERA PUBLICACION

C. José Pablo Chapa Bezanilla.

Con fundamento en los artículos 84 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, por esta vía se le notifica que deberá comparecer personalmente o por conducto de su representante legal, a las 10:00 horas, dentro del término de 30 días, contado a partir del siguiente al de la tercera y última publicación, de la presente notificación, ante la Dirección de Verificación, ubicada en la oficina 330, 3er. piso, ala norte, del edificio marcado con el número 1735 de la avenida de los Insurgentes Sur, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, respecto de las omisiones, incongruencias y faltas de veracidad, detectadas en sus declaraciones de situación patrimonial presentadas en esta Secretaría desde 1984 hasta 1996, quedando apercibido de que en caso de no comparecer dentro del término otorgado, se le tendrá por perdido su derecho correspondiente en términos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Para el efecto anterior queda a su disposición para su consulta el expediente correspondiente en las oficinas señaladas.

México, D.F., a 3 de abril de 1997.

El Director de Verificación

Lic. Mario Arellano Aceves

Rúbrica.

(R.- 8606)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal en el Distrito Federal

Secretaría B

Expediente 194/95

EDICTO

Por sentencia de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, se declaró en estado de suspensión de pagos a González Orejas Leopoldo, Pastas Alimenticias Laziali, S.A. de C.V., Industria Harinera de Morelos, S.A. de C.V. e Industrial Harinera Mexicana, S.A. de C.V., en el expediente 194/95, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público designará síndico entre las instituciones de crédito. Lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoseles para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México de esta ciudad.

México, D.F., a 16 de abril de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Concursal

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 8662)

Estados Unidos Mexicanos

Supremo Tribunal de Justicia

del Estado de Jalisco

Juzgado Decimoquinto de lo Civil

del Primer Partido Judicial

Expediente 1721/95

Suspensión de Pagos

EDICTO

El ciudadano Juez Décimo Quinto de lo Civil de este Primer Partido Judicial Metropolitano, hace saber que el día trece de junio de mil novecientos noventa y cinco, se dictó sentencia declarándose en estado de suspensión de pagos a la sociedad mercantil denominada Vehículos Automotores y Maquinaria del Periférico, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como a la persona física Alvaro Cetto Garrollo, designándose como síndico a la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, mandándose citar a los acreedores de dicha empresa y de la persona física aludida, para que presenten sus demandas o reclamaciones de crédito a examen, dentro del término de los cuarenta y cinco días, a partir del día siguiente al de la última publicación. Los acreedores se entenderán legalmente notificados como lo dispone el artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, concluidos los trámites procesales ordenados por la ley de la materia se convocará a los acreedores a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de crédito. Los acreedores tienen la facultad de nombrar interventor, inscribise la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la localidad. Se le hace saber a los fiduciarios Banco Unión, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Unión, Dirección Fiduciaria y Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, el beneficio concedido a los suspensos para los efectos legales a que haya lugar y no se afecten sus derechos.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Occidental.

Guadalajara, Jal., a 16 de enero de 1996.

El Primer Secretario

Lic. Enriqueta Acosta Pérez

Rúbrica.

(R.- 8663)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León

Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO

A los acreedores de Productos Alimenticios Tía Lencha, S.A.

Sr. Ambrosio Quiroga Treviño.

Sra. María de los Angeles Tamez Leal de Quiroga.

Con fecha 13 de septiembre de 1996-mil novecientos noventa y seis, el ciudadano Juez Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, declaró y constituyó en estado de suspensión de pagos a la negociación denominada Productos Alimenticios Tía Lencha, S.A., así como al señor Ambrosio Quiroga Treviño y a la señora María de los Angeles Tamez Leal de Quiroga, dentro del expediente número

2074/96; habiéndose ordenado, en síntesis, que mientras dure el procedimiento ningún crédito podrá ser exigido a los deudores ni éstos podrán pagarlos, quedando en suspenso el curso de la prescripción y de los juicios entablados contra los deudores que tengan por objeto el cumplimiento de una obligación de carácter patrimonial. En tanto dure el procedimiento de suspensión, los deudores conservarán la administración de los bienes, continuando sus operaciones bajo la vigilancia del síndico. Se nombró como síndico de los suspensos, inicialmente, a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados del Estado de Nuevo León, quien compareció a este Juzgado, por conducto de su representante legal, a declinar el cargo conferido, por lo que posteriormente se designó como nuevo síndico a la Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo, Delegación Monterrey, quien ocurrió a aceptar el cargo conferido a través de su representante legal, ciudadano Amadeo Garza Treviño, habiendo nombrado dicho síndico como delegado en el procedimiento al ciudadano Hiram L. de León Rodríguez, y se ordenó también hacer saber a los acreedores que tienen el derecho de designar un interventor, citándose a éstos a fin de que dentro del término de 45 días, contado a partir de la última publicación de este edicto, que deberá hacerse en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en los periódicos El Norte y El Porvenir por tres veces consecutivas, a fin de que presenten sus créditos para examen. Por último se convoca a los acreedores, así como al ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a una junta que tendrá verificativo en el local del mismo, el cuadragésimo quinto día hábil, contado a partir de los 15-quince, días siguientes a aquél en que termina el plazo para que los acreedores presenten sus créditos para examen.- Doy fe.

Monterrey, N.L., a 6 de marzo de 1997.

El C. Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Miguel Angel Flores Fabián

Rúbrica.

(R.- 8664)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia

Tlalnepantla

Residencia Ecatepec

EDICTO

En el expediente marcado con el número 399/86, relativo al Juicio de Solicitud de Quiebra, de Automotriz Coacalco, Sociedad Anónima, el ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, por resolución de fecha once de febrero de mil novecientos noventa y siete, declaró la extinción de la quiebra decretada en contra de Automotriz Coacalco, S.A., por la no concurrencia de ningún acreedor para hacer valer sus créditos, en contra de la fallida, dentro del término de cuarenta y cinco días concedido para tal efecto, y decretó en su punto resolutivo cuarto de dicha resolución, publicar un extracto de dicha resolución por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación dentro de esta ciudad, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese por tres veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación, en cumplimiento al resolutivo cuarto de la sentencia.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.

El C. Primer Secretario de Acuerdos

Lic. José Luis Martín López Santana

Rúbrica.

(R.- 8677)

COMPAÑIA FLETERA OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Fletera Occidental, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas trigésima sexta, trigésima novena primer párrafo y cuadragésima tercera de los estatutos sociales, se convoca con la anticipación legal, a todos los señores socios o accionistas de la serie "A" y de la serie "B" de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar a las 9:00 horas del día 30 de mayo de 1997, en el domicilio social de la empresa mencionada, ubicado en la avenida Acueducto número 23, local B, colonia Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07010, México, Distrito Federal, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista y cómputo de asistencia, y de ser procedente acorde con el quórum presente, declaración de la legal instalación y constitución de la Asamblea.

II.- Reducción o disminución del capital social de la serie "B" variable, intangible, únicamente suscrito, no exhibido ni entregado ni cubierto ni pagado de esta sociedad con motivo de la salida, retiro o egreso de ella por exclusión o separación necesaria de accionistas de esa clase serie "B", en razón de que con anterioridad retiraron, se llevaron consigo y dispusieron totalmente de sus aportaciones simbólicas únicamente en especie realizadas simplemente en goce del mismo aportante; en consecuencia, modificación o reforma a la cláusula quinta de los estatutos sociales.

III.- Venta de acciones de la serie "A" de esta sociedad por parte de accionistas capitalistas de esa clase serie "A" a quien pertenecen.

IV.- Aumento o incremento en su fijo mínimo sin derecho a retiro y en su parte variable del capital social de la serie "A" capitalista, suscrito, exhibido, entregado, cubierto y pagado de esta sociedad por más aportaciones en propiedad o traslativas de dominio de capital en numerario o dinero en efectivo por parte de los accionistas capitalistas existentes de esa clase serie "A"; en consecuencia, modificación o reforma a la cláusula quinta de los estatutos sociales.

V.- Remoción de los actuales y elección, designación y nombramiento de nuevos consejeros, miembros o funcionarios que integren el nuevo Consejo de Administración y del nuevo comisario.

VI.- Designación de delegado especial para la protocolización de la respectiva acta, clausura de la asamblea, redacción o elaboración de la correspondiente acta que al efecto se levante de la Asamblea, lectura de ésta y, en su caso, aprobación y firma de la misma.

Se recuerda a los socios o accionistas tanto de la serie "A" como de la serie "B" que para tener derecho a asistir a dicha asamblea personalmente o a través de sus mandatarios o representantes legales (mismos quienes también deberán ser socios o accionistas de esta sociedad, acorde con lo dispuesto por la cláusula cuadragésima tercera último párrafo ya invocada del contrato social), acreditados por carta poder, deberán depositar en la Tesorería o Secretaría del Consejo de la Sociedad, ubicadas en el domicilio arriba indicado, sus acciones o sus certificados provisionales o la constancia o comprobante de haberlos depositado (acciones o certificados) en alguna institución de crédito, cuando menos con anticipación de media hora a la celebración de la Asamblea.

Contra entrega de sus acciones o certificados provisionales, o de la constancia de haberlos depositado cualquiera de éstos, en alguna institución de crédito, la Secretaría entregará la correspondiente tarjeta de admisión, que indicará la cantidad de votos que representa.

Los informes, registros contables, comprobantes anexos y demás documentos relacionados con los asuntos a tratar en el orden del día u objeto de esta Asamblea, a partir de esta fecha se ponen a disposición de los socios o accionistas en el domicilio social de la sociedad, sito en el lugar ya descrito, en los términos de lo ordenado por los artículos 173 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 2 de mayo de 1997.

Por el Consejo de Administración

Fabián Cabrera Covarrubias

Presidente

Rúbrica.

Francisco Hernández Burgos

Secretario

Rúbrica.

Gonzalo Covarrubias Solsona

Tesorero

Rúbrica.

(R.- 8705)

COMPAÑÍA FLETERA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Fletera del Caribe, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas trigésima sexta, trigésima novena primer párrafo y cuadragésima tercera de los estatutos sociales, se convoca con la anticipación legal, a todos los señores socios o accionistas de la serie "A" y de la serie "B" de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 30 de mayo de 1997, en el domicilio social de la empresa mencionada, ubicado en la avenida Acueducto número 23, local C, colonia Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07010, México, Distrito Federal, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista y cómputo de asistencia, y de ser procedente acorde con el quórum presente, declaración de la legal instalación y constitución de la Asamblea.

II.- Reducción o disminución del capital social de la serie "B" variable, intangible, únicamente suscrito, no exhibido ni entregado ni cubierto ni pagado de esta sociedad con motivo de la salida, retiro o egreso de ella por exclusión o separación necesaria de accionistas de esa clase serie "B", en razón de que con anterioridad retiraron, se llevaron consigo y dispusieron totalmente de sus aportaciones simbólicas únicamente en especie realizadas simplemente en goce del mismo aportante; en consecuencia, modificación o reforma a la cláusula quinta de los estatutos sociales.

III.- Venta de acciones de la serie "A" de esta sociedad por parte de accionistas capitalistas de esa clase serie "A" a quien pertenecen.

IV.- Aumento o incremento en su fijo mínimo sin derecho a retiro y en su parte variable del capital social de la serie "A" capitalista, suscrito, exhibido, entregado, cubierto y pagado de esta sociedad por más aportaciones en propiedad o traslativas de dominio de capital en numerario o dinero en efectivo por parte de los accionistas capitalistas existentes de esa clase serie "A"; en consecuencia, modificación o reforma a la cláusula quinta de los estatutos sociales.

V.- Remoción de los actuales y elección, designación y nombramiento de nuevos consejeros, miembros o funcionarios que integren el nuevo Consejo de Administración y del nuevo comisario.

VI.- Designación de Delegado Especial para la protocolización de la respectiva acta, clausura de la asamblea, redacción o elaboración de la correspondiente acta que al efecto se levante de la Asamblea, lectura de ésta y, en su caso, aprobación y firma de la misma.

Se recuerda a los socios o accionistas tanto de la serie "A" como de la serie "B" que para tener derecho a asistir a dicha Asamblea personalmente o través de sus mandatarios o representantes legales (mismos quienes también deberán ser socios o accionistas de esta sociedad, acorde con lo dispuesto por la cláusula cuadragésima tercera último párrafo ya invocada del contrato social), acreditados por carta poder, deberán depositar en la Tesorería o Secretaría del Consejo de la sociedad, ubicadas en el domicilio arriba indicado, sus acciones o sus certificados provisionales o la constancia o comprobante de haberlos depositado (acciones o certificados) en alguna institución de crédito, cuando menos con anticipación de media hora a la celebración de la Asamblea.

Contra entrega de sus acciones o certificados provisionales, o de la constancia de haberlos depositado cualquiera de éstos, en alguna institución de crédito, la Secretaría entregará la correspondiente tarjeta de admisión, que indicará la cantidad de votos que representa.

Los informes, registros contables, comprobantes anexos y demás documentos relacionados con los asuntos a tratar en el orden del día u objeto de esta Asamblea, a partir de esta fecha se ponen a disposición de los socios o accionistas en el domicilio social de la sociedad, sito en el lugar ya descrito, en los términos de lo ordenado por los artículos 173 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 2 de mayo de 1997.

Por el Consejo de Administración

Gonzalo Covarrubias Solsona

Presidente

Rúbrica.

Francisco Hernández Burgos

Secretario

Rúbrica.

Fabián Cabrera Covarrubias

Tesorero

Rúbrica.

(R.- 8706)

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE FLETES, S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Internacional de Fletes, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas trigésima sexta, trigésima novena primer párrafo y cuadragésima tercera de los Estatutos Sociales, se convoca con la anticipación legal, a todos los señores socios o accionistas de la serie "A" y de la serie "B" de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 11:00 horas del día 30 de mayo de 1997, en el domicilio social de la empresa mencionada, ubicado en la avenida Acueducto número 23, local E, colonia Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07010, México, Distrito Federal, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista y cómputo de asistencia, y de ser procedente acorde con el quórum presente, declaración de la legal instalación y constitución de la Asamblea.

II.- Reducción o disminución del capital social en la serie "B" variable, intangible, únicamente suscrito, no exhibido ni entregado ni cubierto ni pagado de esta sociedad con motivo de la salida, retiro o egreso de ella por exclusión o separación necesaria de accionistas de esa clase serie "B", en razón de que con anterioridad retiraron, se llevaron consigo y dispusieron totalmente en sus aportaciones simbólicas únicamente en especie realizadas simplemente en goce del mismo aportante; en consecuencia modificación o reforma a la cláusula quinta de los estatutos sociales.

III.- Venta de acciones de la serie "A" de esta sociedad por parte de accionistas capitalistas de esa clase serie "A" a quien pertenecen.

IV.- Aumento o incremento en su fijo mínimo sin derecho a retiro y en su parte variable del capital social de la serie "A" capitalista, suscrito, exhibido, entregado, cubierto y pagado de esta sociedad por más aportaciones en propiedad o traslativas de dominio de capital en numerario o dinero en efectivo por parte de los accionistas capitalistas existentes de esa clase serie "A"; en consecuencia modificación o reforma a la cláusula quinta de los estatutos sociales.

V.- Remoción de los actuales y elección, designación y nombramiento de nuevos consejeros, miembros o funcionarios que integren el nuevo Consejo de Administración y del nuevo comisario.

VI.- Designación de delegado especial para la protocolización de la respectiva acta, clausura de la asamblea, redacción o elaboración de la correspondiente acta que al efecto se levante de la Asamblea, lectura de ésta y en su caso, aprobación y firma de la misma.

Se recuerda a los socios o accionistas tanto de la serie "A" como de la serie "B" que para tener derecho a asistir a dicha Asamblea personalmente o a través de sus mandatarios o representantes legales (mismos quienes también deberán ser socios o accionistas de esta sociedad acorde con lo dispuesto por la cláusula cuadragésima tercera último párrafo ya invocada del contrato social), acreditados por carta poder, deberán depositar en la tesorería o Secretaría del Consejo de la Sociedad, ubicadas en el domicilio arriba indicado, sus acciones o sus certificados provisionales o de la constancia o comprobante de haberlos depositado (acciones o certificados) en alguna institución de crédito, cuando menos con anticipación de media hora a la celebración de la Asamblea.

Contra entrega de sus acciones o certificados provisionales, o de la constancia de haberlos depositado cualquiera de éstos, en alguna institución de crédito, la Secretaría entregará la correspondiente tarjeta de admisión, que indicará la cantidad de votos que representa.

Los informes, registros contables, comprobantes anexos y demás documentos relacionados con los asuntos a tratar en el orden del día u objeto de esta Asamblea, a partir de esta fecha se ponen a disposición de los socios o accionistas en el domicilio social de la sociedad, sito en el lugar ya descrito, en los términos de lo ordenado por los artículos 173 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 2 de mayo de 1997.

Por el Consejo de Administración

Francisco Hernández Burgos

Presidente

Rúbrica.

Gonzalo Covarrubias Solsona

Secretario

Rúbrica.

Fabián Cabrera Covarrubias

Tesorero

Rúbrica.

(R.- 8707)

TRANSPORTADORA NORTEÑA, S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Transportadora Norteña, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas trigésima sexta, trigésima novena primer párrafo y cuadragésima tercera de los estatutos sociales, se convoca con la anticipación legal, a todos los señores socios o accionistas de la serie "A" y de la serie "B" de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar a las 12:00 horas del día 30 de mayo de 1997, en el domicilio social de la empresa mencionada, ubicado en la avenida Acueducto número 23, local D, colonia Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07010, México, Distrito Federal, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista y cómputo de asistencia, y de ser procedente acorde con el quórum presente, declaración de la legal instalación y constitución de la Asamblea.

II.- Reducción o disminución del capital social de la serie "B" variable, intangible, únicamente suscrito, no exhibido ni entregado ni cubierto ni pagado de esta sociedad con motivo de la salida, retiro o egreso de ella por exclusión o separación necesaria de accionistas de esa clase serie "B", en razón de que con anterioridad retiraron, se llevaron consigo y dispusieron totalmente de sus aportaciones simbólicas únicamente en especie realizadas simplemente en goce del mismo aportante; en consecuencia, modificación o reforma a la cláusula quinta de los estatutos sociales.

III.- Venta de acciones de la serie "A" de esta sociedad por parte de accionistas capitalistas de esa clase serie "A" a quien pertenecen.

IV.- Remoción de los actuales y elección, designación y nombramiento de nuevos consejeros, miembros o funcionarios que integren el nuevo Consejo de Administración y del nuevo comisario.

V.- Designación de delegado especial para la protocolización de la respectiva acta, clausura de la asamblea, redacción o elaboración de la correspondiente acta que al efecto se levante de la Asamblea, lectura de ésta y, en su caso, aprobación y firma de la misma.

Se recuerda a los socios o accionistas tanto de la serie "A" como de la serie "B" que para tener derecho a asistir a dicha Asamblea personalmente o a través de sus mandatarios o representantes legales (mismos quienes también deberán ser socios o accionistas de esta sociedad acorde con lo dispuesto por la cláusula cuadragésima tercera último párrafo ya invocada del contrato social), acreditados por carta poder, deberán depositar en la Tesorería o Secretaría del Consejo de la Sociedad, ubicadas en el domicilio arriba indicado, sus acciones o sus certificados provisionales o la constancia o comprobante de haberlos depositado (acciones o certificados) en alguna institución de crédito, cuando menos con anticipación de media hora a la celebración de la Asamblea.

Contra entrega de sus acciones o certificados provisionales, o de la constancia de haberlos depositado cualquiera de éstos, en alguna institución de crédito, la Secretaría entregará la correspondiente tarjeta de admisión, que indicará la cantidad de votos que representa.

Los informes, registros contables, comprobantes anexos y demás documentos relacionados con los asuntos a tratar en el orden del día u objeto de esta Asamblea, a partir de esta fecha se ponen a disposición de los socios o accionistas en el domicilio social de la sociedad, sito en el lugar ya descrito, en los términos de lo ordenado por los artículos 173 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 2 de mayo de 1997.

Por el Consejo de Administración

Fabián Cabrera Covarrubias

Presidente

Rúbrica.

Gonzalo Covarrubias Solsona

Secretario

Rúbrica.

Francisco Hernández Burgos

Tesorero

Rúbrica.

(R.- 8708)

COMPañIA FLETERA MEXICO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Compañía Fletera México, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en las cláusulas trigésima sexta, trigésima novena, primer párrafo, y cuadragésima tercera de los estatutos sociales, se convoca con la anticipación legal, a todos los señores socios o accionistas de la serie "A" y de la serie "B" de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 13:00 horas del día 30 de mayo de 1997, en el domicilio social de la empresa mencionada, ubicado en la avenida Acueducto número 23, local F, colonia Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07010, México, Distrito Federal, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista y cómputo de asistencia, y de ser procedente acorde con el quórum presente, declaración de la legal instalación y constitución de la Asamblea.

II.- Reducción o disminución del capital social de la serie "B" variable, intangible, únicamente suscrito, no exhibido ni entregado ni cubierto ni pagado de esta sociedad con motivo de la salida, retiro o egreso de ella por exclusión o separación necesaria de accionistas de esa clase serie "B", en razón de que con anterioridad retiraron, se llevaron consigo y dispusieron totalmente de sus aportaciones simbólicas

únicamente en especie, realizadas simplemente en goce del mismo aportante; en consecuencia, modificación o reforma a la cláusula quinta de los estatutos sociales.

III.- Venta de acciones de la serie "A" de esta sociedad, por parte de accionistas capitalistas de esa clase serie "A" a quien pertenecen.

IV.- Remoción de los actuales y elección, designación y nombramiento de nuevos consejeros, miembros o funcionarios que integren el nuevo Consejo de Administración y del nuevo comisario.

V.- Designación de Delegado Especial para la protocolización de la respectiva acta, clausura de la Asamblea, redacción o elaboración de la correspondiente acta que al efecto se levante de la Asamblea, lectura de ésta y, en su caso, aprobación y firma de la misma.

Se recuerda a los socios o accionistas tanto de la serie "A" como de la serie "B", que para tener derecho a asistir a dicha Asamblea personalmente o a través de sus mandatarios o representantes legales (mismos quienes también deberán ser socios o accionistas de esta sociedad acorde con lo dispuesto por la cláusula cuadragésima tercera, último párrafo, ya invocada del contrato social), acreditados por carta poder, deberán depositar en la tesorería o secretaría del consejo de la sociedad, ubicadas en el domicilio arriba indicado, sus acciones o sus certificados provisionales o la constancia o comprobante de haberlos depositado (acciones o certificados) en alguna institución de crédito, cuando menos con anticipación de media hora a la celebración de la Asamblea.

Contra entrega de sus acciones o certificados provisionales, o de la constancia de haberlos depositado cualquiera de éstos, en alguna institución de crédito, la secretaría entregará la correspondiente tarjeta de admisión, que indicará la cantidad de votos que representa.

Los informes, registros contables, comprobantes anexos y demás documentos relacionados con los asuntos a tratar en el orden del día u objeto de esta Asamblea, a partir de esta fecha se ponen a disposición de los socios o accionistas en el domicilio social de la sociedad, sito en el lugar ya descrito, en los términos de lo ordenado por los artículos 173 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 2 de mayo de 1997.

Por el Consejo de Administración

Gonzalo Covarrubias Solsona

Presidente

Rúbrica.

Francisco Hernández Burgos

Secretario

Rúbrica.

Fabián Cabrera Covarrubias

Tesorero

Rúbrica.

(R.- 8709)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Tercero de lo Concursal

EDICTO

Por resolución de fecha once de abril de 1997, expediente número 22/97, se declaró en estado de suspensión de pagos a Grupo Corporativo Les Ambassador's, S.A. de C.V.; Pioneros del Valle del Fuerte, S.A. de C.V.; Servicios Aéreos Grupo Cárdenas, S.A. de C.V.; Bernardo Cárdenas Cota y Olga Marcela Soto Betancourt; queda a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la designación de síndico, lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores emplazándoseles por este medio para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México. Publicaciones que deberán efectuarse en días hábiles.

México, D.F., a 16 de abril de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 8712)

Estados Unidos Mexicanos

Supremo Tribunal de Justicia

del Estado de Tamaulipas

Poder Judicial
Juzgado Primero de Primera
Instancia de lo Civil
Primer Distrito Judicial
Ciudad Victoria, Tamps.
EDICTO

A quien corresponda:

El ciudadano licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, por resolución de fecha dieciocho de febrero del año en curso, dentro del expediente 96/97 declaró el estado de suspensión de pagos de los ciudadanos Salvador García Castillo y Salvador García del Castillo, nombrándose síndico a la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción de esta ciudad. Lo que se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoseles para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de mayor circulación de esta ciudad.

Ciudad Victoria, Tamps., a 4 de abril de 1997.

El Secretario

Lic. José Ernesto Balderas Alvarado

Rúbrica.

(R.- 8713)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 133/95

EDICTO

Se convoca a los acreedores de Eliaho Ibrahim Saadia Musali, a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos en la suspensión de pagos de dicha persona moral, misma que se celebrará en el recinto del Juzgado Primero de lo Concursal de esta ciudad, a las trece horas del día doce de mayo próximo, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.

III.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.

IV.- Asuntos generales.

Para que se publiquen por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Ovaciones de esta ciudad.

México, D.F., a 21 de abril de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 8751)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Tercero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 42/95

EDICTO

Por ordenarse por la ciudadana Juez Tercero de lo Concursal, en el expediente 42/95, suspensión de pagos de Digitalización de Imagen y Texto, S.A. de C.V. y Grafitronic, S.A., se convoca a los acreedores de tales sociedades a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el local del Juzgado, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, de acuerdo al siguiente orden del día: **1.-** Lista de presentes; **2.-** Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura; **3.-** Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos; **4.-** Designación de interventor definitivo.

Para su publicación por tres veces en días hábiles en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Diario de México, de esta ciudad.

México, D.F., a 10 de abril de 1997.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Teresa Rosina García Sánchez

Rúbrica.

(R.- 8752)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Siglo XXI
Delegación 4 Sureste del Distrito Federal
Subdelegación 10 Churubusco
Departamento de Cobranza
Oficina para Cobros D.F. 3802
 CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 11 HORAS DEL DIA 20 DE MAYO DE 1997, SE REMATAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE AVENIDA RIO CHURUBUSCO 609, COLONIA SECTOR POPULAR, LOS BIENES QUE ABAJO SE ENLISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO 609, COLONIA SECTOR POPULAR, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DE REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS, HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 19 DE MAYO DE 1997.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

SEGUNDA ALMONEDA

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
B07 11254 10	DIST. PRODUCTOS SANITARIOS, S.A.	951053128	395	\$ 94,888.93	\$ 52,540.80	\$ 35,007.20
E.B. 0576						

13 ESCRITORIOS DE MADERA DIF. MODELOS EN COLOR CAFE (A UNO LE FALTA UN CAJON) Y UNA MESA SE TOMO COMO ESCRITORIO, 16 ARCHIVEROS METALICOS DE 4 CAJONES EN COLORES GRIS, BEIGE Y BLANCO, 2 LOCKERS METALICOS DE 4 CAJONES EN COLOR GRIS, 3 SILLAS SECRETARIALES CON RODAJAS EN COLOR BEIGE Y NEGRO, 10 SILLAS SECRETARIALES DIF. MODELOS, 3 MESAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR EN MADERA CON RODAJAS EN COLOR CAFE, 4 GABINETES (ANAQUELES) METALICOS DE 2 PUERTAS EN COLOR GRIS, 1 ARCHIVERO EN MADERA DE 2 CAJONES COLOR CAFE, 1 PURIFICADOR DE AIRE MCA. TRION SIN MOD. CON SERIE 109062 EN COLOR CAFE CON NEGRO, 298 CAJAS DE LOZETA (294 CAJAS DE 20 X 30 CM. Y 4 CAJAS DE 20 X 25 CM) 123 CAJAS DE LOZETA DE 20 X 25 CMS., 13 CAJAS DE LOZETAS (12 CAJAS DE 20 X 20 CM. Y 1 CAJA DE 15 X 20 CMS), 20 CAJAS DE LOZETA DE 15 X 20 CMS. 1 SUMADORA MCA. CANNON CANOLA P1014-D SERIE 54172 COLOR BEIGE CON NEGRO, 2 SUMADORAS MCA. CANNON P37-D SERIES 5B06854, 5B06860 EN COLOR BEIGE CON GRIS, 2 SUMADORAS MCA. MADAZ MOD. 120PV SERIES 52120495, 52120447 COLOR BEIGE CON CAFE, 4 SUMADORAS MCA. CANNON CANOLA P3210-D SERIES 76580, 76579 (2 SIN SERIE VISIBLE) EN COLOR BEIGE CON CAFE, SERIES 535628, 200080552 EN COLOR BEIGE CON GRIS, 3 SUMADORAS MCA. OLIVETTI MOD. LOGOS 41-PD SERIES 19457, 17029 Y LOGOS 49 (1) SIN SERIE VISIBLE EN COLOR NEGRO, MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. CANNON MOD. MX350 NUMERO DE SERIE 092310016 EN COLOR GRIS SIN CABLE, UNA MAQUINA DE ESCRIBIR MCA. SMITH CORONA MOD. CORPORATIVA SERIE 91110728 EN COLOR GRIS, UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. SHARP CELEBRA QL-825 SERIE 78040909, UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. OLIVETTI TEKNE 7 SIN SERIE VISIBLE, SIN CINTA Y SIN CABLE, UNA

MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA MCA. OLIVETTI LINEA 88 SIN SERIE VISIBLE EN COLOR GRIS, 170 LAVABOS MCA. CLAVEL EN DIFERENTES COLORES, 11 MEZCLADORAS MCA. HELVEX EN DIFERENTES MODELOS, 6 MEZCLADORAS MCA. METAFU EN DIFERENTES MODELOS, 1 APARATO TIPO RADIO MCA. ASAJI SERIE 3421931 COLOR NEGRO SIN ACCESORIOS, 2 TINAS DE FIBRA DE VIDRIO MCAS. LUCITE XL Y PLASBAR EN COLORES BLANCO Y VERDE SIN ACCESORIOS Y SIN MOTOR, 2 TELEFONOS MCA. PANASONIC EN COLOR GRIS, 1 FOTOCOPIADORA MCA. CANNON MOD. PC5LIIF1811 SERIE CRC 09057A EN COLOR GRIS CON AZUL, UNA CAJA REGISTRADORA MCA. TECMA 1040-610 SERIE TEC0002196, UNA CREDENZA EN MADERA COLOR CAFE EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN DE LOS CUALES NO SE COMPROBO SU FUNCIONAMIENTO.

SEGUNDA ALMONEDA

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
B07 11254 10	DIST. PRODUCTOS SANITARIOS, S.A.	951053128 951078187	3/5 4/95	\$ 94,888.93	\$ 20,800.00	\$ 13,866.67
E.B 0593						

130 LAVABOS EN DIFERENTES COLORES EN APARIENCIA NUEVOS.

Lo que se publica a solicitud de postores.

Mexico, D.F., a 28 de febrero de 1997.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Sergio A. Rodríguez Moreno

Jefe de la Oficina para Cobros D.F. 3802

Rúbrica.

(R.- 8759)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Siglo XXI
Delegación 4 Sureste del Distrito Federal
Subdelegación 10 Churubusco
Departamento de Cobranza
Oficina para Cobros D.F. 3802

CONVOCATORIA PARA REMATE

A LAS 11 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 1997, SE REMATAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE AVENIDA RIO CHURUBUSCO 609, COLONIA SECTOR POPULAR, LOS BIENES QUE ABAJO SE ENLISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO 609, COLONIA SECTOR POPULAR, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DE REMATE; SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DE 1997.

LOS ESCRITOS DE POSTURA DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, LA FECHA DE CONSTITUCION, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
Y68 33584 10	DISEÑOS COLORES ELECTRICOS, S.A.	931155667 941024155 941049230 941074441 941099486 941124689	6/93 1/94 2/94 3/94 4/94 5/94	\$ 32,363.20	\$ 64,000.00	\$ 42,666.68

E.B. 0560						
-----------	--	--	--	--	--	--

01 EQUIPO INDUSTRIAL DE SELECCION DE COLOR MARCA SCANNER HELL, No. DE SERIE: 299 INCLUYE PONCHADORA DE CILINDROS METALICOS, ESTUCHE DE PANTALLA DIGITAL, LENTE Y BRAZOS DE COLOR GRIS, AUTOMATICA DE SELECCION CONTINUA Y SU TABLERO TAMBIEN AUTOMATICO DE PROGRAMACION CONTINUA. 01 CAMARA VERTICAL MARCA DUPONT, MODELO EASY, No. DE SERIE: 9393528 Y MEDIDA APROXIMADA DE 3 MTS. DE LARGO X 2 MTS. DE ANCHO. 01 MAQUINA TELECOPIADORA (FAX) MODELOS 7225 MCA. XEROX SERIE No. 02GF01726533644000902 DE COLOR GRIS. 01 APARATO DE COLOR NEGRO MCA. OLITE AL (9) No. DE SERIE 21602, MODELO NO VISIBLE (FUENTE DE LUZ). EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN Y SIN COMPROBARSE SU FUNCIONAMIENTO.

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
B07 11254 10	DISTRIB. PRODS. SANITARIOS, S.A.	961002472 961027294	1/96 2/96	\$ 80,965.86	\$184,514.00	\$123,009.3 4
E.B. 0578						

127 CAJAS DE LISTELOS DE 3 X 20 CMS. DE 50 PZAS. CADA CAJA, NUEVOS. 45 CAJAS DE LISTELOS DE 1 X 20 CMS. DE 50 PZAS. CADA CAJA, NUEVOS. 77 DEPOSITOS DE AGUA "TANQUES PARA BAÑO, NUEVOS. 10 GABINETES TIPO MADERA NUEVOS. 5 CUBIERTAS DE MADERA PARA LAVABO, NUEVAS. 6 LAVABOS MODELO AZTORIA CON PEDESTAL, NUEVOS. 203 LAVABOS EN DIFERENTES COLORES, NUEVOS. 32 PEDESTALES PARA LAVABO DE DIFERENTES MODELOS, NUEVOS. 05 TAZAS DE W.C. CON SU DEPOSITO DE AGUA, NUEVOS. 162 ASIENTOS PARA W.C. NUEVOS. 07 TAZAS PARA W.C. EN COLOR BLANCO NUEVAS. 65 PORTAPAPEL MARCA HELVEX METALICOS, NUEVOS. 72 TOALLEROS DE ARGOLLA (GANCHO) MCA. HELVEX, NUEVOS. 58 JABONERAS MARCA HELVEX, 113 GANCHOS MARCA HELVEX NUEVOS. 127 TOALLEROS DE BARRA, NUEVOS. 69 REPIZAS NUEVAS. 02 FLUXOMETROS METALICOS, NUEVOS (1 EMPOTRADO EN UNA CAJA GRIS Y OTRO EN UNA CAJA DE CARTON). 17 BARRAS CROMADAS METALICAS, NUEVAS. 01 SUMADORA MCA. CANNON CANOLA P1014-D No. DE SERIE 53822 DE COLOR BEIGE CON NEGRO. 01 ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA DE 02 CAJONES Y MEDIDA APROXIMADA DE 1.70 X 70 MTS. EN COLOR CAFE. 68 LLAVES CHICAS PARA FREGADERO CROMADAS, NUEVAS. 33 MEZCLADORAS PARA LAVABO DE DIFERENTES MODELOS, NUEVAS. 01 MEZCLADORA ELECTRICA NUEVA. 01 MEZCLADORA NORMAL, NUEVA. 238 MANERALES PARA LAVABO DE DIFERENTES MODELOS, NUEVOS. 782 REGADERAS DE DIFERENTES MODELOS, NUEVOS. 05 SILLAS PARA TINA, NUEVAS. 80 CESPOL PARA LAVABO, NUEVOS. 169 LLAVES CON ENTRADA PARA MANGUERA, EN LATON, NUEVAS. 26 BOTIQUINES MCA. MAYBI DE 60 X 30 CMS., NUEVOS. 12 BOTIQUINES MARCA GADY, NUEVOS. 01 SECADOR PARA MANOS DE COLOR BLANCO, ELECTRICO, NUEVO. 01 SECADOR MANUAL (CAJA BLANCA), NUEVO. 02 JABONERAS NUEVAS. 05 REGADERAS DE TELEFONO DE DIFERENTES MODELOS, CROMADAS Y NUEVAS. 28 MANERALES DE DIFERENTES MODELOS, NUEVOS. 01 CONMUTADOR MCA. PANASONIC EASE-PHON KX123210-D SIN CABLE EN COLOR GRIS EN REGULARES CONDICIONES.

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
Y62 15986 10	QUALISYS, S.A. DE C.V.	931141770 941010496 951086254 951117079 959134315 951147848 951178563	6/93 1/94 3/95 4/95 2/95 5/95 6/95	\$ 64,595.84	\$ 11,700.00	\$ 7,800.00
E.B. 0612						

01 MONITOR MARCA MEXEL MODELO CM335, No. DE SERIE: R335GAKAC COLOR HUESO CON FUNCIONES EN LA PARTE INFERIOR. 12 SILLAS SECRETARIALES EN PLIANA COLOR AZUL REY, METALICAS DE CUATRO PATAS (ONCE CON RODAJAS GIRATORIAS) EN MAL ESTADO. 01 ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR CAFE CON MESA METALICA DE TRABAJO CON CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFE CON RODAJA EN FALSO EN REGULAR ESTADO. 01 PEDESTAL ARCHIVERO CON RODAJAS (BASE METALICA CON RODAJAS PARA FOTOCOPIADORA CON DESCANSO, COLOR NEGRO CON HUESO EN REGULAR ESTADO. 01 SILLON DE TRES PLAZAS EN PLIANA COLOR AZUL REY, TUBULAR Y CON RECARGADERAS, EN REGULAR ESTADO. 02 CREDENZAS DE MADERA COLOR PINO CON HUESO Y NEGRO DE DOS PUERTAS E INTERIORES

DE TRES NIVELES EN REGULAR ESTADO. 03 ESCRITORIOS SECRETARIALES (UNO CON BASE DE MADERA COLOR GRIS Y TAPIZ COLOR ROSA DE PLIANA CON DOS CAJONES, EN REGULAR ESTADO, OTRO DE MADERA CON PATAS TUBULARES EN COLOR GRIS DE DOS CAJONES EN REGULAR ESTADO REGULAR ESTADO Y EL TERCERO CON ESTRUCTURA METALICA CON CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFE DE DOS CAJONES, EN REGULAR ESTADO. 03 ARCHIVEROS DE DIFERENTES MODELOS (UNO EN MADERA CON ESTRUCTURA METALICA DE COLOR CAFE CON TRES CAJONES, OTRO EN MADERA CON BASE METALICA DE CUATRO CAJONES EN COLOR GRIS EN REGULAR ESTADO Y EL SIGUIENTE TOTALMENTE METALICO EN COLOR ROSA CON DOS GAVETAS Y CON CHAPA, EN REGULAR ESTADO. 01 MONITOR PARA COMPUTADORA MARCA QUME MODELO QM30, No. DE SERIE: MC00700821 CON FUNCIONES EN LA PARTE INFERIOR, COLOR HUESO SIN COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO. 01 CONMUTADOR MARCA PANASONIC MODELO 616 EASA PHONE COLOR HUESO, No. DE SERIE NO VISIBLE EN REGULAR ESTADO. 01 TELEFONO MARCA PANASONIC COLOR GRIS EASEPHONE 28 No. DE SERIE: 3LADC092040, CON MEMORIA DE 20 DIGITOS, EN REGULAR ESTADO. 01 MESA TUBULAR CUADRADA CON DOS NIVELES CON RODAJAS (FALTA UNA RODAJA) EN CUBIERTA DE FORMAICA COLOR CAFE. 02 LIBREROS DE MADERA DE COLOR NEGRO CON FRACTURAS EN LA MADERA, MEDIDAS APROXIMADAS DE AMBOS SON 1.20 X 1.10 Y 1.20 X 2.20 MTS. EN REGULAR ESTADO. 01 COMPUTADORA MARCA ACER CONSTA DE MONITOR MCA. ACER MODELO 7004P No. DE SERIE: M-700400123 COLOR HUESO; TECLADO MARCA GS MODELO PNN860-4700-T106 COLOR HUESO; Y C.P.U. MARCA PACIFIC SIN MODELO NI SERIE VISIBLE, COLOR BEIGE CON NEGRO, DRIVE DE51/4 Y 3 1/2 CON PATAS DE SOPORTE EN REGULAR ESTADO.

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
B07 1125410	DISTRIB. PRODS. SANITARIOS, S.A.	951127960	6/95	\$ 24,611.00	\$ 13,800.00	\$ 9,200.00
E.B. 0580						

40 DEPOSITOS DE AGUA PARA WC EN DIFERENTES MODELOS Y COLORES. 23 TAZAS PARA BAÑO DE DIFERENTES MODELOS Y COLORES. 08 PEDESTALES PARA LAVABO DE DIFERENTES MODELOS Y COLORES DE DOS MARCAS DE PRESTIGIO. 01 JUEGO DE WC DE COLOR AZUL QUE CONSTA DE TAZA, DEPOSITO DE AGUA DE MARCA VITROMEX CON CAJA DE MADERA. 198 ASIENTOS DE PLASTICO PARA W.C. DE DIFERENTES MODELOS Y COLORES EN CAJAS DE CARTON. 219 CAJAS DE LOZETA DE DIFERENTES MEDIDAS Y COLORES DE LA MARCA VITROMEX EN SU CAJA DE CARTON. 69 LAVABOS DE DIFERENTES MODELOS Y COLORES DE LA MARCA VITROMEX EN SU CAJA DE CARTON. 48 CAJAS PEQUEÑAS DE MANERALES PARA LLAVES DE BAÑO DE COLOR CROMO CON UN PEDAZO DE MARMOL. 03 CENICEROS DE BAÑO CON SU BASE CROMADA (LOS CENICEROS SON DE VIDRIO EN COLOR BLANCO). 09 CAJAS PEQUEÑAS DE MINERALES PARA LLAVES DE BAÑOS DE COLOR CROMO CON UN PEDAZO DE MARMOL EN COLOR CAFE. TODO NUEVO Y EN BUENAS CONDICIONES DE USO Y CONSERVACION.

EXPEDIENTE	NOMBRE RAZON SOCIAL	CREDITO	BIM.	IMPORTE	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
B07 11254 10	DISTRIB. PRODS. SANITARIOS	951127960	6/95	\$ 24,611.00	\$ 20,415.00	\$ 13,610.00
E.B. 0579						

08 JUEGOS DE WC (CONSTAN DE TAZA Y DEPOSITO) DE DIFERENTES COLORES, MARCAS Y MODELOS. 02 TAZAS DE WC EN DIFERENTES MARCAS DE PRESTIGIO DIFERENTES COLORES Y MODELOS. 05 LAVABOS CON PEDESTAL CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 45 X 55 CMS. Y 60 CMS. DE ALTURA, RESPECTIVAMENTE, EN DIFERENTES COLORES Y DE LA MARCA VITROMEX. 53 CAJAS DE AZULEJOS MARCA DAL TILE. 115 CAJAS DE AZULEJOS DE 30 X 30 CMS. STANDARD, DE DIFERENTES COLORES. 05 CAJAS DE AZULEJOS EN DIFERENTES MEDIDAS UNA DE 20 X 30 CMS., DOS DE 4 1/4 X 4 1/4 CMS. Y DOS DE 8 X 8 CMS. APROXIMADAMENTE. 02 BOILERS MARCA Cinsa C/U CON CAPACIDAD DE 106 LTS. C-30 Y C-301 AUTOMATICOS CON NUMERO DE SERIES; 920901656 Y 93923487 GAS EMBOTELLADO CON QUEMADORES DE FIERRO VACIADOS, A UNO LE FALTA TAPA DE REGULADOR Y AL OTRO LA TAPA Y EL REGULADOR. 24 CAJAS DE AZULEJOS DE 20 X 20 CMS. DIFERENTES COLORES. 68 CAJAS DE AZULEJOS DECORADOS MARCA VITROMEX DE 5 X 15 CMS. APROXIMADAMENTE CADA CAJA DE 4.8 MTS. 82 CAJAS DE AZULEJOS DECORADOS INCOMPLETAS EN DIFERENTES COLORES MARCA VITROMEX Y DIFERENTES MEDIDAS. 22 CAJAS DE AZULEJOS PARA MURO EN DIFERENTES COLORES Y MEDIDAS. 02 LAVABOS EN CERAMICA SENCILLOS DE DIFERENTES COLORES. 02 JUEGOS DE ACCESORIOS DE CERAMICA SUELTOS EN DIFERENTES COLORES. 110 BOTIQUINES DE LAMINA CON ESPEJO DE

DIFERENTES MEDIDAS, MODELOS Y COLORES. 65 TOALLEROS DE ACRILICO TRANSPARENTE. TODOS LOS BIENES NUEVOS Y EN BUENAS CONDICIONES.

Lo que se publica a solicitud de postores.

México, D.F., a 4 de abril de 1997.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Sergio A. Rodríguez Moreno

Jefe de la Oficina para Cobros D.F. 3802

Rúbrica.

(R.- 8760)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Morelia, Mich.

EDICTO

Se notifica a César A. Anguiano Roch, que en auto de 11 de agosto de 1996, el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en Morelia, Michoacán, admitió la demanda promovida por Jaime Salvador Madrigal Ramírez, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil y Actuario del Juzgado Primero de lo Civil en esta ciudad, y del Juez Cuarto de lo Civil del Primer Partido Judicial, en Guadalajara, Jalisco, señalando como actos reclamados, de la primera autoridad, la diligencia de embargo, por medio de la cual embargó el lote número 13 de la manzana XXXIII del fraccionamiento Eréndira de esta ciudad, con una superficie de 111.65 metros, ubicado en la calle Cerrada de la Casa Hogar, hoy con número 175 de dicha calle, fraccionamiento Lomas de Hidalgo, de esta ciudad; de la segunda autoridad, se reclama todo el procedimiento ejecutivo mercantil número 2276/94, seguido por Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V., en contra de César A. Anguiano Roch, sobre el pago de pesos, de la última, la diligencia de posesión que pretende hacer, por medio de la cual se priva al quejoso de la posesión de aquel inmueble, para entregarse a la Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V., en cumplimiento del exhorto del Juez Cuarto de lo Civil del Primer Partido Judicial de Guadalajara, Jalisco, dictado en el expediente número 2276/94; se hace saber que el referido Juicio de Garantías quedó registrado con número de II-622/96, dentro del cual se le señaló como tercero perjudicado, debiendo comparecer dentro del término de 30 días, contado a partir de la última publicación del presente edicto, que queda a cargo del quejoso, que deberá hacerse 3 veces, de 7 en 7 días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en otro de los periódicos de mayor circulación de la República y en otro más, de mayor circulación en el Estado; en el concepto que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista; se notifica que se fijaron las 9:00 horas del 19 de mayo próximo, para la celebración de la audiencia constitucional.

Morelia, Mich., a 13 de marzo de 1997.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito

Lic. Roberto J. Nieto Calderón

Rúbrica.

(R.- 8762)

AVISO NOTARIAL

Licenciado Arturo L. A. Díaz Jiménez, titular de la Notaría número 46 del D.F., hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles. Que en escritura número 41,535 de fecha 15 de abril de 1997, ante mí, la señorita Isabel León y Rodríguez (quien también acostumbra usar su nombre como Isabel León Rodríguez), aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señorita María del Rosario León y Rodríguez (quien también acostumbraba usar su nombre como María del Rosario León Rodríguez).

La albacea formulará el inventario.

México, D.F., a 18 de abril de 1997.

Lic. Arturo L. A. Díaz Jiménez

Titular de la Notaría No. 46 del D.F.

Rúbrica.

(R.- 8766)

ENLACES RADIOFONICOS, S.A.

AVISO

Los accionistas de la sociedad mercantil denominada Enlaces Radiofónicos, S.A., en asamblea general extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1996, acordaron transformar la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se hace saber lo anterior para los efectos legales a que haya lugar y conforme a los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 24 de abril de 1997.

Lic. César García Ortega

Delegado Especial

Rúbrica.

(R.- 8767)

GRUPO PUBLICITARIO ARTISTICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

AVISO

Jorge Rodríguez Urcullu, en mi carácter de liquidador de Grupo Publicitario Artístico, S.A. de C.V. (en liquidación), y en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hago del conocimiento del público en general, el balance final de liquidación de Grupo Publicitario Artístico, S.A. de C.V. (en liquidación):

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 1997

Activo

Total activo \$ 0

Pasivo y capital contable

Total pasivo \$ 0

Capital contable

Capital social \$ 3,261,059

Pérdidas acumuladas (\$3,261,059)

Total capital contable 0

Total pasivo más capital contable 0

En virtud que el anterior balance no arroja remanentes, no hay haber social que repartir a los señores accionistas.

México, D.F., a 14 de abril de 1997.

Jorge Rodríguez Urcullu

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 8769)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa

Palacio Federal

Mezzanine

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio Amparo 535/96, promovido Héctor Rosas Mendevil, representante Administradora Tiempos Compartidos Lindo Mar, Sociedad Anónima Capital Variable, contra actos Sexta Junta Especial Local Conciliación y Arbitraje del Estado y otras, relativos laudo y ejecución Juicio Laboral 342/92-C. Emplazamiento Juicio Amparo, terceros perjudicados Aventuras Vacacionales, Sociedad Anónima Capital Variable, Consorcio Cruz Asociados, Sociedad Anónima Capital Variable, y Hotel Lindo Mar. Audiencia constitucional diez horas del dieciséis de julio próximo. Copias demanda disposición Secretaría Juzgado. Presentarse treinta días siguientes última publicación, so pena, notificaciones subsecuentes por lista.

Guadalajara, Jal., a 15 de abril de 1997.

La Secretaria Juzgado Primero Distrito

Materia Administrativa Estado Jalisco

Lic. Martha Alejandra González Ramos

Rúbrica.

(R.- 8770)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa

Palacio Federal
Mezzanine
Guadalajara, Jal.
EDICTO

Juicio Amparo 386/96, promovido Luis Chávez Andrade, representante Administradora Tiempos Compartidos Lindo Mar, Sociedad Anónima Capital Variable, contra actos Sexta Junta Especial Local Conciliación Arbitraje, Estado Jalisco y otra, relativos embargo y consecuencias quince julio 1996, Juicio Laboral 617/92-B. Emplazamiento Juicio Amparo terceros perjudicados Aventuras Vacacionales, Sociedad Anónima Capital Variable, Consorcio Cruz Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable y Hotel Lindo Mar. Audiencia constitucional nueve horas treinta y cinco minutos, dieciséis julio próximo. Copias demanda disposición Secretaría Juzgado. Presentarse treinta días siguientes última publicación, so pena, notificaciones subsecuentes por lista.

Guadalajara, Jal., a 14 de abril de 1997.

La Secretaria Juzgado Primero Distrito
Materia Administrativa Estado Jalisco

Lic. Gabriela Huizar Flores

Rúbrica.

(R.- 8771)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Querétaro, Qro.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

De Gre, Ochoa Vizuet y Asociados, S.A. de C.V.:

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica la iniciación del Juicio de Amparo ventilado bajo el expediente número 140/97-V, promovido por Ernesto Romero Pérez, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia Civil de esta ciudad, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercera perjudicada y se le emplaza para que en el término de treinta días, contado a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al Juicio de Garantías de Mérito, apercibida que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las siguientes notificaciones se le harán por lista que se fijarán en el tablero de aviso de este Juzgado Segundo de Distrito, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Querétaro, Qro., a 18 de abril de 1997.

La Secretaria

Lic. Ana Rosa Granados Guerrero

Rúbrica.

(R.- 8772)

COMERCIALIZADORA DE LACTEOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

(pesos)

Activo

Circulante-

I.V.A. por acreditar

\$ 4,255

Suma activo circulante

4,255

Activo fijo

0

Activo diferido

0

Suma del activo

\$ 4,255

Pasivo y capital

Pasivo circulante-

Accionistas

\$ 630,974

Suma pasivo

630,974

Capital contable

Capital social

20,000

Pérdidas acumuladas

-627,966

Pérdida del ejercicio

-18,753

Suma del capital contable

-626,719

Suma del pasivo y capital

\$ 4,255

El presente balance se publica para cumplir con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1996.

Rosa María Moya de la Fuente

Liquidadora

Rúbrica.

(R.- 8773)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación 1 Noroeste del Distrito Federal

Subdelegación Metropolitana 1 Magdalena de las Salinas

Departamento de Cobranza

Oficina para Cobros DF 3501

A las 11:00 horas del día 19 de mayo de 1997, se remata al mejor postor en el domicilio ubicado en avenida Colector 15 sin número esquina Prolongación Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en Prolongación Río Bamba sin número, colonia Magdalena de las Salinas, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación. Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por instituciones de crédito autorizadas, garantizando el 10% del importe de la base del remate se admitirán éstas hasta las 14:00 horas del día anterior al que se va a realizar el remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDA ALMONEDA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ARMAZONES MODERNOS, S.A.

REGISTRO PATRONAL: 010 12575 10

CREDITO(S)	BIMESTRE(S)	IMPORTE(S)	CREDITO(S)	BIMESTRE(S)
969002496	6/94	502.03	951000061	1/94
951025713	2/95	68,342.15	951051155	3/94
951076147	4/95	46,642.52	951100783	5/94
961000057	1/96	12,523.63	941128952	6/94

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

BASE DEL REMATEPOSTURA LEGAL

Una máquina estiradora automática marca Heinrich Müller clave PPM017 serie Typr/SA 15P116 color gris. Una roladora de aros marca Depp1f serie LXX11N-784 color blanco, un pantógrafo semiautomático marca Schudssler modelo C751 clave F1J010 color blanco, un pantógrafo semiautomático marca Schudssler modelo

S715/PC número 24184 clave F2J01 color blanco. \$ 88,000.00 \$ 58,666.67

Lo que se publica a solicitud de los postores hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.

México, D.F., a 25 de abril de 1997.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

C. Eduardo Rodríguez Alarcón

Jefe de la Oficina para Cobros DF 3501

Rúbrica.

(R.- 8775)

FINACOM, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

AVISO

Por acuerdo de la asamblea de accionistas de Finacom, S.A. de C.V., sociedad en liquidación, adoptado el 4 de octubre de 1996, se resolvió realizar la distribución parcial del haber social por la cantidad de \$11'276,091.19 (once millones doscientos setenta y seis mil noventa y un pesos con diecinueve centavos), lo anterior con fundamento en los artículos 9 y 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 22 de abril de 1997.

C.P. Sergio M. de Uriarte y Uriarte

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 8776)**INMOBILIARIA IZTACAN, S.A.****AVISO DE TRANSFORMACION**

Se hace del conocimiento del público para efectos del artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la asamblea general extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Iztacan, Sociedad Anónima, celebrada el 23 de marzo de 1997, acordó transformarla en Sociedad Anónima de Capital Variable.

México, D.F., a 7 de abril de 1997.

Riccardo Baglio Tagliabue

Administrador Unico

Rúbrica.

(R.- 8777)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Vigésimo de lo Civil

Secretaría A

Expediente II27/96

Oficio 969

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha diez de marzo del año en curso, y que corre agregado en los autos del Juicio de Reposición de Títulos de Crédito, promovido por Corporación RBS, S.A. de C.V., en contra de Impulsora de Troncales, S.A. de C.V., giro a usted el presente, a efecto de que se sirva publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, el extracto de la sentencia que ordena la reposición del título de crédito, que a la letra dice:

RESUELVE:

México, Distrito Federal, a once de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

PRIMERO.- Ha sido procedente el procedimiento especial de cancelación y reposición del título promovido por Corporación RBS, S.A. de C.V., en contra de Impulsora de Troncales, S.A. de C.V., en consecuencia.

SEGUNDO.- Se condena a Impulsora de Troncales S.A. de C.V., a cancelar el título Uno que ampara cuatro mil novecientos noventa y nueve acciones de la serie "A" del capital social de dicha empresa.

TERCERO.- Se condena a Impulsora de Troncales S.A. de C.V., a expedir un título, en reposición del extraviado, lo que deberá hacer en el término de sesenta días, a partir de aquél en que se publique el presente fallo en el **Diario Oficial de la Federación** a favor de Corporación RBS, S.A. de C.V.

CUARTO.- Publíquese por una vez en el **Diario Oficial de la Federación** un extracto del presente fallo.

QUINTO.- Notifíquese al emisor del documento personalmente.

Así, definitivamente juzgándolo resolvió y firma el ciudadano licenciado Carlos de la Rosa Jiménez, Juez Vigésimo de lo Civil, quien actúa con el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.- Doy fe.

Dos rúbricas ilegibles.

México, D.F., a 26 de marzo de 1997.

El C. Juez Vigésimo de lo Civil

Lic. Carlos de la Rosa Jiménez

Rúbrica.

(R.- 8779)**Estados Unidos Mexicanos**

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 62/95

Se convoca a los acreedores de la empresa Inmobiliaria Eje Uno, S.A. de C.V., a la junta de acreedores para el reconocimiento rectificación y graduación de los créditos presentados oportunamente, en la

suspensión de pagos de dicha persona moral, la que tendrá verificativo en el recinto del Juzgado Primero de lo Concursal de esta capital, a las doce horas del día cuatro de junio del año en curso, de acuerdo a los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura de la lista de acreedores redactada por el síndico (artículo 242 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos).

3.- Debate contradictorio sobre cada uno de los créditos emitidos (artículo 243 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos).

4.- Asuntos generales.

Para su publicación, por tres veces consecutivas en el periódico El Sol de México de esta ciudad y en el **Diario Oficial de la Federación.**

México, D.F., a 22 de abril de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Eduardo Herrera Rosas

Rúbrica.

(R.- 8781)

CALIDATA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

(CALIDAT) 1990

Con fundamento en los artículos 217 fracciones VIII y X, y 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en la cláusula décima novena del clausulado de emisión respectivo, se convoca a los tenedores de la emisión de Obligaciones Hipotecarias con Rendimientos Capitalizables de Calidata, S.A. de C.V. (CALIDAT) 1990, a la Asamblea General de Obligacionistas que se celebrará a las 16:30 horas del día 19 de mayo de 1997 en el domicilio social de la emisora, en el inmueble ubicado en la calle de Bosque de Ciruelos 120, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11700, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Verificación del quórum y, en su caso, la instalación de la Asamblea.

II. Revisión del cumplimiento por parte de Calidata, S.A. de C.V., de las resoluciones de la asamblea de obligacionistas de la emisión de Obligaciones Hipotecarias con Rendimientos Capitalizables de Calidata, S.A. de C.V. (CALIDAT) 1990, celebrada el 14 de enero de 1997.

III. Discusión sobre las acciones a seguir por parte de los obligacionistas en relación al incumplimiento al pago de la amortización de la emisión de Obligaciones Hipotecarias con Rendimientos Capitalizables de Calidata, S.A. de C.V. (CALIDAT) 1990, que debió llevar a cabo el día 17 de abril de 1997.

IV. Asuntos generales.

V. Designación de delegados que formalicen y lleven a cabo los acuerdos tomados por la Asamblea.

VI. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta que al efecto se levante.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán depositar sus títulos y entregar las constancias de sus depósitos expedidas por alguna institución de crédito, la S.D. Ineval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores u otra sociedad autorizada para ello, cuando menos 24 horas hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, en calle de Bosque de Ciruelos 120, piso 12, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11700, México, D.F.

Los obligacionistas podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 2 de mayo de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Inverlat

Rúbrica.

(R.- 8796)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría Jurídica

Dirección General Jurídica

NOTIFICACION

La Dirección General Jurídica de la Procuraduría General de la República, por esta vía notifica al ciudadano Rigoberto Gaxiola García y/o a su apoderado y/o a su representante legal y/o al propietario de

las empresas Distribuidora de Hermosillo Gaxiola Hermanos, S.A. de C.V.; Grupo Industrial Gaxiola Hermanos, S.A. de C.V.; Fletes y Transportes Gaxgar, S.A. de C.V., de los bienes que aparecen a su nombre, así como de todo en cuanto de hecho y de derecho le corresponde a cada uno de ellos; que por acuerdo de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Agencia Especializada del Ministerio Público de la Federación, con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, licenciado Jorge Rosas García, quien instruyó en su momento la averiguación previa número 018/MPINCD/97, y con fundamento en los artículos 40 y 41 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, se decretó el aseguramiento de los inmuebles antes referidos, procediéndose a llevar a cabo la notificación correspondiente a la Dirección General de Control de Bienes Asegurados, para su competencia. Lo que se notifica para los efectos legales correspondientes conforme a lo dispuesto en el artículo 2o. del Instructivo I/03/93, emitido por el ciudadano Procurador General de la República y el Acuerdo de la Representación Social Federal ya citado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de abril de 1997.

El Director General Jurídico

Lic. Agustín M. de Pavía

Rúbrica.

(R.- 8826)

Secretaría de Gobernación

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

CONVOCATORIA

La Secretaría de Gobernación, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, convoca a todas las personas físicas con actividad empresarial y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública número S.G.E. 01/97 para la enajenación de desechos de bienes muebles que a continuación se describen:

TIPO DE DESECHO	PRECIO MIN. VTA.	TIPO DE DESECHO	PRECIO MIN. VTA.
FERROSO	KG.	PAPEL	KG.
SEGUNDA	0.2610	ARCHIVO	0.1208
MIXTO CONTAMINADO	0.0916		
MADERA		CESTO	0.0135
		CON TUBO	0.2523
		CAPA O LOMO	0.3075
MADERA DE EMPAQUE	0.0935	PERIODICO	0.1463
		PROVENIENTE DE IMPRENTA (recorte de bond ahuesado y cartulina)	0.2773
PLASTICO	0.2493	VIRUTA COLOR	0.1233
		VIRUTA DE 2a. CON GOMA	0.1004
		CARTON DE TAPAS	0.1872

Los precios mínimos de venta señalados fueron publicados en el **Diario Oficial de la Federación** del 3 de marzo de 1997. Los interesados podrán recoger las bases y especificaciones en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, teléfonos 535-53-15 y 592-00-99, los días 7, 8 y 9 de mayo del presente año, de las 10:00 a las 14:00 horas.

La verificación física de los bienes será el día 12 de mayo, de 10:00 a 15:00 horas, en calle de los Remedios número 21, colonia San Luis Tlatilco, Naucalpan, Estado de México.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, sita en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, el día 20 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas.

Los participantes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante cheque de caja, por un monto de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), expedido por una institución de banca y crédito, a favor de la Tesorería de la Federación.

Las garantías de referencia serán devueltas a los participantes al término del acto de comunicación del fallo, salvo el caso de aquéllas que correspondan a los participantes a quienes se adjudique contrato, los cuales permanecerán en poder de la Secretaría, a título de garantía de cumplimiento de los contratos que se otorguen con motivo de la presente licitación.

El costo de las bases será de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

México, D.F., a 17 de abril de 1997.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Director General

Lic. Vicente Aguilar Rizo

Rúbrica.

(R.- 8870)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, deberán ser presentados en un disquete que deberá contar con las siguientes características:

1.- Captura

a) En cualquiera de los siguientes procesadores: WORD PERFECT 5.0, WORD PERFECT 5.1, MS WORD, WORD FOR WINDOWS (sin tablas de edición). No se acepta ninguna versión 6.0.

b) El contenido del documento se capturará en un solo archivo, en caso de publicar varios documentos, se presentará un disquete por cada uno de ellos.

2.- Texto

a) Los cabezales son los únicos que se capturarán en mayúsculas, ejemplo:

ADMIL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993

(pesos)

b) Texto justificado (incluyendo cabezales), sin negritas y a renglón corrido.

c) Los títulos y subtítulos en mayúsculas y minúsculas (A,b), ejemplo:

1.- Políticas contables

2.- Edificios y terrenos

d) Las firmas quedarán así:

C.P. Angel Ríos Calderón

Representante Legal

Rúbrica.

3.- Tablas de balance

a) Los cabezales se capturarán colocando un tabulador entre columna y columna, entre el signo de \$ y la cantidad no llevará tabulador sino 2 o 3 espacios; los conceptos como Activo, Pasivo y Capital, etcétera, irán en mayúsculas y minúsculas sin subrayar, ejemplo:

	1995	1996
Activo	\$ 1,464	1,364

Estas instrucciones son para todos los balances de cualquier número de columnas, en relación con el número de columnas aumentarán los tabuladores.

Mayor información a los teléfonos: 535 74 54, 546 09 47 y 546 41 43, extensión 275, Sección de Avisos.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISO

Se comunica que para la inserción de edictos en esta sección, se deberá presentar obligatoriamente el documento original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación